

Recibido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por
cuenta y orden del Mercado de Valores de Buenos Aires
S.A., y en ejercicio de las facultades delegadas conforme al
artículo 32; inciso b) de la Ley 26.831.

30959 20.FEB 15 14:34

Carbochlor

Carbochlor S.A.
Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014

Carboctor Sociedad Anónima

INDICE

MEMORIA DEL DIRECTORIO

ANEXO A LA MEMORIA DEL DIRECTORIO - ANEXO IV RESOLUCIÓN GENERAL 606/12 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. Información General

1. Descripción del negocio
2. Marco Regulatorio aplicable a la actividad de la Sociedad
3. Depósito de documentación contable y societaria

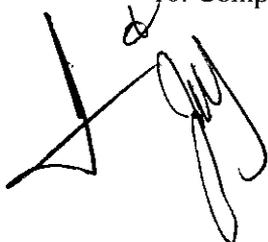
2. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) – Bases de preparación

1. Normas e Interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha.

3. Políticas contables significativas

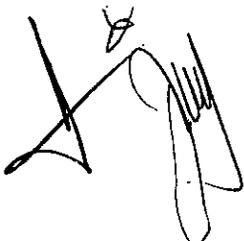
1. Estado de cumplimiento
2. Bases de preparación
3. Reconocimiento de ingresos y gastos
4. Arrendamientos
5. Transacciones en moneda extranjera y moneda funcional
6. Costos por préstamos
7. Subvenciones del Gobierno
8. Beneficios a los empleados
9. Impuestos

10. Compensación de saldos y transacciones



Carbochlor Sociedad Anónima

11. Propiedades, planta y equipo
 12. Depreciación
 13. Activos intangibles
 14. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles
 15. Inventarios
 16. Provisiones y pasivos contingentes
 17. Activos financieros
 18. Pasivos financieros
 19. Estado de cambios en el patrimonio
 20. Valor razonable – Medición y revelación
 21. Cuentas del patrimonio
 22. Limitaciones sobre la distribución de dividendos
 23. Efectivo y equivalentes de efectivo
 24. Información financiera en economías hiperinflacionarias
4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres
 5. Ingresos netos por ventas
 6. Costo de ventas, Gastos de operación y comercialización y Gastos de administración
 7. Información por segmentos
 8. Otros ingresos (egresos) operativos, netos
 9. Resultados financieros
 10. Impuesto a las ganancias
 11. Pérdida por acción
 12. Propiedades, planta y equipo
 13. Activos intangibles
 14. Inventarios
 15. Otros créditos
 16. Otros activos financieros
 17. Cuentas comerciales por cobrar
 18. Patrimonio
 19. Préstamos
 20. Provisiones
 21. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar
 22. Remuneraciones y cargas sociales
 23. Pasivos por impuestos
 24. Obligaciones por arrendamientos financieros



Carboclor Sociedad Anónima

- 25. Obligaciones por plan de beneficios
- 26. Valor razonable
- 27. Instrumentos financieros
 - 1. Gestión de riesgo de capital
 - 2. Políticas contables significativas
 - 3. Categorías de instrumentos financieros
 - 4. Objetivos de la gestión de riesgo financiero
- 28. Saldos y transacciones con partes relacionadas
- 29. Efectivo y equivalentes de efectivo
- 30. Pasivos contingentes
- 31. Hechos relevantes

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL ART. 12 DEL CAPÍTULO III TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013)

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A handwritten signature in black ink is located on the left side of the page. To its right is a circular stamp, partially obscured by the signature. The signature appears to be a stylized name, possibly 'A. B.', and the stamp is illegible.

Cambior Sociedad Anónima

MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las normas estatutarias y legales vigentes, el Directorio somete a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas, Reseña Informativa, Informe de Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico N° 95 finalizado el 31 de diciembre de 2014.

CONTEXTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

La recuperación internacional encuentra su freno principal en la fuerte carga de las deudas y el elevado desempleo. El bajo crecimiento potencial que se avecina es motivo de preocupación.

La evolución de los mercados financieros internacionales en los últimos meses ha sido condicionada por las expectativas de nuevos estímulos monetarios en la Eurozona, en un contexto de empeoramiento de las perspectivas de crecimiento económico y por la ampliación de los estímulos monetarios por parte del Banco de Japón; esto se traduce en fuertes avances de los índices bursátiles, menores primas de riesgo y una depreciación del euro frente al dólar.

La demanda global de materias primas ha bajado aceleradamente debido a la combinación por un lado, del lento proceso de recuperación de la economía de Estados Unidos y por el otro, el estancamiento con deflación de Europa y Japón.

El ascenso de China en Latinoamérica es incuestionable; se perfila como el segundo socio comercial para el año 2015, desplazando a la Unión Europea al tercer lugar y cada vez más cerca de los Estados Unidos.

Por otro lado, con la baja en el precio del petróleo, los analistas en general se cuestionan el origen, la duración y sus repercusiones, sin conclusiones fundadas definitivas.

El año 2014 en términos económicos, fue complicado para Argentina. A una devaluación abrupta del dólar en el comienzo y una inflación oficial más alta que la habitual en el primer semestre, se sumaron, en el plano externo, los reveses judiciales en el conflicto con los fondos buitre y, en el interno, una presión de los sindicatos por la caída del salario real.

Análisis de los resultados del ejercicio

Bajo este contexto, el Resultado Integral del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, arrojó una pérdida de \$47,3 millones.

El mismo se compone de una pérdida antes de resultados financieros de \$12 millones a lo que se le debe agregar un neto en concepto de Resultados Financieros negativos de \$59,6 millones y restar el beneficio en concepto de impuesto a las ganancias de \$25,3 millones. Al monto resultante, hay que restarle \$1 millón en concepto de Otros resultados integrales.

El margen bruto del negocio, por venta de productos de propia producción, reventa y prestación de servicios, alcanzó un 12%, a diferencia del 11% del ejercicio anterior.

El volumen de Productos Oxigenados Primarios elaborado en el ejercicio, de Alcohol Isopropílico (IPA) y Alcohol Butílico Secundario (SBA) con 33.545 Ton entre ambos, resultó un 13% menor

Carboclor Sociedad Anónima

respecto del volumen del ejercicio anterior; la producción de Cetonas, con Di Metil Cetona (DMK) y Metil Etil Cetona (MEK) con 9.529 Ton resultó un 22% inferior que la producción del mismo ejercicio anterior.

En cuanto a la producción de Metil Terbutil Eter (MTBE), con 26.156 Ton, resultó un 11% inferior respecto del ejercicio anterior.

La producción de Solventes Alifáticos, con 4.295 Ton, resultó un 32% menor respecto del ejercicio anterior, afectada por la disminución en la demanda principalmente para solventes numerados y en menor medida por la irregularidad en el abastecimiento de materia prima y el ingreso al mercado de otros productores.

Los Ingresos Totales por venta de productos y prestación de servicios en el ejercicio alcanzaron la suma de \$856 millones, de los cuales aproximadamente el 75% corresponde al mercado interno y el 25% restante proviene de exportaciones.

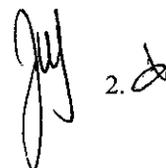
Los Resultados Financieros negativos de \$59,6 millones, fueron superiores respecto del ejercicio anterior en \$40,3 millones. El incremento de intereses proviene de las nuevas líneas de crédito utilizadas para la financiación de proyectos de inversión destinado a la adquisición de bienes de capital y para hacer frente a la necesidad de incrementar capital de trabajo.

Los Otros Ingresos (Egresos) operativos netos, están conformados principalmente por provisiones de nuevos juicios laborales.

Por último, se adiciona un beneficio de \$25,3 millones en concepto de Impuesto a las ganancias.

El año 2014 concluye con pérdidas mayores a las del ejercicio anterior, pero con un desempeño operativo mejor, en particular desde el segundo semestre del año. Los resultados negativos de 2014 se arrastran de la magra performance industrial del año 2013, la coyuntura cíclica de márgenes bajos, afectaciones al negocio por medidas regulatorias y las consecuencias del caro financiamiento de las inversiones y del capital de trabajo para el crecimiento del negocio. Ello determinó un muy fuerte endeudamiento de corto plazo a costo muy elevado, impactado por una demora inesperada en el aporte de capital del accionista controlante previsto para el primer semestre de 2013 para acompañar las inversiones de crecimiento de la empresa al amparo de los buenos resultados de los ejercicios anteriores. A la demora de esta integración de capital se suma la del proceso de oferta a accionistas minoritarios para acompañar la decisión del accionista controlante, que por razones de procedimientos formales ajenos al control de la sociedad aún no se ha llevado a cabo.

En el ejercicio se presentaron dos hechos excepcionales y fuera del control de la empresa que impactaron notablemente el negocio. Entre marzo y abril el principal proveedor de materia prima no tuvo producción por una parada de su Refinería de magnitud no prevista, que afectó severamente los volúmenes de producción de la Compañía. Por otro lado, en diciembre, un conflicto gremial en una empresa ajena totalmente al giro de la sociedad se extendió injustificadamente a más de 40 empresas del sector químico, incluyendo a la Compañía, lo que determinó un paro total de sus actividades por más de 12 días. Esta medida sindical sin precedentes en la historia de la Compañía, la paralizó totalmente y dejó a la planta industrial en una situación crítica de exposición a riesgos materiales y ambientales por cuanto la medida alcanzó a todo el personal que no revistiera la calidad de Gerente. Esta situación se dio en el trimestre de mejor performance industrial de la última década, afectando seriamente la producción y ventas de la empresa. En el mes de enero de 2015 la situación continuó con medidas distorsivas sin una declaración de conflicto; la Empresa, siempre ajena a la raíz del conflicto, arbitró los mecanismos a su alcance para negociar con el Sindicato para que las medidas dejaran de afectarla.



Carboelcor Sociedad Anónima

Como se ha dicho, la actividad productiva del segundo semestre observó una notable reducción de costos variables, consecuencia de una mejora sustancial en los rendimientos de producción y por ello los resultados operativos de los meses anteriores al conflicto gremial fueron positivos. De no haberse dado la antes mencionada situación del conflicto sindical, el cuarto trimestre del año hubiera podido ser considerado como el mejor desempeño de los últimos años, tanto por el elevado nivel de rendimiento operativo como por la coyuntura favorable de márgenes que de a poco se fueron viendo impactados por la baja en el costo de materias primas principales, en el inicio del ciclo coyuntural favorable del negocio petroquímico.

Más allá de los resultados económicos, y en otro aspecto, la Compañía avanzó significativamente en ciertos campos considerados de relevancia estratégica:

- acuerdos de suministro de materia prima para los próximos tres años con el proveedor principal y con otros proveedores alternativos;
- firma de un acuerdo de inversión sin precedentes con un importante agente financiero local, para la construcción de una terminal de almacenaje de líquidos de combustibles, petroquímicos y gas licuado de petróleo, con una capacidad que puede alcanzar los 120.000 metros cúbicos y por un monto del orden de los US\$ 100 millones;
- continúa, a pesar de haber sufrido algunas demoras, el proyecto de construcción de cuatro cilindros para constituir una reserva estratégica de gas licuado de petróleo, que al final del ejercicio presenta más de un 66% de avance real.
- en los últimos meses el año, avanzó en la formulación de un nuevo plan estratégico en el marco del segmento de Alcoholes, Solventes y Logística de ANCAP, en conjunto con otra empresa del grupo; al amparo de dicho plan y en función de las directrices recibidas del accionista controlante, se adoptan tres ejes principales de orientación estratégica, enfocados a:
 - o la operación industrial para sostener el máximo desempeño,
 - o el desarrollo comercial, avanzando en la gestión de canales y la cadena de valor
 - o el desarrollo logístico a partir de políticas de diversificación de proveedores y alianzas locales y regionales.

ACTIVIDADES DEL EJERCICIO

Gestión Operativa de Planta

El volumen de Productos Oxigenados Primarios elaborado en el ejercicio, de Alcohol Isopropílico (IPA) y de Alcohol Butílico Secundario (SBA) con 33.545 Ton, fue un 13% menor respecto al ejercicio anterior. Las principales causas de ello fueron la parada general de planta realizada durante parte de marzo y abril y el paro de actividades fruto del conflicto gremial del Sindicato de Industrias Químicas y Petroquímicas de Zárate, en solidaridad a un reclamo hacia una tercera empresa, ajena a la Compañía.

Cabe mencionar que luego de la puesta en marcha en abril, los niveles de eficiencia fueron recuperando valores de períodos anteriores en forma incremental, hasta el mes de diciembre. Esta mejor eficiencia se tradujo en una notable reducción de los costos variables de producción de la línea de solventes oxigenados y mejorador octánico.

La producción de Cetonas: Di Metil Cetona (DMK) y Metil Etil Cetona (MEK) con 9.259 Ton resultó un 22% inferior a la producción del ejercicio anterior, por la causa antedicha.

En cuanto a la producción de Metil Terbutil Eter (MTBE), con 26.156 Ton, resultó un 11% menor respecto del ejercicio anterior. A pesar de la alta eficiencia observada, esta no logra equiparar el impacto por las paradas de planta.



Carbochlor Sociedad Anónima

La producción de Solventes Alifáticos, con 4.295 Ton, resultó un 32% menor respecto del ejercicio anterior y se vio afectada por la discontinuidad de las operaciones.

Gestión Comercial

Durante el ejercicio 2014 los Ingresos totales por venta de productos y prestación de servicios alcanzaron la suma de \$856 millones, de los cuales el 75% corresponde al mercado interno y el 25% restante proviene de exportaciones a mercados regionales y EE.UU.

En el mercado interno las ventas de solventes oxigenados en volumen se vieron afectadas por la baja disponibilidad de productos, principalmente en Acetona y Metil Etil Cetona, en donde en forma reiterada se desabasteció el mercado. Por otro lado, debe destacarse el tránsito en una economía con características de recesión, con caída en la demanda en aquellos segmentos en donde Carbochlor participa activamente como ser Pinturas y sus diluyentes, tintas gráficas y sus diluyentes y adhesivos, para mencionar los más importantes. Si bien no se espera un incremento en la demanda interna, sí se estima mejorar la performance en las ventas al mercado doméstico abasteciendo en forma continua las necesidades que no pueden ser satisfechas con importaciones.

Respecto al mejorador octánico MTBE, la decreciente demanda interna de combustibles así como cambios en la reglamentación que regula la formulación de los mismos, llevaron a la colocación del producto en el exterior, con menores márgenes debido a la distancia de los mercados a abastecer, pero con sostenida demanda y buena recepción de las especificaciones ofrecidas por Carbochlor. La abrupta caída en los precios internacionales y una incipiente recuperación en la demanda de combustibles, hace pensar que en el 2015 sea factible colocar nuevamente todo el volumen producido en el mercado doméstico.

La venta de Solventes Alifáticos se vio afectada por la disminución en la demanda principalmente para solventes numerados y en menor medida por la irregularidad en el abastecimiento de materia prima y el ingreso al mercado de otros productores. De la misma manera, la caída de los precios internacionales y la nueva situación de disparidad con los precios internos ahora relativamente más caros, abre la posibilidad de retomar operaciones de comercio exterior que hasta 2014 estaban desalentadas por los factores de precio.

Pese a las restricciones y controles cada vez más fuertes vinculados a la importación, el negocio de distribución incrementó su facturación en aproximadamente un 26%, manteniendo los márgenes, incorporando nuevos clientes y agregando nuevos productos al portfolio de la unidad. El objetivo principal para el año 2015 se basa en seguir incrementando la facturación de esta línea, manteniendo los márgenes e incorporando nuevos productos.

En el mercado externo las ventas de solventes oxigenados en volumen, estuvieron alrededor de un 17% por debajo del año anterior. Esto, fue ocasionado de alguna manera por la caída en las entregas por falta de disponibilidad. A pesar de ello, y de la baja en los mercados centrales y algunos regionales, se cumplió con la venta de Alcohol Isopropílico (IPA), cumpliendo los acuerdos con clientes de Brasil que posicionan a Carbochlor como el segundo jugador de importancia en ese mercado, compitiendo básicamente con producto de menor calidad del Golfo de México.

Respecto del mejorador octánico (MTBE), la caída en la demanda interna permitió disponer de importantes volúmenes para exportar, alcanzando ventas por 5.890 Ton, que se volcaron a mercados centrales.

Asimismo, la venta de Solventes Alifáticos fue un 10% mayor a la del año anterior, fortalecido por la entrega de C-DS10 y C-DS50 mayoritariamente a Chile.



Carbochlor Sociedad Anónima

Gestión de Control Corporativo

Durante el ejercicio 2014, la Gerencia de Riesgos y Control desarrolló actividades alineadas al Código de Gobierno Societario. El mismo se encuentra enmarcado en buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Alineado a este, se desarrolló y aprobó el nuevo Código de Conducta de la Compañía. El desarrollo estuvo liderado por la Gerencia de Riesgos & Control pero compartido por un equipo multidisciplinario para poder recabar la interpretación del mismo por distintos sectores. La aprobación fue realizada por el Directorio hacia finales de año.

El sector de Auditoría Interna siguió avanzando en la implementación del programa de Auditoría Continua focalizando controles clave de diferentes procesos. Los indicadores principales estuvieron dados en los procesos de: Facturación, Cuentas a Pagar, Compras, Producción y Almacenaje de Producto. Por otro lado, continuamos realizando inventarios sistemáticos y de rutina de materiales y repuestos, y trabajos especiales de investigación a pedido de la Gerencia General o Comité de Auditoría. Se mantuvo la frecuencia de controles sorpresivos, extendiendo el alcance de los mismos a diferentes procesos.

En materia de Administración de Riesgos por Procesos se continuó con el trabajo iniciado en Operaciones, avanzando sobre la planta de GLP. Se realizaron talleres de identificación y evaluación de riesgos puntualmente para el proceso de carga y descarga de GLP y su manipuleo. Ello permitió, en primer lugar, obtener una matriz de riesgos residuales y orientar la gestión del año 2015 hacia la búsqueda de planes de acción que propicien una mejora continua del proceso.

Asimismo, la Gerencia de Riesgos & Control participó activamente y con un rol protagónico en actividades corporativas, promoviendo conductas de buen gobierno y de gestión de riesgos.

Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente - Responsabilidad Social Empresaria – Control Patrimonial

A lo largo todo el año 2014, la Compañía ha continuado en el desarrollo de acciones concretas y programas asociados a éstas, tendientes al cuidado de vidas y bienes, la preservación de las instalaciones productivas y el respeto por las normas y regulaciones ambientales, con el objeto de evitar accidentes y/o incidentes que comprometan el desarrollo de las actividades productivas y logísticas y a su vez puedan ocasionar impactos negativos al medio y comunidad próxima.

Estas actividades tuvieron también como objetivo la articulación continua de esfuerzos de integración con la comunidad de Campana, a través de sus distintos actores sociales, educativos y culturales como así también la activa relación con otras empresas en la ejecución de acciones varias. La base sobre la cual se sustentan estas actividades es el estricto cumplimiento a los requerimientos exigidos por las autoridades de aplicación de índole Nacional, Provincial y Municipal.

Como parte de las acciones concernientes a certificaciones en materia de seguridad industrial, fueron llevadas a cabo las auditorías correspondientes a Planta de Gas Licuado de Petróleo (en forma semestral) y Planta de Líquidos y Terminal Portuaria (anual). Como resultado de las mismas, el ente certificador emitió los documentos correspondientes, aprobando las instalaciones, y permitiendo por lo tanto el funcionamiento normal de la planta. Por otro lado, fue recertificada la compañía como Taller de Fabricación y Reparación de Tanques de Gas Licuado de Petróleo, permitiendo intervenir los equipos con mano de obra propia, lo que reduce significativamente los costos de las reparaciones y trabajos de mantenimiento sobre el área de Gas Licuado de Petróleo.

Carbochlor Sociedad Anónima

En el mes de octubre fue recertificado el sistema de Gestión de Gestión Ambiental, como así también mantenida la vigencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. También fue recertificado el cumplimiento del Programa de Cuidado Responsable del Medio Ambiente, obteniendo la calificación de Sobresaliente (9.7/10 posibles).

A su vez fue emitido el Certificado de Aptitud Ambiental cuya validez es otorgada por dos años, a partir del mes de diciembre.

En cuanto a los Índices de accidentes de Frecuencia y Gravedad, los resultados evidenciaron el cumplimiento de los objetivos propuestos, arrojando valores de 4.9 y 0.04 respectivamente, incluyendo personal contratista.

Por otro lado, Carbochlor continuó con su activa participación en las instituciones con las cuales ha asumido compromisos, tales como la Cámara de la Industria Química y Petroquímica (CIQyP) para su Programa de Cuidado Responsable del Medio Ambiente, el Comité Interindustrial de Conservación del Ambiente Campana-Zárate (CICACZ), Comité Zonal de Seguridad e Higiene de Campana-Zárate (CZSeH) y Grupo Interindustrial de Interacción Comunitaria (GIIC), formando además en todos los casos parte de sus Comisiones Directivas y/o coordinando sus actividades en el presente ejercicio.

Respecto a la participación en el CICACZ, es importante mencionar que mantiene la Presidencia del mismo por designación del resto de las empresas, para el período 2013-2015.

En este ejercicio, se emitió la Comunicación de Progreso Nro. 4, dando cumplimiento al compromiso asumido ante la ONU, en el marco del Pacto Global de este organismo internacional.

En el área de Seguridad Patrimonial se llevaron a cabo acciones tendientes a incorporar nueva tecnología en el Sistema Cerrado de Televisión (CCTV), incorporando nuevos equipos, con el objeto de mejorar el control perimetral y el cumplimiento interno de normas de seguridad.

Gestión de Recursos Humanos

Al cierre del ejercicio 2014, la nómina de personal de Carbochlor era de 238 personas, siendo su composición: 134 operarios y 104 empleados correspondientes a sectores gerenciales, de supervisión, administrativos, comerciales y técnicos. La empresa continúa mostrando auspiciosos índices en cuanto a formación de sus empleados así como en relación a la composición etaria, manteniendo una muy atractiva muestra de recambio generacional y soporte experiente.

Respecto de las Relaciones Laborales, se destacan dos hechos de relevancia: en primer lugar, la fundación del Sindicato del Personal Jerárquico y Administrativo Jerárquico de la Industria Química y Petroquímica de Zárate, Campana y el Litoral (SI.PE.JE.Q.). Dicha asociación nuclea a los trabajadores de las localidades de Zárate, Campana, San Nicolás, Baradero, Exaltación de La Cruz, Pilar, San Andrés de Giles, Gualaguaychú y Larroque, y en el mes de diciembre obtiene la simple inscripción. El segundo acontecimiento importante data de diciembre y refiere al antes mencionado conflicto gremial entre el Sindicato de Industrias Químicas y Petroquímicas de Zárate y la empresa TFL Argentina S.A. Dicho conflicto se origina en la presentación, por parte de dicha compañía, de un procedimiento preventivo de crisis en el Ministerio de Trabajo de Provincia lo que llevó a un paro total de actividades por solidaridad que afectó las industrias del sector. La situación se vio agravada por la adhesión a las medidas de fuerza del personal jerárquico y administrativo nucleado en el Sindicato aún en formación mencionado anteriormente. Como consecuencia de estas medidas, Carbochlor sufrió doce días de paro efectivo, sin guardias mínimas del convenio de base y donde solo se permitía el acceso de los Gerentes a las instalaciones.



Carboelcor Sociedad Anónima

Otro hito a destacar en dicho ejercicio es el cambio en la Gerencia General. En el mes de septiembre y luego de una dilatada carrera en la empresa en la que ocupó diversas posiciones, se retiró el Cdor. Carlos Daniel de Juana para acogerse al beneficio jubilatorio. Luego de un breve período de transición y tras un exhaustivo proceso de selección encabezado por cuatro directores de la compañía, en el mes de diciembre el Directorio designó al Sr. Alfredo Fernández para ocupar dicha posición.

En el ámbito de Capacitación, se brindó asistencia económica a dos empleados para la realización de estudios de posgrados, uno de los que a la fecha de emisión de esta Memoria ya concluyó su formación de manera exitosa. Por otra parte, durante el 2014, se trabajó en el diseño e implementación de un Plan de Capacitación interno donde se hizo foco en la formación técnica de personal operativo a través del expertise de recursos internos de la Compañía y donde se logró la ejecución del 100% de las actividades planificadas.

Referido a Salud Ocupacional, un hecho a destacar es la capacitación realizada “Salvacorazones, Primeros Auxilios y DEA” orientada al tratamiento de situaciones de emergencias del tipo médicas, por lesiones y ambientales. Dicha capacitación está certificada por la American Heart Association (AHA) y fue brindada a brigadistas, personal de Seguridad e Higiene, líderes de evacuación y personal de Servicio Médico. Por otra parte, se implementó un Programa de Audición que ya ha tenido importantes avances respecto de relevamiento y tratamiento de la población expuesta a ruido.

Para el año 2015, la Gerencia de Recursos Humanos enfrentará nuevos desafíos asociados a la gestión de nuevas formas de representación gremial y la formación y desarrollo de las personas y continuará dirigiendo sus esfuerzos para lograr el mayor grado de involucramiento del personal para el logro de los objetivos organizacionales. En este sentido seguirá apoyando el desarrollo de los líderes, a través de su formación técnica y de habilidades de gestión, consolidando la estructura en pos de la estrategia de la compañía.

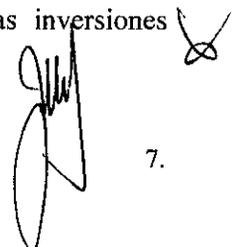
Gestión de Administración y Finanzas

Durante el año, desde Administración y Finanzas, se trabajó en dar cumplimiento a todos aquellos requerimientos vinculados a la actividad, en la optimización financiera bajo el marco de un año negativo respecto a la generación genuina de fondos vinculados a resultados económicos y hacer frente a la consecuente falta de liquidez que ello trajo aparejado.

El enfoque estuvo puesto en trabajar en la búsqueda de las mejores alternativas de financiamiento y la utilización de los mejores instrumentos a efectos de reducir los costos financieros, en el marco de las políticas de financiamiento corporativas definidas por el accionista controlante.

A su vez, alineados a la estrategia de la Compañía y la financiación de los proyectos en marcha, se obtuvo por parte de la Comisión Nacional de Valores la aprobación del prospecto para la emisión de Obligaciones Negociables y se obtuvieron líneas de crédito muy favorables para la aplicación en proyectos de inversión, fomentadas por el Banco Central de la República Argentina.

Por ello, habiendo obtenido mediante Resolución Nro. 17.223 de la Comisión Nacional de Valores la posibilidad de dar curso a efectuar oferta pública por un monto de hasta U\$S 20.000.000 V/N en su programa global, se trabajó con entidades financieras y bancarias en la preparación de los documentos necesarios a efectos de emitir Obligaciones Negociables los primeros meses del año 2015. El objetivo persigue reestructurar pasivos financieros y continuar con las inversiones estratégicas, fundamentalmente.



Carbochlor Sociedad Anónima

Al Flujo de Efectivo Operativo, con causa primaria en el resultado del ejercicio, no se le adicionaron efectos sustanciales más allá de un excesivo crédito no cobrado derivado de los reintegros de exportaciones, parte de los cuales se regularizaron en los primeros días del año 2014.

La compañía aplicó fondos en actividades de Inversión. Para ello, tomó préstamos de líneas crediticias fomentadas por el Banco Central de la República Argentina en pesos a tasas fijas muy convenientes y por debajo de la inflación. Asimismo, se invirtió a efectos de cumplir con las normas de seguridad y de regulación que atañen al negocio.

Debido al deterioro en el Flujo de Efectivo Operativo del año, especialmente observado en el primer semestre, y ante la necesidad de hacer frente a las inversiones, la Compañía incrementó el nivel de endeudamiento neto de cancelaciones considerablemente, sufriendo el impacto del incremento de las tasas del primer semestre, las cuales van disminuyendo de a poco desde el último trimestre del año.

En el año 2015, sin dudas el objetivo principal estará centrado en la reestructuración de sus pasivos mediante la emisión de Obligaciones Negociables en el mercado local, la cual contará con el aval de ANCAP, el cual fuera otorgado por resolución de su Directorio en el pasado mes de diciembre.

Gestión de Planeamiento Estratégico

Durante el ejercicio 2014, la Gerencia de Planeamiento participó activamente en los procesos claves de la Organización siguiendo los objetivos estratégicos de la Compañía.

Respecto al ciclo de Planificación Estratégica, se identificaron nuevas iniciativas vinculadas al desarrollo de negocios, relacionadas al crecimiento y diversificación de la Compañía. Adicionalmente, teniendo en consideración distintos escenarios a futuro, se establecieron los lineamientos estratégicos que van a regir las acciones, negocios y prioridades de Carbochlor en los próximos años.

Además, como parte del proceso de Planeamiento Comercial, se continúa trabajado en conjunto con la Gerencia de Riesgos y Control, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Comercial en las políticas comerciales, considerando los segmentos de mercado y la evolución de los precios nacionales e internacionales, para mantener el seguimiento de los márgenes de comercialización y la determinación del mix óptimo de productos.

Calificación Crediticia

La evaluación sobre los estados financieros intermedios al 30 de septiembre de 2014, emitida al 19 de diciembre de 2014 efectuada por Moody's Latin América, mantuvo una calificación de familia corporativa de B3 en su escala global, y de A3.ar en su escala nacional de Argentina, con perspectiva estable en todas sus calificaciones.

Política de dividendos

En relación con los accionistas y más específicamente en relación a la política de dividendos, el Código de Gobierno Societario de Carbochlor establece: "Para el caso que el ejercicio económico o los resultados acumulados de Carbochlor arrojen un resultado positivo, el Directorio recomendará a la asamblea de accionistas el pago de un dividendo máximo compatible con los objetivos de financiamiento y plan de inversiones que se encuentre vigente al momento en que se deban aprobar los estados financieros anuales de la Sociedad, salvo un escenario de crisis general o específico de la actividad de la compañía, actual o futuro previsible".

Carbochlor Sociedad Anónima

En estas circunstancias, en estricta aplicación de la política aprobada y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el ejercicio así como las perspectivas de inversión y de situación macroeconómica para el ejercicio 2014, el Directorio recomienda tratar en Asamblea General Ordinaria como punto del Orden del Día los Resultados del Ejercicio y no propone distribuir dividendos.

Modalidad de remuneración del Directorio y cuadros gerenciales

Los miembros del Directorio no perciben honorarios, sin perjuicio de los honorarios que perciben algunos de sus miembros no relacionados con el accionista controlante como integrantes del Comité de Auditoría, quedando en manos de la Asamblea de Accionistas, una vez finalizado el ejercicio económico cualquier modificación al respecto. Con relación a los cuadros gerenciales, la Sociedad tiene establecido un esquema de retribución variable anual de acuerdo al nivel de responsabilidad requerido para el puesto, al cumplimiento de objetivos y desempeño en las funciones que se desarrollan. Ello, siempre ajustado a la estricta obtención de resultados positivos.

Inversiones Capitalizables

Las mismas alcanzaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 un monto de aproximadamente \$39,3 millones. Las inversiones cuentan con un pormenorizado análisis de factibilidad, viabilidad y conveniencia.

Dentro de este panorama, las inversiones de crecimiento son una clara muestra de Carbochlor de asegurar el crecimiento, enfocados en generar alianzas y asociaciones estratégicas, diversificando operaciones, ampliando la oferta comercial de productos y mejorando el desarrollo logístico para atender las demandas locales y regionales. A su vez, se invirtió a efectos de cumplir con las normas de seguridad y de regulación que atañen al negocio.

En detalle, respecto de las Inversiones de crecimiento se aplicaron fondos en:

- Compra de cuatro tanques nuevos de GLP de 650 m³ cada uno y obras de Ingeniería civil asociadas.
- Ampliación del sistema de incendios para satisfacer la ampliación de almacenaje de GLP
- Compra e instalación de un nuevo reboiler de grafito, equipo crítico y fundamental para asegurar e incrementar la capacidad de producción ante incremento de materia prima a procesar.

Expectativas

Para el ejercicio 2015 se espera que la baja en el precio del petróleo mejore los márgenes del negocio de solventes oxigenados, como consecuencia de la disminución de los costos de materia prima y por lo tanto de los costos variables. Ello, sumado a la mejora en los rendimientos operativos, hace esperar que en condiciones normales de mercado, el año 2015 se presente como un año mucho mejor que los dos anteriores. Por otra parte, el área de Desarrollo Corporativo tiene entre sus cometidos el análisis permanente de la conveniencia de complementar la cartera de producción propia con la importación de productos específicos, a efectos de maximizar utilidades con una nueva oferta con un alto potencial de inserción en nuevos mercados regionales, recuperando posiciones con producción propia y de terceros.

Respecto al mejorador octánico (MTBE), se espera una paulatina recuperación. Durante el ejercicio la decreciente demanda interna de combustibles llevaron a la necesidad de colocar el producto en el exterior, con menores márgenes debido a la distancia de los mercados a abastecer. La expectativa, es que la abrupta caída en los precios de los combustibles no reduzca márgenes en este negocio y

Carbochlor Sociedad Anónima

una incipiente recuperación en la demanda de combustibles, hace pensar que en el 2015 es factible colocar nuevamente todo el volumen producido en el mercado doméstico. En ese aspecto existen gestiones comerciales de venta que lo sustentan.

El negocio de distribución, sigue creciendo a pesar de algunas restricciones en las importaciones, con lo cual se espera que el volumen operado siga con su tendencia creciente, se mantengan los márgenes y se incorporen nuevos productos y clientes.

En el año 2015, a los fines de acompañar la evolución del negocio y continuar con la ejecución de las inversiones estratégicas, como ya se mencionara, se reestructurará el pasivo financiero mediante la emisión de Obligaciones Negociables en el mercado local.

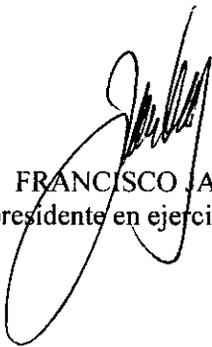
Respecto a las inversiones, la expectativa es que la compañía culmine a mediados de año el proyecto de construcción de una reserva estratégica de gas licuado de petróleo que permitirá almacenar y disponer de volúmenes de corrientes de gases licuados de refinería con el objetivo de aumentar la flexibilidad operativa de la planta, absorber oportunidades de materias primas, almacenar durante paradas programadas y no programadas de nuestra planta y la oportunidad de alquilar almacenamiento a terceros.

A su vez, habiendo durante el ejercicio acordado el financiamiento de la Terminal Logística (ver Nota 31 "Hechos Relevantes" a los estados financieros adjuntos) se espera avanzar en las ingenierías de Obra de la mencionada construcción. Cabe mencionar que dicha construcción le dará a la compañía un rol mucho más diversificado, en el sentido que es un primer gran paso para transformar un negocio netamente industrial a un rol de negocio logístico con operaciones industriales. Dicha construcción en terrenos de la compañía, complementará a la unidad industrial con una nueva Terminal Logística, preparada para la recepción, almacenaje, manipulación y despacho de productos líquidos, por vía terrestre y fluvial, así como otros servicios logísticos relacionados (depósito fiscal, servicios administrativos, custodia, control de calidad, etc.).

Por su parte, se seguirá trabajando en el plan ya iniciado durante el último trimestre del año 2014, consistente en la formulación de un nuevo plan estratégico en el marco del segmento de Alkoholes, Solventes y Logística de ANCAP, en conjunto con CABA S.A. (empresa uruguaya vinculada al grupo económico y representante de Carbochlor en Uruguay), en el cual la compañía adopta tres ejes principales de orientación: la operación industrial con el máximo desempeño, el desarrollo comercial avanzando en la gestión de canales y la cadena de valor y el desarrollo logístico, a partir de políticas de diversificación de proveedores y alianzas locales y regionales.

El Directorio agradece profundamente a todo su personal y especialmente a los accionistas, clientes, proveedores, y entidades financieras por la permanente confianza y apoyo brindado durante el ejercicio. 

Ciudad de Buenos Aires, 20 de febrero de 2015.


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

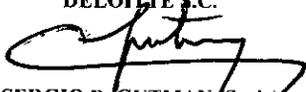
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Presentado en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2013) (Ver nota 2) (Cifras expresadas en pesos)

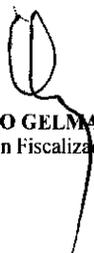
	Notas	31/12/2014	31/12/2013
ACTIVO			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	12	185.632.854	164.981.629
Activos intangibles	13	386.294	584.576
Activo por impuesto diferido	10	22.047.885	
Otros créditos	15	6.796.037	3.493.809
Otros activos financieros	16	429.735	406.713
Activos no corrientes totales		215.292.805	169.466.727
Activos corrientes			
Inventarios	14	114.022.449	61.671.791
Otros créditos	15	25.876.619	30.280.987
Cuentas comerciales por cobrar	17	66.330.998	69.200.622
Efectivo y equivalentes de efectivo	29	14.202.055	18.452.371
Activos corrientes totales		220.432.121	179.605.771
Activos totales		435.724.926	349.072.498

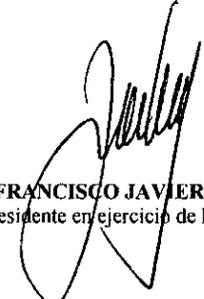
Las notas 1 a 31 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Presentado en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2013) (Ver nota 2)
 (Cifras expresadas en pesos)

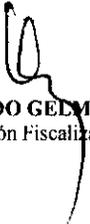
	Notas	31/12/2014	31/12/2013
PATRIMONIO Y PASIVOS			
Capital y reservas			
Capital	18	141.028.365	91.628.267
Reservas	18	9.661.598	37.992.848
Otros resultados integrales	18	(2.303.670)	(1.358.069)
Pérdidas acumuladas	18	(46.316.223)	(28.331.250)
Patrimonio total		102.070.070	99.931.796
 PASIVO			
Pasivos no corrientes			
Préstamos	19	37.396.748	32.127.508
Obligaciones por plan de beneficios	25	6.765.989	4.834.511
Pasivo por impuesto diferido	10		3.724.590
Provisiones	20	45.380	421.762
Pasivos no corrientes totales		44.208.117	41.108.371
 Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	21	82.834.258	79.641.170
Préstamos	19	163.434.074	92.302.649
Obligaciones por plan de beneficios	25	1.237.791	359.167
Remuneraciones y cargas sociales	22	28.152.436	22.668.294
Pasivos por impuestos	23	6.388.286	5.882.604
Provisiones	20	7.399.894	7.178.447
Pasivos corrientes totales		289.446.739	208.032.331
Pasivos totales		333.654.856	249.140.702
Patrimonio y pasivos totales		435.724.926	349.072.498

Las notas 1 a 31 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 2, F° 189


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
 Vicepresidente en ejercicio de la
 Presidencia

Carboctor Sociedad Anónima

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2013) (Ver nota 2)

(Cifras expresadas en pesos)

Notas	DOCE MESES		TRES MESES		
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	
Ingresos netos por ventas	5	855.999.866	653.174.273	233.098.504	174.533.667
Costo de ventas	6	(750.676.293)	(584.566.098)	(202.151.317)	(152.264.860)
Ganancia bruta		105.323.573	68.608.175	30.947.187	22.268.807
Gastos de operación y comercialización	6	(67.251.934)	(51.311.082)	(19.044.275)	(14.059.211)
Gastos de administración	6	(49.796.987)	(39.291.587)	(13.270.663)	(12.620.466)
Otros ingresos (egresos) operativos, netos	8	(265.139)	(2.035.841)	806.041	(196.493)
Pérdida antes de resultados financieros		(11.990.487)	(24.030.335)	(561.710)	(4.607.363)
Resultados financieros	9	(59.589.042)	(19.321.812)	(14.963.760)	(4.977.097)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		(71.579.529)	(43.352.147)	(15.525.470)	(9.584.460)
Impuesto a las ganancias	10	25.263.306	15.020.897	5.406.003	3.233.735
PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO/PERÍODO		(46.316.223)	(28.331.250)	(10.119.467)	(6.350.725)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES					
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos a empleados		(1.454.770)	(318.935)	(1.454.770)	(318.935)
Impuesto a las ganancias por otros resultados integrales	10	509.169	111.627	509.169	111.627
Otros resultados integrales netos de impuesto		(945.601)	(207.308)	(945.601)	(207.308)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO/PERÍODO		(47.261.824)	(28.538.558)	(11.065.068)	(6.558.033)
Pérdida por acción:					
Básica y diluida (1)	11	(0,389)	(0,317)	(0,085)	(0,071)

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que otorguen a su poseedor derechos sobre acciones ordinarias de la Sociedad, por lo que la pérdida por acción ordinaria básica y diluida coinciden.

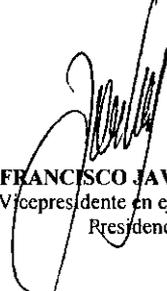
Las notas 1 a 31 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (ver nota 2)

(Cifras expresadas en pesos)

	Capital	Aportes irrevocables	Ganancias reservadas - Reservas			Pérdidas acumuladas	Otros resultados integrales (1)	Total
			Legal	Facultativa para mantenimiento de capital de trabajo	Especial Resolución General N° 609 de la C.N.V			
Saldos al 31 de diciembre de 2013	91.628.267	-	7.346.768	10.000.000	20.646.080	(28.331.250)	(1.358.069)	99.931.796
Desafectación de la Reserva facultativa para el mantenimiento de capital de trabajo s/ Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2014				(10.000.000)		10.000.000		-
Desafectación de la Reserva especial Resolución General N° 609 de la C.N.V. s/ Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2014					(18.331.250)	18.331.250		-
Aprobación de aporte irrevocable para futura suscripción de acciones s/ reunión de Directorio del 26 de mayo de 2014		24.625.049						24.625.049
Aprobación de aporte irrevocable para futura suscripción de acciones s/ reunión de Directorio del 11 de junio de 2014		24.775.049						24.775.049
Aumento de Capital por capitalización de aportes irrevocables s/ Asamblea General Ordinaria del 12 de junio de 2014	49.400.098	(49.400.098)						-
Otros resultados integrales netos de impuestos							(945.601)	(945.601)
Pérdida neta del ejercicio						(46.316.223)		(46.316.223)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	141.028.365	-	7.346.768	-	2.314.830	(46.316.223)	(2.303.670)	102.070.070

(1) Los componentes de Otros resultados integrales no son potencialmente reciclables a resultados.

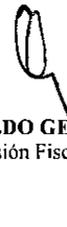
Las notas 1 a 31 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

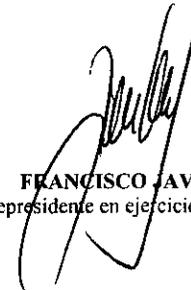
DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora



FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbocon Sociedad Anónima

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (ver nota 2) (Cifras expresadas en pesos)

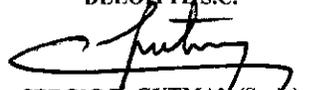
	Capital	Ganancias reservadas - Reservas		Ganancias (Pérdidas) acumuladas	Otros resultados integrales (1)	Total
		Legal	Facultativa para mantenimiento de capital de trabajo			
Saldos al 31 de diciembre de 2012	84.072.758	5.584.490	4.718.316	35.245.551	(1.150.761)	128.470.354
Constitución de reserva legal s/ Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2013		1.762.278		(1.762.278)		-
Constitución de reserva facultativa para el mantenimiento del capital de trabajo s/ Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2013			10.000.000	(10.000.000)		-
Constitución de reserva especial de acuerdo a la Resolución General N° 609 de la C.N.V. s/ Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2013				(20.646.080)		-
Distribución de Dividendos en Acciones s/ Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2013	7.555.509		(4.718.316)	(2.837.193)		-
Otros resultados integrales netos de impuestos					(207.308)	(207.308)
Pérdida neta del ejercicio				(28.331.250)		(28.331.250)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	91.628.267	7.346.768	10.000.000	20.646.080	(1.358.069)	99.931.796

(1) Los componentes de Otros resultados integrales no son potencialmente reciclables a resultados.

Las notas 1 a 31 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215/F° 189


ARNOLDO GHELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carboelot Sociedad Anónima

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013) (Ver nota 2)

(Cifras expresadas en pesos)

	31/12/2014	31/12/2013
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida neta del ejercicio	(46.316.223)	(28.331.250)
Impuesto a las ganancias devengado	(25.263.306)	(15.020.897)
Intereses perdidos devengados, netos	36.476.786	11.347.642
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas:		
Depreciación de Propiedades, planta y equipo y amortización de Activos intangibles	19.105.034	14.655.203
Costo de los servicios corrientes por plan de beneficios definidos	211.437	206.791
Aumento neto de provisiones	2.809.141	3.388.367
Bajas de Propiedades, planta y equipo	76.642	198.102
Diferencias de cambio, netas	9.962.793	(615.859)
EFECTIVO UTILIZADO EN LAS OPERACIONES	(2.837.696)	(14.171.901)
Cambios netos en activos operativos:		
Disminución (incremento) de otros créditos	621.010	(17.908.390)
Disminución de otros activos financieros	-	466.984
Incremento de inventarios	(52.350.658)	(8.906.792)
Incremento de cuentas comerciales por cobrar	10.208.862	(774.239)
Cambios netos en pasivos operativos:		
Incremento de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(6.538.861)	21.021.601
Disminución de obligaciones por plan de beneficios definidos	(268.785)	(987.779)
Disminución de pasivos por impuestos	(357.439)	(443.343)
Incremento de remuneraciones y cargas sociales	5.484.142	4.975.854
Disminución de provisiones	(147.076)	(1.029.995)
Cobro de intereses	1.705.572	595.950
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS OPERACIONES	(44.580.929)	(17.162.050)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por compras de Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles	(39.634.619)	(31.464.906)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(39.634.619)	(31.464.906)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aportes irrevocables para futura suscripción de acciones	49.400.098	
Préstamos obtenidos	215.252.595	194.841.933
Pago de préstamos	(141.175.772)	(142.472.072)
Pago de intereses	(35.427.722)	(10.327.198)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	88.049.199	42.042.663
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3.833.651	(6.584.293)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO (nota 29)	4.190.211	10.774.504
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL CIERRE DEL PERÍODO (nota 29)	8.023.862	4.190.211

Las notas 1 a 31 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 213, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras expresadas en pesos (\$), excepto cuando sea expresado en otra forma)

1. Información General

Carboclor Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como “Carboclor S.A.”, “CSA” o “la Sociedad”) pertenece al Grupo ANCAP y su accionista mayoritario es la sociedad de capitales uruguayos ANCSOL S.A. desde el 29 de abril de 2003.

Con fecha 29 de septiembre de 1920 la Sociedad fue inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 129 del Folio 23, Libro 41, Tomo A y se encuentra bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Valores desde el 28 de agosto de 2000, fecha en la cual la Bolsa de Comercio de Buenos Aires comunicó que resolvió acordar la autorización prevista en el art. 112 de su Reglamento de Cotización.

El presente ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 constituye el N° 95.

La Sociedad no está adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

Carboclor S.A. se dedica principalmente a la producción y comercialización de productos químicos, petroquímicos y derivados del petróleo y a la provisión de servicios de puerto, almacenaje y logística. El domicilio legal de la Sociedad es en Avenida del Libertador 498, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La sociedad controladora ANCSOL S.A. está domiciliada en Avda. Brigadier Gral. Libertador Lavalleja y Paysandú S/Nº Montevideo, Uruguay. Su actividad principal es participar en la República Argentina, directamente o como socia de otras sociedades de dicho país, en las diversas fases de la operación petrolera prospección, exploración, producción, refinación, almacenaje, distribución, transporte y comercialización. El detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas se expone en la nota 28.

1.1. Descripción del negocio

La Sociedad se dedica a la producción y comercialización de productos químicos, petroquímicos y derivados del petróleo, y es proveedora de servicios de puerto, almacenaje y logística.

Produce solventes oxigenados (Alcohol Isopropílico, Di Metil Cetona, Metil Etil Cetona y Metil Isobutil Cetona, entre otros), solventes alifáticos y aromáticos y MTBE (componente de alto octanaje para la elaboración de naftas sin plomo no contaminantes). Dichos productos son utilizados principalmente en la industria de pinturas y tintas, así como también en la industria farmacéutica, cosmética, agroquímica y de elaboración de naftas. Es la única refinería argentina de solventes oxigenados y la única productora de MTBE para la venta.

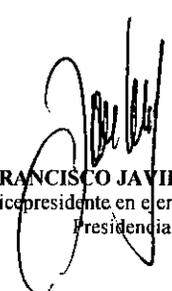
Carboclor S.A. actualmente comercializa sus productos en Argentina, en toda la región Latinoamericana, Estados Unidos y Europa.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

Además de estos productos industriales, Carbochlor S.A. también opera en el negocio logístico, basado en una Terminal de Almacenaje y de Servicios de Puerto (bajo normas de seguridad de la OMI, Organización Marítima Internacional).

1.2. Marco regulatorio aplicable a la actividad de la Sociedad

Carbochlor S.A. se dedica a la producción y destilación de diversos productos que son utilizados como insumos en numerosas industrias, entre otros, solventes oxigenados, solventes aromáticos y solventes alifáticos, muchos de los cuales se obtienen a partir de la refinación y tratamiento de hidrocarburos.

En razón de su actividad, Carbochlor S.A. queda alcanzada por la competencia y regulación de la Secretaría de Energía de la Nación referente a hidrocarburos, a través de su inscripción ante el Registro de Empresas Elaboradoras y Comercializadoras instituido por la Resolución ex SE 419/98 y SE 407/07.

A su vez, en función de la ubicación y características del establecimiento localizado en el Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, y la modalidad de transporte vía acuática que realiza de sus sustancias, se le aplican las normas relativas a la prevención de contaminación de las aguas y al transporte de hidrocarburos por vías navegables.

A ello debe sumarse la normativa que en materia ambiental regula la actividad de Carbochlor S.A., las normas de la Dirección General de Aduanas que norman la importación o exportación de sus productos y, finalmente, las regulaciones que se le aplican por participar del régimen de oferta pública de títulos valores.

A continuación se detallan cada uno de los aspectos mencionados:

1.2.1. Ordenamiento regulatorio administrativo

1. Secretaría de Energía de la Nación ("SE") – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

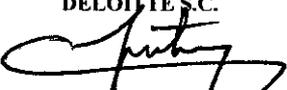
La actividad de Carbochlor S.A., a partir de lo normado en la Ley 17.319 (Ley de Hidrocarburos), no precisa de permisos o concesiones del Estado Nacional para su ejercicio.

No obstante, a tenor de lo normado por el artículo 1 del Decreto 5.906/67 (reglamentario de la Ley 17.319), el artículo 50 de la Ley 17.319, y la política implementada a partir de los Decretos 1.055/89 y 1.212/89, por medio de la Resolución ex SE 419/98, se instituyó el Registro de Empresas Petroleras (Sección Empresas Elaboradoras y/o Comercializadoras), imponiendo a las empresas la obligación de inscripción como condición para acceder a las figuras y beneficios establecidos por el Decreto 1.055/89 y sus modificatorias y complementarias.

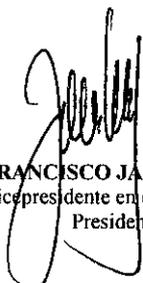
Vale recordar que el objetivo de la política implementada por el Decreto 1.055/89 en el marco del proceso de desregularización del sector declaraba: "de prioritaria necesidad la promoción, desarrollo y ejecución de planes destinados a incrementar la producción nacional de hidrocarburos líquidos y gaseosos, incluyendo sus derivados para asegurar el autoabastecimiento interno y un adecuado margen de reservas, alcanzar el desarrollo pleno de las industrias

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

petroquímicas y obtener saldos exportables, privilegiándose la industrialización de los recursos en su lugar de origen”, estableciendo garantías y beneficios a favor del sector.

Los requisitos y obligaciones para la inscripción en el citado registro fueron modificados por las Resoluciones ex SE 349/93, ex SE 419/98 y SE 1.283/06, imponiendo nuevas clasificaciones y condiciones (tanto generales como particulares) para la inscripción, presentación de informes periódicos y renovaciones.

En la actualidad, el mencionado registro se divide en empresas elaboradoras y empresas comercializadoras, existiendo distintas subcategorías en cada una de ellas. Carboclor S.A. se encuentra inscrita en las siguientes categorías:

- Elaboradora de combustibles a partir de la refinación de petróleo crudo.
- Elaboradora de solventes y aguarrases.
- Importadora/Exportadora de combustibles.

A lo expuesto anteriormente deben agregarse las normas que regulan las condiciones de seguridad en las instalaciones de elaboración, transformación y almacenamiento de combustibles sólidos minerales, líquidos o gaseosos, principalmente la Ley Nacional 13.660 y su decreto reglamentario 10.877/60 (modificado por el Decreto 401/2005). Dichas normas establecen los requisitos de seguridad que deberán cumplir las instalaciones destinadas a los fines expresados.

La Resolución a la que se alude en el párrafo anterior establece además las obligaciones relativas a las condiciones de cierre transitorio de la actividad y el control de pérdidas en los sistemas de almacenaje subterráneo y/u otras instalaciones de combustibles e hidrocarburos.

Dicha norma establece, a su vez, el marco sancionatorio para aquellas empresas que incumplan las obligaciones de seguridad relativas a tanques de almacenamiento de combustibles no subterráneos y subterráneos.

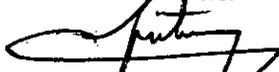
Las obligaciones relativas a los tanques denominados no subterráneos deben complementarse con la normativa emanada de la Resolución S.E 785/2005 (Programa Nacional de Control de Pérdidas de Tanques Aéreos de Almacenamiento de Hidrocarburos y sus derivados).

Finalmente, cabe señalar que Carboclor S.A. se encuentra inscrita en el marco del Programa de Refinación Plus, de conformidad a los alcances previstos por el Decreto 2.014/08 y la Resolución SE 1.312/08, reglamentos por medio de los cuales se determinó – en el marco de la planificación energética nacional - una política tendiente a aumentar la actividad en el sector de los hidrocarburos, incorporando y manteniendo los niveles de reservas que aseguren el abastecimiento de las necesidades de hidrocarburos del país.

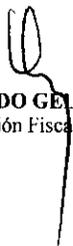
En sí, revisten el carácter de medidas que fomentan y/o incentivan el aumento de producción, transporte, distribución, refinación y/o de unidades vinculadas a la producción misma de hidrocarburos y sus derivados, para el crecimiento del sector industrial nacional. Dicho régimen estableció diversos beneficios a nivel fiscal, quedando su implementación, reglamentación y condicionamiento de inscripción en el ámbito de la Secretaría de Energía. Así, será dicho organismo el que apruebe y/o deniegue los proyectos de inversión a evaluar inscribir al amparo del programa.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora



FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

A través de la Resolución SE 1.312/08, la Secretaría de Energía reglamentó las bases y condiciones para el otorgamiento de los incentivos fijados por el referido programa.

2. Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables – Secretaría de Transporte – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

En lo que hace al transporte de hidrocarburos y combustibles en la Argentina, conviene precisar que se encuentra vigente el Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques (Marpol), ratificado por medio de la Ley 24.089.

Paralelamente, a través de la Ley 24.292 se ratificó el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos.

Así, por medio de dichos convenios internacionales se regulan en la Argentina las acciones de prevención de contaminación por sustancias consideradas peligrosas, entre las que se incluyen los hidrocarburos y sus derivados.

Vale asimismo aclarar que existen otras normas que regulan el transporte de hidrocarburos por vía fluvial o marítima, entre ellos, la Convención de Bruselas de 1.924 y la propia Ley de Navegación (Ley 20.094), en donde se determinan las responsabilidades por el transporte de mercaderías en general y, en especial, de los productos producidos y comercializados por la Sociedad. Los marcos legales reseñados, en sí, establecen los alcances y limitaciones de la responsabilidad del transportador por la mercadería transportada.

Respecto al supuesto de derrame en el transporte de las sustancias que nos ocupan, la Argentina adhirió a los Protocolos que enmiendan el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debido a Contaminación por Hidrocarburos y el Convenio Internacional sobre la Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Debido a Contaminación por Hidrocarburos.

Por lo demás, debe destacarse también el plexo normativo constituido por el REGINAVE (Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre instituido por el Decreto 4.516/73 y sus normas modificatorias y complementarias).

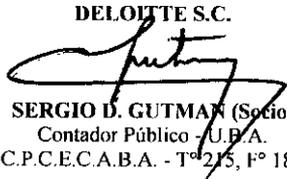
En lo que nos ocupa, el Capítulo VIII del Título IV, refiere a las normas de seguridad en buques tanques dedicados al transporte de combustibles líquidos. Los Capítulos I, V, VI y VII del Título VIII, por su parte, regulan la contaminación: (i) por hidrocarburos, (ii) por vertimientos de desechos y otras materias, (iii) por sustancias nocivas líquidas transportadas a granel y (iv) al sistema de preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos.

A su vez, en su carácter de Autoridad de Aplicación del REGINAVE, la Prefectura Naval Argentina dictó sendas ordenanzas que regulan distintos aspectos del transporte y de las actividades portuarias que involucren sustancias peligrosas.

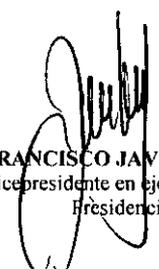
Dado la diversidad y especialidad de los reglamentos de la Autoridad de Aplicación, tienen especial incidencia sobre la actividad de la Sociedad la Ordenanza N° 8/98, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Contingencia destinado a prevenir la contaminación por hidrocarburos y otras sustancias nocivas o potencialmente peligrosas, y la Ordenanza N° 1/93 que regula las

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

operaciones de carga y descarga a granel de hidrocarburos o sustancias nocivas líquidas en puertos, terminales, plataformas o monoboyas.

3. La Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

En concordancia a lo normado por la Ley 17.319 (Ley de Hidrocarburos), por medio de la Ley 26.741 se declaró de interés público nacional el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos. A su vez, se constituyó el Consejo Federal de Hidrocarburos (aún pendiente de formación), y se declaró de utilidad pública y sujeta a expropiación el 51% del patrimonio de YPF S.A. y Repsol YPF Gas S.A.

Por medio del Decreto 1.277/12 el Poder Ejecutivo Nacional reglamentó la Ley 26.741 y aprobó el “Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina” contenido en su Anexo I.

Por medio del artículo 2 del Anexo I del Decreto reseñado, se creó la “Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas”, organismo que funciona en la órbita de la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. A través de la Resolución 1/12 de la Comisión se reglamentó su competencia y funcionamiento.

El artículo 7 del Anexo I del reglamento crea el “Registro Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas” que funciona en el ámbito de la Comisión mencionada en el párrafo anterior y en el cual deben inscribirse obligatoriamente, como requisito indispensable para el desarrollo de su actividad, los sujetos que realicen actividades de exploración, explotación, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos y combustibles.

En lo que aquí interesa, los Capítulos IV y V del Anexo I del Decreto 1.277/12 establecen las obligaciones que deberán cumplir los sujetos que realicen actividades de refinación, comercialización y transporte de hidrocarburos y combustibles, cargas que consisten en el suministro de la información técnica, cuantitativa y/o económica que fijó la Comisión por medio de la Resolución 3/12, mediante la presentación de un Plan de Inversiones anual antes del 30 de septiembre de cada año. La Sociedad presentó el mencionado Plan de Inversiones anual ante la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, haciendo dicha presentación cada año conforme lo prescribe la normativa antes mencionada.

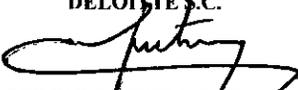
La Comisión auditará en forma trimestral el cumplimiento del plan presentado, establecerá los criterios que registrarán las operaciones en el mercado interno y publicará precios de referencia de cada uno de los componentes de los costos y precios de referencia de venta de hidrocarburos y combustibles.

El incumplimiento del Plan de Inversiones puede dar lugar a las sanciones establecidas en el Capítulo VI del Anexo I del Decreto en comentario (suspensión de la inscripción en el Registro de Inversiones Hidrocarburíferas y amonestación o multa).

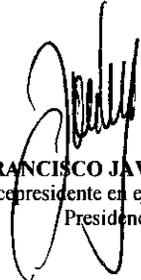
Por último, la norma indicada faculta a la Comisión a aplicar el marco normativo previsto en la Ley de Abastecimiento (Ley 20.680).

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

4. Ministerio de Industria – Registro Industrial de la Nación

La inscripción al Registro Industrial de la Nación es obligatoria conforme lo establece la Ley N°19.971 para todas las industrias manufactureras que se encuentren encuadradas en la clase D del Clasificador Nacional de Actividades Económicas del año 1997 (CLANAE-97), entre las que se encuentra la llevada a cabo por Carboclor S.A.

El Registro tiene como rol fundamental la recopilación de información cuantitativa y cualitativa sobre las industrias que desarrollan actividades en el Territorio Nacional.

Conforme la norma legal indicada, los sujetos deben inscribirse y renovar anualmente su inscripción, bajo apercibimiento de aplicar sanción de multa.

En este marco, Carboclor S.A. se encuentra inscrita a dicha Registro y procede anualmente a renovar su inscripción en el mismo.

1.2.2. Marco legal del mercado de capitales

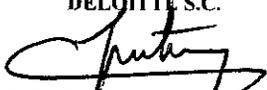
En la República Argentina, el marco legal que rige el mercado de capitales se encuentra regulado por las siguientes normas:

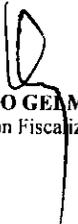
- Ley 19.550: establece la normativa a la que están sujetas las sociedades comerciales en general.
- Ley 26.831: con fecha 27 de diciembre de 2012, fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del régimen de oferta pública (Ley N° 17.811, con las modificaciones introducidas por el Decreto 677/2001) y cuya vigencia rige a partir del 28 de enero de 2013. Entre otras cuestiones, la nueva ley amplía las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública a través de la Comisión Nacional de Valores, así como la organización del mercado y los requisitos para sus agentes, a la vez que elimina la obligatoriedad de ser accionista para que un agente intermediario pueda operar en un mercado determinado, delegando en el mencionado organismo la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes. Con fecha 5 de septiembre de 2013, mediante la Resolución General N° 622, la Comisión Nacional de Valores resolvió derogar las normas anteriores (N.T. 2001) y las Resoluciones Generales N° 615 y 621, y aprobar las nuevas normas (N.T. 2013) en virtud de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y del Decreto Reglamentario N° 1.023/2013 de fecha 1 de agosto de 2013.
- Decreto 1023/2013 (el “Decreto”): esta norma que reglamenta ciertos artículos de la Ley de Mercado de Capitales fue publicada con fecha 1 de agosto de 2013 y entró en vigencia en igual fecha. Entre otros aspectos, y en lo que respecta a la Sociedad, el Decreto reglamenta las facultades de la Comisión Nacional de Valores en casos violación de los derechos de los accionistas, los requisitos a cumplir para la celebración de asambleas a distancia y la posibilidad de prescindir de la Comisión Fiscalizadora.

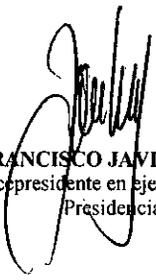
Asimismo, la introducción de la mencionada ley elimina o reduce de manera relevante las potestades de creación normativa y supervisión de su aplicación a las llamadas “entidades autorreguladas”.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - C.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

En este sentido, la Comisión Nacional de Valores asume un papel principal con facultades de supervisión, regulación, inspección, fiscalización y sanción respecto de los sujetos bajo su competencia y aprobación de cualquier “normativa de carácter general dictada por los mercados y revisión sus decisiones”. Asimismo, la nueva ley le permite designar veedores y separar al órgano de administración de las sociedades admitidas al régimen de oferta pública.

- Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores: reglamentan una serie de obligaciones aplicables a las sociedades que se encuentran admitidas al régimen de oferta pública.
- La Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), como entidad autorregulada, complementa el marco legal a través del Reglamento de Cotización y Resoluciones de la BCBA.

Las normas (en adelante las “Normas”) de la Comisión Nacional de Valores (en adelante la “Comisión”) establecen diversas obligaciones a las sociedades que cotizan sus valores en las Bolsas de Comercio de la República Argentina.

De este modo, es posible clasificarlas, en resumen, de la siguiente manera:

Obligaciones periódicas

Conforme las Normas (N.T. 2013), las sociedades cotizantes deben presentar estados contables anuales y trimestrales dentro de los setenta días corridos del cierre del ejercicio y dentro de los cuarenta y dos días corridos de cerrado cada trimestre del ejercicio comercial respectivamente.

Asimismo, las Normas disponen que dentro de los diez días de producida la designación de los integrantes de los órganos de administración y de fiscalización, titulares y suplentes, y gerentes de primera línea, se deberán comunicar a la Comisión los datos especificados en los formularios disponibles en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”).

Por otro lado, también se obliga a los directores y administradores, gerentes comprendidos en la primera línea gerencial, síndicos y miembros del consejo de vigilancia y accionistas controlantes a informar a la Comisión antes de los quince días de cada mes, los cambios producidos durante el mes anterior en sus tenencias u opciones de compras o de venta de acciones y/o valores representativos de deuda de la entidad.

a) Hechos relevantes

Se considera como hecho relevante a todo hecho o situación que, por su importancia, sea apto para afectar en forma sustancial la colocación de los valores negociables de la emisora o el curso de su negociación. Si bien hay una enunciación de supuestos que deben considerarse hechos relevantes, esta enunciación no es taxativa.

De este modo, los sujetos indicados en las Normas (N.T. 2013) deberán informar a la Comisión de manera inmediata toda situación que presente dichas características.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

b) Operaciones con partes relacionadas

En virtud de las normas vigentes, las operaciones con partes relacionadas deberán ser informadas a la Comisión inmediatamente después de haber sido aprobadas por el directorio con indicación de los pronunciamientos del comité de auditoría respecto a si dichas contrataciones pueden razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado.

c) Comité de auditoría

De acuerdo con las normas vigentes, se deberá constituir un Comité de auditoría, que funcionará en forma colegiada con tres o más miembros del Directorio, y cuya mayoría deberá necesariamente investir la condición de independiente.

Constituyen atribuciones y deberes del Comité de auditoría: a) Opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos a contratar por la Sociedad y velar por su independencia; b) Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la Comisión y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable; c) Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad; d) Proporcionar al mercado información completa respecto de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlarles; e) Opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los Directores y administradores de la sociedad que formule el órgano de administración; f) Opinar sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la razonabilidad de las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia; g) Verificar el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables; h) Emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos en la normativa vigente. Emitir opinión fundada y comunicarla a las entidades autorreguladas conforme lo determine la Comisión toda vez que en la sociedad exista o pueda existir un supuesto de conflicto de intereses.

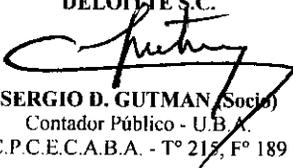
Anualmente, el Comité de auditoría deberá elaborar un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Directorio y al órgano de fiscalización. Los directores, miembros del órgano de fiscalización, gerentes y auditores externos estarán obligados, a requerimiento del Comité de auditoría, a asistir a sus sesiones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan. Para un mejor cumplimiento de las facultades y deberes aquí previstos, el Comité podrá recabar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios por cuenta de la Sociedad dentro del presupuesto que a tal efecto le apruebe la Asamblea de Accionistas.

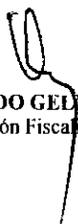
El Comité de auditoría tendrá acceso a toda la información y documentación que estime necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.

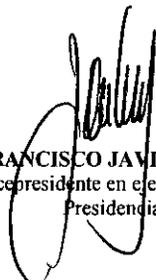
1.2.3. Marco regulatorio ambiental

La actividad de la planta de Carbochlor S.A. se encuentra regulada por el marco legal ambiental que a continuación se detalla:

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLANDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

a) Legislación nacional ambiental

Ley General del Ambiente: La Ley 25.675 establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

Regula principalmente lo siguiente: 1) principios de la política ambiental, 2) instrumentos de la política y la gestión ambiental, 3) ordenamiento ambiental, 4) evaluación de impacto ambiental (EIA), 5) información ambiental, 6) participación ciudadana, 7) establece la obligatoriedad de contar con un Seguro ambiental y fondo de restauración, y 8) define daño ambiental.

Residuos peligrosos: La Ley 24.051 de residuos peligrosos establece la obligación de las empresas que generen, operen, transporten, traten y/o dispongan finalmente de residuos peligrosos en jurisdicción Federal, de inscribirse en el Registro que al efecto fuera creado en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Dicha inscripción, la que debe renovarse anualmente, implica la expedición de un Certificado Ambiental -el que habilita el funcionamiento de la Planta- y el pago de una tasa anual de evaluación y fiscalización. La planta solo debería inscribirse actualmente ante el Registro mencionado en el supuesto de realizar transporte interjurisdiccional de residuos peligrosos.

Precursores Químicos: El Registro Nacional de Precursores Químicos tiene por objeto ejercer el control de la tenencia, utilización, producción, fabricación, extracción, preparación, transporte, almacenamiento, comercialización, exportación, importación, distribución o cualquier tipo de transacción con sustancias o productos químicos autorizados y que por sus características o componentes puedan servir de base o ser utilizados en la elaboración de estupefacientes, en adelante denominados precursores químicos.

Las sustancias se encuentran enumeradas en las Listas I, II y III del Anexo I del Decreto 1095/96, modificado por el Decreto 1161/00.

Para ello todo aquel que realice cualquier tipo de actividad con precursores químicos debe inscribirse en el RENPRE.

Entre los requerimientos que deben cumplir quienes se inscriben en el RENPRE, existe la obligación de presentar informes trimestrales en los cuales se detallan las operaciones realizadas con los precursores químicos.

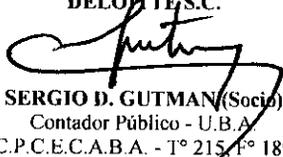
Armas Químicas: La Argentina es parte de la Convención de Armas Químicas, la que prohíbe el desarrollo, producción, almacenamiento y uso de armas químicas, y requiere de un monitoreo sobre las actividades de la industria química y de sus capacidades con el fin de disuadir la producción encubierta de sustancias químicas para fines hostiles o de guerra química.

El Decreto 920/97 estableció la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), y la Ley 26.247 -de 2007- implementó las obligaciones de la Convención.

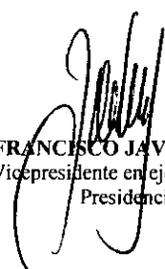
A los efectos del cumplimiento de la normativa mencionada, la Sociedad debe verificar si produce, procesa, comercializa o consume alguna de las sustancias químicas incluidas en las

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

Listas 1, 2 y 3 establecidas por la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento, y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.

En caso de respuesta afirmativa -así como también si resulta que la Sociedad produce anualmente por síntesis química 200 o más toneladas de una sustancia química orgánica definida (SQOD) no incluida en las listas, y/o 30 o más toneladas de una sustancia química orgánica definida que contenga elementos de fósforo, azufre o flúor (PSF)- debería inscribirse en el Registro de Armas Químicas (REARQUIM) y efectuar las declaraciones pertinentes (anuales) ante la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), esto es la Comisión Interministerial para la Prohibición de Armas Químicas, creada mediante el Decreto 920/07 antes reseñado.

Sin perjuicio de la inscripción, constituye una obligación de las empresas comprendidas la de efectuar ante la Autoridad de Aplicación dos tipos de declaraciones, dependiendo las sustancias de las Listas antes mencionadas con las que opere:

1) La declaración anual de las actividades del año previo, cuya fecha límite de presentación es el 31 de enero de cada año.

2) La declaración anticipada de las actividades previstas para el próximo año, cuya fecha límite de presentación es el 15 de septiembre de cada año.

Por otra parte, si la producción, procesamiento, consumo o comercialización de sustancias químicas declaradas excede los límites de inspección que se detallan abajo, la Sociedad queda expuesta a las inspecciones que puede realizar la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) a fin de verificar si la información declarada es correcta, con la supervisión de la ANCAQ:

Lista 1:	100 gramos.
Lista 2A*:	10 kilogramos.
Lista 2A:	1 tonelada.
Lista 2B:	10 toneladas.
Lista 3:	200 toneladas.
SQOD:	200 toneladas.
PSF:	200 toneladas/químico.

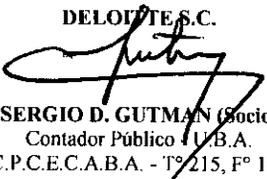
(*Benzilato de 3-quinuclidinilo).

La Ley 26.247 establece sanciones y penalidades para toda persona física o jurídica, responsable legal de una instalación que esté comprendida por las obligaciones de la Convención y la legislación Argentina, en caso de no efectuar en debido tiempo y forma las declaraciones anuales ante la Autoridad Nacional y la inscripción en el REARQUIM.

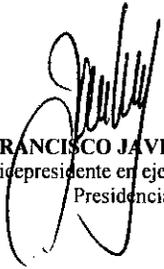
PCB/Askareles: La Ley 25.670 y su Decreto reglamentario 853/07 establecen los presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCBs. Todo poseedor de PCBs deberá inscribirse ante los Registros que a tal efecto lleven las jurisdicciones locales. El Registro Nacional Integrado de Poseedores de PCBs reunirá e integrará la información relativa a las inscripciones tramitadas y otorgadas en los Registros locales. Quedan excluidos de esta obligación aquellos que posean sólo aparatos que contengan un volumen total de PCBs menor a 1 (un) litro. El quedar exceptuado de la inscripción al registro, no lo exime del cumplimiento de la mencionada ley.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

Queda prohibido en todo el territorio de la Nación la instalación de equipos que contengan PCBs y la importación y el ingreso de PCB y equipos que contengan PCBs. Antes del año 2.010 todos los aparatos que contengan PCBs, y que su poseedor quiera mantenerlos en operación, deberán ser descontaminados a exclusivo cargo del poseedor.

Hasta tanto esto suceda el poseedor no podrá reponer PCBs, debiendo reemplazarlo por fluidos libres de dicha sustancia. La obligación de descontaminación o eliminación total antes del año 2010 alcanza a los materiales extraídos que contengan PCBs, así como los materiales contaminados en recipientes, que resulten de las operaciones de reemplazo de fluidos.

b) Legislación ambiental de la Provincia de Buenos Aires

Radicación industrial: La Ley 11.459, sancionada en diciembre de 1993, y su Decreto reglamentario 1.741/96, reemplaza a la antigua Ley 7.229 de radicación y funcionamiento de industrias y decreto Reglamentario 7.488/72.

La citada ley es aplicable a todas las industrias instaladas, a instalarse, o que amplíen o modifiquen sus establecimientos o explotaciones dentro de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Al respecto, se consideran comprendidas por la ley y el decreto, todas aquellas actividades industriales destinadas a desarrollar un proceso tendiente a la conservación, obtención, reparación, fraccionamiento y/o transformación en su forma, esencia, cantidad o calidad de una materia prima o material para la obtención de un producto nuevo, distinto o fraccionado de aquél, a través de un proceso inducido, repetición de operaciones o procesos unitarios o cualquier otro, mediante la utilización de maquinarias, equipos o métodos industriales.

La autoridad de aplicación será el Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible (OPDS), la autoridad portuaria Provincial o el municipio, dependiendo del caso.

El Decreto 353/11 modifica el Decreto 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459 de Radicación Industrial, en lo referente al puntaje que deberá otorgarse a los establecimientos industriales de acuerdo a su Nivel de Complejidad Ambiental. De acuerdo a los valores del NCA las industrias se clasificarán en: i) Primera Categoría: hasta 15 puntos; ii) Segunda Categoría: más de 15 y hasta 25 puntos; iii) Tercera Categoría: mayor de 25 puntos.

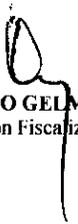
Residuos especiales: la Ley 11.720 y el decreto reglamentario 806/97 regulan la generación, manipulación, almacenamiento transitorio, transporte, tratamiento y disposición final de residuos especiales en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. La autoridad de aplicación hoy es el Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible (OPDS).

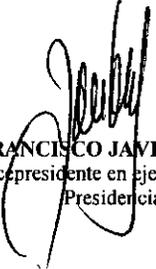
Se entiende por residuo a cualquier sustancia u objeto, gaseoso (siempre que se encuentre contenido en recipientes), sólido, semisólido o líquido del cual su poseedor, productor o generador se desprenda o tenga la obligación legal de hacerlo. Se considerarán residuos especiales, los que pertenezcan a cualquiera de las categorías enumeradas en el Anexo 1 de la ley, a menos que no tenga ninguna de las características descriptas en el Anexo 2; y todo residuo que posea sustancias o materias que figuran en el Anexo 1 en cantidades, concentraciones o de

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

naturaleza tal que directa o indirectamente representen un riesgo para la salud o el medio ambiente en general.

Quedan excluidos del ámbito de la ley los residuos domiciliarios, los radiactivos, los patogénicos y los derivados de las operaciones normales de los buques, con excepción de aquellos que para su tratamiento o disposición final sean trasladados a instalaciones fijas en tierra. Se excluyen los relativos al dragado y disposición final de sedimentos provenientes de dicha actividad.

PCBs / Askareles: La Resolución 2.131/01 crea el Registro Provincial de poseedores de PCBs del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), en el que deberá inscribirse toda persona física o jurídica, pública o privada, sea establecimiento industrial, comercial o de servicios, distribuidoras de energía eléctrica, u otras, que posean PCBs, sea en calidad de propietario, poseedor, simple tenedor, custodio o guardián responsable, encontrándose aquellos en uso o en depósito, como sustancia o residuo.

Quedan excluidos de la inscripción aquellos poseedores que sólo cuenten con un volumen total de PCBs menor a un 1 litro en equipos, o cantidad bruta inferior a 1 kg en residuos con PBCs. La exclusión indicada, no releva a los poseedores de PCBs de la obligación de someter, oportunamente, las sustancias o residuos, a los acondicionamientos o tratamientos compatibles con sus características de peligrosidad.

La Resolución 1.118/02 y su modificatoria –Resolución 189/11- prohíben la fabricación, el ingreso de PCB's y la instalación de Aparatos que contengan PCBs en el ámbito de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Preservación del aire / Efluentes Gaseosos: La Ley 5.965, reglamentada por decretos 3.125 y 3.395, es una ley de protección de la atmósfera. Prohíbe a las reparticiones del Estado, entidades públicas y privadas y a los particulares, el envío de efluentes residuales gaseosos de cualquier origen a la atmósfera, que signifiquen una degradación o desmedro del aire, sin previo tratamiento de depuración o neutralización que los convierta en inocuos e inofensivos para la salud de la población o que impida su efecto pernicioso en la atmósfera.

Prohíbe asimismo la emisión de efluentes gaseosos (incluyendo los sistemas heterogéneos) tales como polvos, nieblas, humos, vapores o gases nocivos o irritantes u otros tipos de residuos aeriformes que causen o puedan causar perjuicios, detrimento o hacer peligrar el bienestar, la salud o seguridad de las personas, bienes o cosas. Sólo se permitirá la emisión de tales efluentes, cuando por tratamientos adecuados se los convierta en inocuos e inofensivos.

El Decreto 3.125 define efluente gaseoso como aquél elemento o sustancia en estado aeriforme o formando vapores o sistemas heterogéneos con gases, tales como nieblas, humos y polvos que puedan fluir a la atmósfera, considerada como cuerpo receptor.

La autoridad de aplicación es Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

Permiso de descarga: Se debe solicitar el permiso precario de descarga, el que deberá renovarse cada dos años conjuntamente con el Certificado de Aptitud Ambiental de la Ley 11.459.

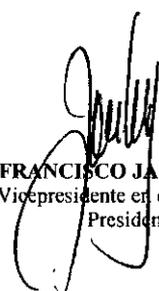
La Resolución 242/97 determina, con carácter enunciativo cuales son los rubros de los generadores de efluentes gaseosos a la atmósfera que deben solicitar el permiso de descarga a la Autoridad de Aplicación del Decreto N° 3.395/96.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215/F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

Por su lado, la Resolución 2.145/01 alcanza a todo generador de emisiones gaseosas fijas cualesquiera sean estas, o móviles que se encuentren incluidas en la definición de establecimiento industrial de la Ley 11.459 y su decreto reglamentario, que vierta las mismas a la atmósfera, y se encuentre ubicado en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Todo generador cuyas emisiones sean superiores a las estipuladas en la Tabla D del Anexo IV del Decreto 3.395/96 o que alcancen el nivel III de los modelos de dispersión estipulado por la Resolución 242/97 de la Secretaría de Política Ambiental (hoy OPDS) deberá incorporar en sus instalaciones el equipamiento que permita realizar un Monitoreo Continuo. Luego, la Resolución 937/02 estableció que los generadores comprendidos en la Resolución 2.145/01, solamente se encontrarán obligados al cumplimiento de la citada norma, a partir de su imposición por parte del OPDS, cuando razones fundadas así lo aconsejen y mediante acto administrativo a dictarse para cada establecimiento en particular, con las modalidades y alcances a fijarse en el mismo.

Preservación del agua / Efluentes líquidos: la Ley 5.965, sancionada en el año 1.958, y reglamentada a través de los decretos 2.009/60 y 3.970/90, protege las fuentes de provisión y los cursos y cuerpos receptores de agua. La ley prohíbe a las reparticiones del Estado, entidades públicas y privadas y a los particulares, la descarga de efluentes residuales sólidos, líquidos o gaseosos de cualquier origen a toda fuente, curso o cuerpo receptor de agua, superficial o subterráneo, que signifique una degradación o desmedro de las aguas de la Provincia, sin previo tratamiento de depuración o neutralización que los convierta en inocuos e inofensivos para la salud de la población o que impida su efecto pernicioso y la contaminación, perjuicios y obstrucciones en las fuentes, cursos o cuerpos de aguas.

Se prohíbe expresamente el desagüe de líquidos residuales a la calzada. Solamente está permitida la evacuación de las aguas de lluvia por los respectivos conductos pluviales.

Asimismo, todo establecimiento debe obtener la habilitación de las instalaciones de provisión de agua y de los efluentes residuales industriales con anterioridad al inicio de sus actividades. Los permisos de vuelco tienen el carácter de precarios, esto es, pueden ser revocados en cualquier momento si se comprueba que el efluente amenaza o provoca daños a la salud de la población o al medio ambiente en general.

A su vez, el Código de Agua – Ley 12.257 y su Decreto reglamentario 3.155 - establece el régimen de protección, conservación y manejo del recurso hídrico de la Provincia de Buenos Aires. Los que aprovechan aguas deberán permitir las observaciones y mediciones y suministrar la información y las muestras que la Autoridad del Agua disponga. Establece como principio general que toda persona podrá usar el agua pública a título gratuito y conforme a los reglamentos generales, para satisfacer necesidades domésticas de bebida e higiene, transporte gratuito de personas o cosas, pesca deportiva y esparcimiento sin ingresar en inmueble ajeno, encontrándose prohibido contaminar el medio ambiente o perjudicar igual derecho de terceros.

Crea un Registro en donde deberán inscribirse: a) Empresas perforadoras; b) Profesionales responsables de las perforaciones; c) Obras hidráulicas; d) Vertidos industriales.

La Resolución 289/08, en su Anexo VI, establece las exigencias para la tramitación de permisos de vuelco de efluentes.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 216, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

BUDURH: Por medio de la Resolución N° 660/11 se crea el Banco Único de Datos de Usuarios de los Recursos Hídricos –BUDURH- el cual tiene como objetivo identificar con exactitud la real demanda de abastecimiento que tienen los concesionarios del servicio, y además establecer y sistematizar las necesidades de utilización de las aguas subterráneas y superficiales. Todos los usuarios deberán inscribirse de manera obligatoria. El trámite es requisito obligatorio para tramitar Permisos y/o documentación ante la Autoridad del Agua. Su renovación es de carácter anual.

Aparatos sometidos a presión: La Resolución 231 y sus modificatorias es aplicable a todos los aparatos sometidos a presión instalados o a instalarse en los establecimientos industriales alcanzados por la Ley 11.459 y Decreto 1.741/96. Se consideran aparatos sometidos a presión todos aquellos recipientes que se encuentren sometidos a presión interna y reúnan las características listadas en el artículo 1° de la resolución modificado por la Resolución 1.126/07.

Quedan eximidos del ámbito de la resolución, los aparatos sometidos a presión que se encuentren por debajo de los límites de volumen y presión establecidos en el referido artículo 1°, los que estarán provistos de dispositivos eficaces que impidan que la presión en su interior pueda exceder de 1,00 Kg/cm².

Todos los aparatos o recipientes que se instalen en la Provincia de Buenos Aires, que contengan fluidos a presión y sean alcanzados por la resolución 231, deberán llevar leyendas o placa de identificación grabada en forma indeleble, en la que se consignará: (i) nombre y domicilio del fabricante; (ii) número y serie de fabricación; (iii) datos técnicos del aparato; (iv) fecha de fabricación; (v) norma a la que responde la fabricación; y (vi) presión de trabajo, presión de prueba, presión de diseño.

Todos los recipientes alcanzados por la resolución deberán ser sometidos a los ensayos y controles de los elementos de seguridad. Dichos ensayos periódicos deberán ser llevados a cabo por profesionales ingenieros habilitados a tal fin. Los aparatos a presión que tengan una antigüedad superior a los 30 años, hayan sido o no utilizados, o cuya antigüedad se desconozca, o que a juicio de la Autoridad de Aplicación se considere necesario para su funcionamiento, comercialización, instalación o reinstalación, deberá ser sometido a los ensayos técnicos de extensión de vida útil, de acuerdo a lo pautado en el Apéndice 2 de la resolución 231. Estos ensayos podrán ser realizados por Organismos Oficiales reconocidos por la Autoridad de Aplicación, o por profesionales habilitados conforme Apéndice 1 de la resolución antes mencionada.

Por su parte, el artículo 1° de la resolución 529/98 de la Secretaría de Política Ambiental crea el Registro Provincial Único de Aparatos Sometidos a Presión.

1.2.4. Ordenamiento aduanero y cambiario

1.2.4.1. Marco regulatorio aplicable en materia aduanera

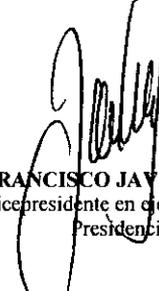
Las operaciones de importación y exportación se encuentran reguladas por el Código Aduanero de la República Argentina (Ley N° 22.415), su decreto reglamentario (Decreto N° 1001/82), demás normas modificatorias y tratados internacionales sobre la materia aprobados por nuestro país.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

El citado marco regulatorio contempla entre otros, los siguientes aspectos:

- i) Los distintos tipos de destinaciones aduaneras: Las operaciones aduaneras previstas por nuestro Código con relación a la importación (para consumo, temporaria, depósito de almacenamiento y tránsito de importación) y a la exportación (para consumo, temporaria, tránsito de exportación y removido).
- ii) Las restricciones directas a la importación y exportación: Específicamente se establecen normas que prevén prohibiciones a las operaciones de importación y exportación, por razones de índole económica y no económica.

En este sentido, debemos destacar que la Aduana actúa como órgano de aplicación de la política económica del país, encontrándose facultada para controlar el debido cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la intervención previa de las autoridades administrativas nacionales encargadas de autorizar el ingreso de determinada mercadería.

- iii) El régimen tributario aduanero: Las normas aduaneras establecen la aplicación de tributos sobre las importaciones y las exportaciones. En este orden de ideas, la normativa prevé un sistema de valoración en aduana de la mercadería dictada precisamente a los fines de la tributación.
- iv) La Sección XII del Código Aduanero contempla las normas que reprimen la violación del control aduanero (contrabando y demás ilícitos aduaneros).
- v) Los operadores de comercio exterior, entendiéndose por tales a los importadores y exportadores, auxiliares de comercio y del servicio aduanero, entre otros, tienen la obligación de inscribirse en los registros especiales que lleva la Aduana, a los efectos de poder desarrollar actividades relacionadas con la oficialización de destinaciones de importación y exportación.

Por otro lado, debemos destacar que en cuanto a la calidad de permisionario de depósito fiscal que ejerce la empresa por la actividad desarrollada con relación a los tanques fiscales de su propiedad, deben tenerse presente no solo los requerimientos y condiciones previstas en el Código Aduanero, sino también lo dispuesto por la Resolución General ANA N° 3.343/94 y sus respectivas modificatorias.

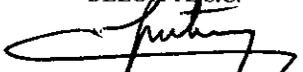
1.2.4.2. Marco regulatorio aplicable en materia cambiaria

A través del Decreto 1.606 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso restablecer para los exportadores la obligación de ingresar y negociar las divisas provenientes de las exportaciones de mercaderías.

Con la sanción de la Ley 25.561 (6/1/2002) mediante la cual se declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, modificando el régimen cambiario, se delegó en el Poder Ejecutivo Nacional la implementación de nuevas medidas conducentes al reordenamiento del sistema financiero, bancario y del mercado de cambios incluido el dictado de regulaciones cambiarias.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 245, F° 189



ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora



FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

Posteriormente, mediante el Decreto 260/2002 (reglamentado a través de la Comunicación "A" 3471) se estableció el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) en el cual se deben cursar todas las operaciones en divisas extranjeras.

En este sentido, con posterioridad, se dictó la Comunicación "A" 3473 (9/2/2002) sobre la cual se instrumentó el actual régimen de control de cambiario. Dicha comunicación ha sido modificada y complementada por diversas comunicaciones del BCRA.

Es importante poner de manifiesto que las infracciones a la normativa cambiaria pueden ser objeto de denuncia en los términos de la Ley N° 19.359 (Ley Penal Cambiaria), cuyo texto fue ordenado por el Decreto N° 480/95.

1.3. Depósito de documentación contable y societaria

Con motivo de la Resolución General N° 629/14 de la Comisión Nacional de Valores informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de gestión de la Sociedad se encuentra archivada en las oficinas de Arenales 1123 Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede administrativa sita en la calle Larrabure 174, Campana, Provincia de Buenos Aires y en el domicilio legal sito en Avenida del Libertador 498, Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") – Bases de preparación

Los estados financieros se presentan para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 sobre la base de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. La adopción de dichas normas, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional del Valores (CNV). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1° de enero de 2012.

La preparación de la información financiera, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere que se efectúen ciertas estimaciones contables y utilice su juicio al aplicar determinadas normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren frecuentemente la utilización del juicio, o aquellas en las que los supuestos o estimaciones resultan significativas, se detallan en la nota 4 denominada "Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres".

Los presentes estados financieros han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 20 de febrero de 2015.

2.1. Normas e Interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - J.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 216, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

NIIF 9 (modificada en 2010) Instrumentos financieros (1)

(1) Aplicable en los ejercicios que se inicien el o después del 1° de enero de 2018.

La NIIF 9 Instrumentos Financieros emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 introduce nuevos requerimientos para la clasificación, medición y bajas de activos y pasivos financieros.

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros – Reconocimiento y medición, sean medidos posteriormente a costo amortizado o valor razonable. Específicamente, las inversiones en deuda que son mantenidas dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de capital o interés sobre el capital vigente, son, por lo general, medidos al costo amortizado al cierre de los períodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda o patrimonio son medidas a los valores razonables al cierre de los períodos contables posteriores.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a clasificación y medición de pasivos financieros se refiere a la contabilización de los cambios en el valor razonable de pasivos financieros (designados como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados) atribuibles a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo. Específicamente, de acuerdo con la NIIF 9, para pasivos financieros que se designan como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo crediticio de esa deuda es reconocido a través de otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de esos cambios en otros resultados integrales creara o incrementara un desajuste contable. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados a resultados. Anteriormente, de acuerdo con la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, era reconocido en pérdidas y ganancias.

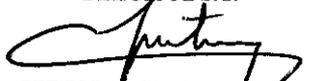
La NIIF 9 es aplicable en los ejercicios que se inicien el o después del 1° de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

El Directorio anticipa que la NIIF 9 será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el periodo anual que comienza el 1° de enero de 2018. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial de estos cambios hasta que se realice un análisis detallado.

La NIIF 15 reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, así como a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). El principio básico de la norma es que las entidades reconocerán los ingresos procedentes de la transferencia de bienes o prestación de servicios a clientes por importes que reflejen la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Los nuevos criterios pueden cambiar qué bienes se agrupan o separan a efectos del reconocimiento de ingresos. La nueva norma proporciona un modelo único basado en cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, que

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 216, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

van desde la identificación de estos con el cliente y las obligaciones de desempeño en los mismos, la determinación del precio de la transacción, la asignación del precio de la misma para las obligaciones de ejecución de los contratos y el reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

La NIIF 15 es efectiva desde el 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada. La Sociedad tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros para el ejercicio económico que comenzará el 1 de enero de 2017.

3. Políticas contables significativas

3.1. Estado de cumplimiento

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3.2. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

3.3. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los productos o servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos relacionados.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad según se describe a continuación:

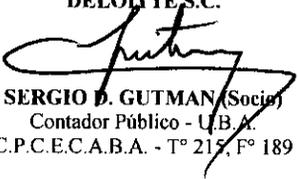
3.3.1. Venta de bienes

Los ingresos por venta de bienes son reconocidos por Carboclor S.A., cuando los riesgos relevantes y beneficios de la propiedad de los productos son transferidos al comprador y los productos entregados en la ubicación acordada.

Los ingresos por ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar indicado por el comprador, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado, o bien la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación. Las ventas se reconocen en función del precio fijado en los contratos de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de venta. Se presume que no existe un componente de financiación significativo, debido a que las ventas se realizan con un periodo medio de cobro reducido, lo que está de acuerdo con la práctica habitual del mercado.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

3.3.2. Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en función del método del grado de avance. Según este método, los ingresos se reconocen generalmente en función de los servicios prestados a la fecha como un porcentaje sobre los servicios totales a prestar.

3.3.3. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos usando el método del tipo de interés efectivo y luego de juzgar que es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y su importe pueda ser medido de manera fiable.

3.3.4. Gastos

Los gastos se reconocen cuando se produce la disminución de un activo o el incremento de un pasivo que se puede medir en forma fiable.

3.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

La Sociedad como arrendataria

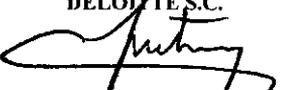
Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Sociedad a su valor razonable al inicio del arrendamiento, o al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento, si este es menor. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero (ver nota 24).

Los pagos por arrendamientos son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros son cargados directamente a resultados, a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política general de la Sociedad para los costos por préstamos (nota 3.6). Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los períodos en los que sean incurridos.

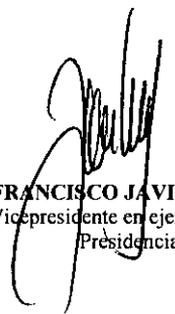
Los alquileres por pagar bajo arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los períodos en los que sean incurridos.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

En caso de que se reciban incentivos por arrendamientos operativos, dichos incentivos se reconocerán como pasivos. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por concepto de alquiler sobre la base de línea recta, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

3.5. Transacciones en moneda extranjera y moneda funcional

Los estados financieros que presentan los resultados y la situación financiera de la Sociedad, están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional de la Sociedad (moneda del ambiente económico primario en el que opera la Sociedad), y la moneda de presentación de estos estados financieros.

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad (moneda extranjera) se han convertido a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en moneda distinta a la funcional se han reconvertido a las tasas de cambio de cierre. Las diferencias de cambio se reconocieron en los resultados de cada ejercicio.

3.5.1. Bases de conversión

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valoraron en pesos argentinos utilizando los tipos de cambio vigentes aplicables para su liquidación según las disposiciones cambiarias vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2014		31/12/2013	
	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor
Dólar estadounidense	8,4510	8,5510	6,4810	6,5210
Euro	10,2646	10,4074	8,9399	9,0114

3.6. Costos por préstamos

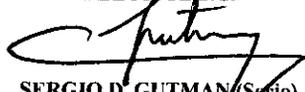
Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El importe total de costos por préstamos capitalizables en activos calificados durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 asciende a 2.681.727 y 815.443, respectivamente. Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

La tasa promedio ponderada de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos elegibles para capitalización ha sido del 15,14% anual al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carhoctor Sociedad Anónima

3.7. Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno, no deben ser reconocidas hasta que no exista una prudente seguridad de que la Sociedad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y se recibirán las subvenciones.

El beneficio de un préstamo del Estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del Gobierno, medido como la diferencia entre los beneficios recibidos y el valor razonable del préstamo con base en el tipo de cambio vigente a la fecha.

Las subvenciones del Gobierno cuya principal condición sea que la Sociedad compre, construya o de otro modo adquiera activos no corrientes se reconocen en el estado de situación financiera y son transferidas a resultados sobre una base sistemática y racional considerando la vida útil de los activos relacionados.

Otras subvenciones del Gobierno deben reconocerse como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Toda subvención del Gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la Sociedad, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en los resultados del período en que se convierta en exigible.

Las subvenciones del Gobierno recibidas durante los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido las siguientes:

	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Reintegros por exportaciones	5.025.860	3.532.451	1.698.957	743.750
Programa Refinación Plus (Decreto 2.014/08)	396.229	2.168.584		1.040.085
Totales	<u>5.422.089</u>	<u>5.701.035</u>	<u>1.698.957</u>	<u>1.783.835</u>

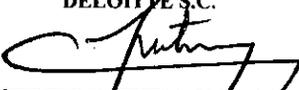
3.8. Beneficios a los empleados

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el período son cargados a resultados en el ejercicio/período en que se devengan.

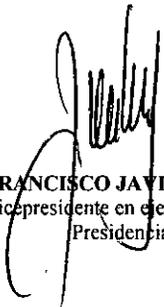
Las obligaciones reconocidas en concepto de gratificaciones por años de servicios surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo suscritos con los trabajadores de la Sociedad. En aquellos casos en que se establece un compromiso por parte de la Sociedad, la misma reconoce el costo por beneficios del personal de acuerdo a un cálculo actuarial, según lo requiere NIC 19 "Beneficios del Personal", el que incluye hipótesis actuariales y financieras tales como la expectativa de vida, incremento de salarios futuros y tasa de descuento, entre otras (ver nota 25).

3.9. Impuestos

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar y el impuesto diferido.

3.9.1. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el ejercicio. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado del resultado integral de la Sociedad, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sociedad en concepto del impuesto corriente, en caso de corresponder, se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa.

3.9.2. Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes a esos rubros utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles en el futuro. Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales es posible cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada ejercicio sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente haya terminado el proceso de su aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

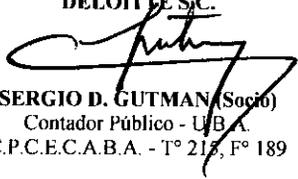
Una entidad debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos sólo si: a) tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y b) los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, y la Sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

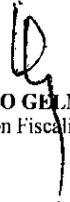
3.9.3. Impuestos corrientes y diferidos

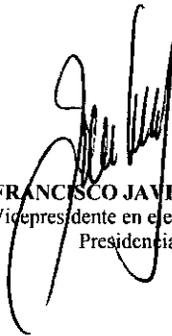
Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en el resultado del ejercicio, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado, o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 213, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

3.9.4. Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del Impuesto a las Ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y la obligación fiscal por el Impuesto a las Ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias a pagar sobre el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

3.10. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma, y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

3.11. Propiedades, planta y equipo

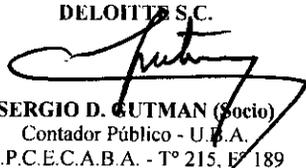
Las Propiedades, planta y equipo son registrados al costo, excluyendo los costos de mantención periódica, menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro de valor, en caso de corresponder.

La Sociedad ha hecho uso de la excepción prevista en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” para la medición a la fecha de transición de ciertas partidas de Propiedades, planta y equipo a su valor razonable, y ha utilizado este valor razonable como el costo atribuido a tal fecha. Las partidas sobre las que se aplicó este criterio fueron las incluidas en su planta situada en la localidad de Campana, detalladas en las siguientes líneas de Propiedades Planta y Equipo: terrenos, pavimentos, desagües y cercos, estructuras metálicas, instrumentos de laboratorio, instalaciones, cañerías y accesorios, instrumentos de control y medición, equipos y máquinas, tanques y obras. El valor razonable fue determinado por un experto independiente como consecuencia de haber realizado una evaluación al 1 de enero de 2011 de las condiciones de operación, estado de mantenimiento y conservación de los bienes involucrados y su grado de obsolescencia tecnológica, funcional y económica.

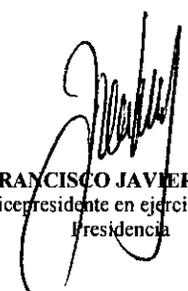
Asimismo, ha utilizado a la fecha de transición, para el resto de los bienes, el importe de las Propiedades, planta y equipo reexpresado según principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores, como costo atribuido, ajustado para reflejar cambios en un índice de precios general. Dicho valor fue determinado considerando los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

Luego de la fecha de transición, la Sociedad ha optado por la valuación de las partidas integrantes de Propiedades, planta y equipo a costo histórico.

El costo de los elementos de Propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por el Directorio de la Sociedad y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta.

Adicionalmente, se considera como costo de los elementos de Propiedades, planta y equipo, los costos por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en el que se producen. Cabe señalar que algunos elementos de Propiedades, planta y equipo de la Sociedad, requieren revisiones periódicas. En este sentido, los elementos objeto de sustitución son reconocidos separadamente del resto del activo y con un nivel de desagregación que permita depreciarlos en el período que medie entre la actual y la siguiente reparación mayor.

A la fecha de cierre de cada ejercicio sobre el cual se informa, la Sociedad evalúa el importe en libros de sus Propiedades, planta y equipo a fin de determinar si existe un indicio de deterioro en el valor de los activos, y en caso de corresponder, compara el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable.

Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a resultados, según corresponda.

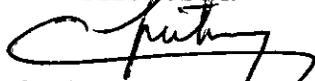
3.12. Depreciación

Los elementos de Propiedades, planta y equipo se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos, menos el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de Propiedades, planta y equipo y los años de vida útil:

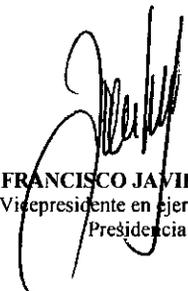
RUBRO	VIDA UTIL / AÑOS	ALICUOTA / %
EDIFICIOS	50	2
MEJORAS AMORTIZABLES	30/15	3,34/6,67
PAVIMENTOS DESAGÜES Y CERCOS	40/25/15/10	2,5/4/6,67/10
INSTALACIONES	50/40/30/25/15	2/2,5/3,34/4/6,67
ESTRUCTURAS METALICAS	25/15/10	4/6,67/10
CAÑERIAS Y ACCESORIOS	30/25/15	3,33/4/6,67
EQUIPOS Y MAQUINAS	15/10/5	6,67/10/20
INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MEDICIÓN	15	6,67
INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	10/15	10/6,67
TANQUES	25/20/15/10	4/5/6,67/10
MUEBLES Y UTILES	10/3	10/33,34
RODADOS	5	20

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, 4° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

EQUIPOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	5	20
-------------------------------------	---	----

Los terrenos en propiedad no fueron depreciados.

El valor residual y la vida útil de los elementos de Propiedades, planta y equipos se revisan anualmente, y su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

3.13. Activos intangibles

Los Activos intangibles adquiridos separadamente son medidos al costo en el reconocimiento inicial. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, en caso de corresponder.

Las amortizaciones se computaron con base en el método de línea recta, aplicando las alícuotas que se detallan a continuación:

RUBRO	VIDA UTIL / AÑOS	ALICUOTA / %
Licencias y software	5/3/2/1	20/33,33/50/100

La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva.

3.14. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada ejercicio sobre el cual se informa, la Sociedad evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el valor recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Sociedad calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

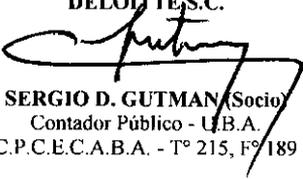
El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para la venta y el valor de uso. Al estimar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados al valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si el valor recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

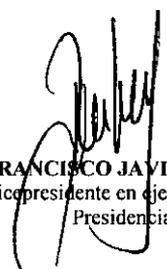
Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su valor recuperable, de tal manera

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido inmediatamente en resultados.

3.15. Inventarios

Las materias primas, productos en proceso, productos elaborados, productos de reventa y materiales varios de producción, están valorizados inicialmente al costo. Posteriormente al reconocimiento inicial, se valorizan al menor entre el valor neto realizable y el costo. La Sociedad utiliza el método del costo promedio ponderado como método de costeo para los productos de reventa en existencia y para los materiales y materias primas. El costo de los productos elaborados se determinó empleando el método de absorción de costos. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos los costos necesarios para la venta.

3.16. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no, de eventos fuera del control de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Sociedad no registra pasivos contingentes.

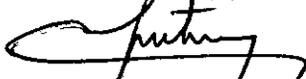
3.17. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado en el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable.

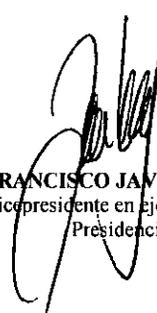
Los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - J.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, V° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

La Sociedad evalúa en la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de un activo financiero o un grupo de activos financieros que puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

3.17.1. Clasificación de activos financieros

Para propósitos de clasificar los activos financieros, un instrumento es un 'instrumento de patrimonio' si se trata de un no derivado y cumple con la definición de 'patrimonio' para el emisor excepto por ciertos instrumentos no derivados con opción a venta presentados como patrimonio para el emisor. Todos los demás activos financieros no derivados son 'instrumentos de deuda'.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo.

ii) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a los doce meses desde la fecha de los estados financieros, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas comerciales por cobrar, y otros créditos.

Los activos en la categoría de cuentas por cobrar hasta su vencimiento se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva, menos cualquier deterioro, en caso de corresponder.

iii) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Sociedad tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se clasifican como otros activos financieros no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a los doce meses a partir de la fecha de los estados financieros, que se clasifican como activos corrientes (nota 16).

iv) Activos financieros disponibles para la venta

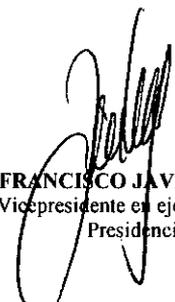
Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados, que la Sociedad tiene la intención de vender. Estos activos financieros se miden a su valor razonable, reconociendo las ganancias y pérdidas en otros resultados integrales. Al momento de la venta o desvalorización del activo, el saldo acumulado de ganancias o pérdidas previamente reconocidas en otros resultados integrales se reclasifican al resultado del período. Estos activos financieros se

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215/F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

clasifican como otros activos financieros no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a los doce meses a partir de la fecha de los estados financieros, que se clasifican como activos corrientes. La Sociedad no posee activos financieros disponibles para la venta.

v) Activos financieros denominados en moneda extranjera

El valor razonable de los activos financieros denominados en moneda extranjera se determina en dicha moneda extranjera y se convierte a la tasa de cambio al final del período sobre el que se informa. El componente de moneda extranjera forma parte de su ganancia o pérdida al valor razonable. Para los activos financieros clasificados como al valor razonable con cambio en los resultados, el componente en moneda extranjera se reconoce en los resultados.

Para los instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera clasificados al costo amortizado, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado del activo y se reconocen en el rubro "Resultados financieros" (nota 9) en el Estado de resultados integral.

vi) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado financiero para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión han sido afectados negativamente.

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro debería incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; o
- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro ha sido evaluado individualmente, y se ha encontrado que no está individualmente deteriorado, debe ser incluido en la evaluación colectiva del deterioro. Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se incluye la experiencia pasada de la Sociedad con respecto al cobro de los créditos, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

una provisión por incobrabilidad. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la provisión. Los cambios en el importe en libros de la provisión por incobrabilidad se reconocen en el Estado del resultado integral.

El riesgo de incobrabilidad de las cuentas comerciales por cobrar de la Sociedad es bajo, debido a las características de los productos ofrecidos en el mercado por la Sociedad y de la solvencia histórica de los clientes.

Por su parte, la incorporación de nuevos clientes y el consiguiente otorgamiento del límite de crédito, está sujeta al análisis de su solvencia financiera y a su aprobación por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad. Dicha Gerencia coordina las acciones de otorgamiento de crédito y cobranzas de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2014, la exposición total de la Sociedad por las cuentas comerciales por cobrar, otros créditos y otros activos financieros ascendía 99.433.389 según se indica en las notas 15, 16 y 17.

La Sociedad opera, generalmente, en base a ventas a crédito sin garantía. La estimación de la provisión por deterioro de las cuentas comerciales por cobrar al 31 de diciembre de 2014 asciende a 207.680, es decir el 0,3% del total de las cuentas comerciales por cobrar.

vii) Baja en cuentas de un activo financiero

La Sociedad debe dar de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sociedad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

3.18. Pasivos financieros

i) Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

ii) Pasivos financieros

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido para negociar o como al valor razonable con cambios en el resultado. Un pasivo financiero se clasifica como para negociar si:

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

- a) Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de volver a comprarlo en un futuro cercano; o
- b) Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; o
- c) Es un derivado que no haya sido designado como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces.

Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, son medidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos de la transacción.

Otros pasivos financieros son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, siendo los gastos por interés reconocidos sobre la base del rendimiento efectivo.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación por más de doce meses después de la fecha de los estados financieros.

iii) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan por su costo amortizado.

iv) Pasivos financieros en moneda extranjera

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en moneda extranjera se determina en dicha moneda extranjera y se convierte a la tasa de cambio al final del período sobre el que se informa. El componente de moneda extranjera forma parte de su ganancia o pérdida al valor razonable. Para los pasivos financieros clasificados como al valor razonable con cambio en los resultados, el componente en moneda extranjera se reconoce en los resultados.

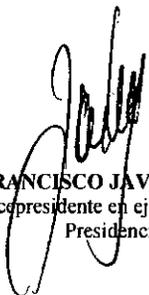
Para los instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera clasificados al costo amortizado, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado del pasivo y se reconocen en la línea 'Diferencias de cambio' (nota 9), del rubro 'Resultados financieros' en el estado de resultados integral.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

v) Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Sociedad debe dar de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, se cancelan o cumplen las obligaciones de la Sociedad.

3.19. Estado de cambios en el patrimonio

Las partidas del patrimonio fueron expuestas de acuerdo con las NIIF. La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias (Capital, Aportes irrevocables, Ganancias reservadas y (Pérdidas)/Ganancias acumuladas) aunque tales partidas hubieran tenido un saldo diferente en caso de haberse aplicado en el pasado las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.20. Valor razonable - Medición y revelación

La NIIF 13 establece una sola estructura para la medición del valor razonable cuando es requerido por otras normas. Esta NIIF aplica a los elementos tanto financieros como no financieros medidos a valor razonable. Valor razonable se mide como el precio que sería recibido para vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre los participantes en el mercado a la fecha de medición.

3.21. Cuentas del patrimonio

i) Capital

Está formado por los aportes comprometidos o efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

ii) Aportes irrevocables

Está formado por los aportes irrevocables para futura suscripción de acciones valuados a su valor nominal.

iii) Reserva legal

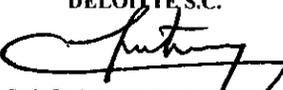
De acuerdo con las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, para el cálculo de la reserva legal de acuerdo con el art. 70 de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe tomar un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si los hubiera, hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital.

iv) Reserva especial – Resolución General N° 609/12 de la Comisión Nacional de Valores

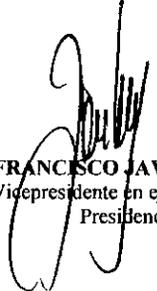
De acuerdo con lo establecido en la Resolución General N° 609/12 de la Comisión Nacional de Valores, las entidades que presenten por primera vez sus estados financieros de acuerdo con las

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben tratar la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores, de la siguiente manera: el monto de dicha diferencia positiva debe ser reasignado a una reserva especial. Esta reserva no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la Sociedad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la cuenta "Resultados no asignados".

v) (Pérdidas)/Ganancias acumuladas

Comprende a las (pérdidas) netas acumuladas o las ganancias netas acumuladas sin asignación específica, que pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como las mencionadas en los párrafos anteriores. Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fue distribuido o absorbido con otras cuentas de patrimonio, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

3.22. Limitaciones sobre la distribución de dividendos

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales, el estatuto de la Sociedad y la Resolución N° 368/01 de la CNV, se deberá transferir a la reserva legal el 5% de las ganancias de cada ejercicio económico, hasta que la misma alcance el 20% del capital social (ver nota 3.21 iii).

De acuerdo con la Resolución General 609/12 de la CNV, el monto de la Reserva especial de 2.314.830 no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la Sociedad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la cuenta "Resultados no asignados" (ver nota 3.21 iv).

Por otro lado, tal como se menciona en la nota 19.1.i), con fecha 26 de septiembre de 2012 la Sociedad celebró un contrato de préstamo con el Banco Santander Río por la suma de \$10.000.000. Dicho préstamo incluye una cláusula que establece que en caso que la Sociedad incurra en mora, la misma se compromete a no distribuir dividendos a sus accionistas.

3.23. Efectivo y equivalentes de efectivo

El Estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método indirecto. En el Estado de flujo de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figuran a continuación:

i) Efectivo y equivalentes de efectivo

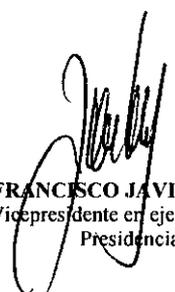
La Sociedad considera equivalentes de efectivo a aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que tienen una duración original de tres meses o menos y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - I.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 217, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carhoclor Sociedad Anónima

ii) Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingreso ordinario de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como inversión o financiación.

iii) Actividades de inversión

Son actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

iv) Actividades de financiación

Son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio, y de los pasivos de carácter financieros.

3.24. Información financiera en economías hiperinflacionarias

Las NIIF y en particular la NIC 29, "Información financiera en economías hiperinflacionarias", requieren la expresión de estados financieros en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del período sobre el que se informa, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país. Si bien se señala la conveniencia de que se comience a aplicar este mecanismo de manera generalizada, se deja la decisión en manos de cada entidad. La interpretación generalizada para este tema es que la profesión contable de un país debería resolver la fecha de comienzo de aplicación del criterio de una manera consensuada. Dentro de un marco conceptual similar al de la NIC 29 para el tratamiento de los efectos de la inflación sobre los estados financieros, la profesión argentina, basándose en prácticas internacionales y a efectos de darle carácter general a la decisión, estableció como condición necesaria para la reexpresión de estados contables de entidades no públicas, la existencia de una inflación acumulada que se aproxime o sobrepase el 100% a lo largo de tres años, medida sobre la base del Índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La variación acumulada de dicho índice entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2014 asciende aproximadamente a 67%. Por lo tanto, al cierre del ejercicio presente, no se cumple dicha condición, coincidente con una de las características de un entorno económico hiperinflacionario establecidas en la NIC 29.

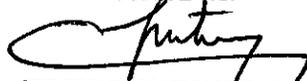
En caso de alcanzarse el referido 100% en ejercicios futuros y se torne obligatoria la reexpresión de los estados financieros a moneda homogénea de acuerdo con la NIC 29, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

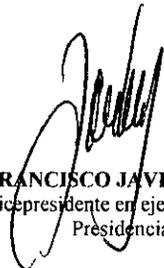
En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, las cuales se describen en la nota 3, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad han debido emitir juicios y elaborar estimaciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos cuyas mediciones no son factibles de obtener de otras fuentes. Las estimaciones y los juicios asociados se basan en la experiencia histórica y en otros factores que son considerados relevantes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, P° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad necesariamente efectúan juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Los cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros. A continuación se detallan las estimaciones y juicios críticos usados por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad:

i) Valor recuperable de activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, la Sociedad analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del deterioro necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado, en caso de corresponder, activos tangibles o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de Propiedades, planta y equipo, el valor de uso es el criterio utilizado por la Sociedad.

Para estimar el valor de uso, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, en caso de corresponder, preparan las estimaciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Directorio de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo, utilizando tanto las mejores estimaciones como la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que considera el costo de capital del negocio en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general para el negocio.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se debe registrar la correspondiente provisión de pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable aumentando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

ii) Vidas útiles de elementos de Propiedades, planta y equipo

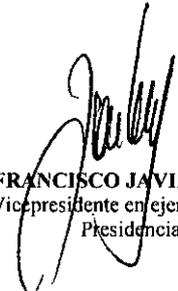
El Directorio de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación de sus activos fijos. Esta estimación está basada en los ciclos de vida proyectados de los productos según los segmentos operativos identificados. La Sociedad incrementará el cargo por

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 216, F° 189


ARNOLDO GEDMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o depreciará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. La Sociedad revisa las vidas útiles estimadas de los elementos de Propiedades, planta y equipo, al cierre de cada ejercicio anual.

iii) Provisiones por litigios y otras contingencias

El costo final de la liquidación de denuncias y litigios puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por lo tanto, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la provisión por contingencias registrada.

La Sociedad realiza juicios y estimaciones para evaluar la necesidad de registrar costos y establecer provisiones para saneamientos y remediaciones medioambientales que están basados en la información actual relativa a costos y planes esperados de remediación. En el caso de las provisiones medioambientales, los costos pueden diferir de las estimaciones debido a cambios en leyes y regulaciones, descubrimiento y análisis de las condiciones del lugar, así como a variaciones en las tecnologías de saneamiento. Por lo tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones, podría tener, como consecuencia, un efecto significativo en las provisiones registradas en los presentes estados financieros.

iv) Cálculo del impuesto a las ganancias y activos y pasivos por impuestos diferidos

La correcta valoración del gasto o beneficio en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto a las ganancias. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los estados financieros impositivos de la Sociedad.

v) Obligaciones por plan de beneficios

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad han considerado una serie de factores establecidos en la NIC 19, con el fin de efectuar una estimación razonable del pasivo que la Sociedad mantiene por el plan de beneficios definidos a empleados, según el Convenio Colectivo de Trabajo de Industrias Química y Petroquímica de Zárate-Campana. Para ello, ha contratado, al 31 de diciembre de 2014, los servicios de un estudio actuarial, con el fin de determinar el valor actual de la obligación en concepto de beneficios definidos, los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior de acuerdo al método de la unidad de crédito proyectada establecido en la mencionada norma.

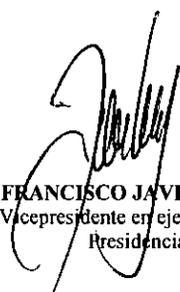
Las principales hipótesis utilizadas para propósitos de las valuaciones actuariales se detallan en la nota 25.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

5. Ingresos netos por ventas

A continuación se presenta un análisis de los ingresos netos por ventas de la Sociedad para operaciones continuadas:

	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
<u>Ingresos por venta de bienes</u>				
Ingresos por propia producción (incluyendo reintegros por exportaciones – nota 3.7)	704.135.465	565.408.908	197.336.278	147.954.400
Ingresos por distribución y reventa	115.440.976	64.549.460	26.269.381	20.275.416
Total de ingresos por venta de bienes	<u>819.576.441</u>	<u>629.958.368</u>	<u>223.605.659</u>	<u>168.229.816</u>
<u>Ingresos por prestación de servicios</u>				
Ingresos por servicios de puerto, almacenaje y logística	36.423.425	23.215.905	9.492.845	6.303.851
Total de ingresos por prestación de servicios	<u>36.423.425</u>	<u>23.215.905</u>	<u>9.492.845</u>	<u>6.303.851</u>
Total de ingresos netos por ventas	<u>855.999.866</u>	<u>653.174.273</u>	<u>233.098.504</u>	<u>174.533.667</u>

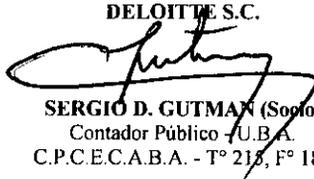
6. Costo de ventas, Gastos de operación y comercialización y Gastos de administración

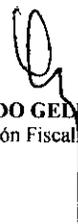
Costo de ventas

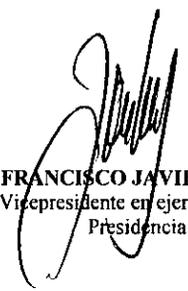
	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Inventarios al inicio del ejercicio/periodo	61.791.124	52.884.332	116.069.199	54.767.596
Productos elaborados y en proceso de elaboración	26.642.347	23.918.428	64.830.523	23.809.625
Productos de reventa	5.290.340	4.120.595	13.344.836	3.333.435
Materias primas y materiales varios de producción	29.858.437	24.274.730	37.893.840	27.624.536
Otros materiales de producción		570.579		
Compras y costo de producción del ejercicio/periodo	803.026.951	593.472.890	200.223.900	159.288.388
Compras	612.198.853	455.977.010	148.373.904	120.788.933
Costo de producción	<u>190.828.098</u>	<u>137.495.880</u>	<u>51.849.996</u>	<u>38.499.455</u>
Inventarios al final del ejercicio/periodo	(114.141.782)	(61.791.124)	(114.141.782)	(61.791.124)
Productos elaborados y en proceso de elaboración	(67.691.746)	(26.642.347)	(67.691.746)	(26.642.347)
Productos de reventa	(8.339.403)	(5.290.340)	(8.339.403)	(5.290.340)
Materias primas y materiales varios de producción	<u>(38.110.633)</u>	<u>(29.858.437)</u>	<u>(38.110.633)</u>	<u>(29.858.437)</u>
Costo de ventas	<u>750.676.293</u>	<u>584.566.098</u>	<u>202.151.317</u>	<u>152.264.860</u>

El informe de fecha 20 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 213, F° 189


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
 Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

Costo de producción

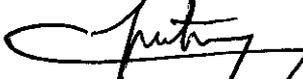
	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Honorarios y retribuciones por servicios	24.530.975	13.713.985	6.797.191	3.601.978
Sueldos y jornales	91.264.679	69.617.067	24.353.965	20.801.043
Contribuciones sociales	21.501.369	14.496.803	5.876.523	4.086.841
Impuestos, tasas y contribuciones		811		
Depreciación de Propiedades, planta y equipo	15.632.994	11.813.496	4.432.343	3.075.610
Amortización de activos intangibles	23.035	18.068	3.326	6.702
Fletes y acarreos	17.910.371	15.218.818	4.797.447	3.623.568
Gastos generales	1.110.203	168.883	394.491	70.021
Reparaciones y mantenimiento	2.590.692	1.021.048	583.876	196.862
Seguros	5.002.656	3.645.100	1.562.286	1.006.238
Alquileres	3.304.417	2.123.962	740.267	537.855
Gastos de representación	542.663	564.099	169.269	110.857
Gastos de exportación	3.868.848	2.207.681	1.140.821	481.478
Gastos de vigilancia	3.387.774	2.630.653	967.533	723.630
Gastos de laboratorio	80.341	56.527	25.107	12.573
Indemnizaciones	77.081	198.879	5.551	164.199
	<u>190.828.098</u>	<u>137.495.880</u>	<u>51.849.996</u>	<u>38.499.455</u>

Gastos de operación y comercialización

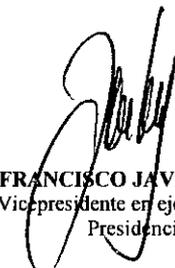
	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Honorarios y retribuciones por servicios	5.301.630	3.699.042	1.864.539	842.420
Sueldos y jornales	19.359.478	15.580.527	5.439.062	4.610.224
Contribuciones sociales	4.256.735	3.521.047	1.205.516	779.462
Impuestos, tasas y contribuciones	22.280.949	16.092.584	6.061.529	4.744.435
Depreciación de Propiedades planta y equipo	2.471.279	1.931.326	661.160	474.946
Amortización de activos intangibles	76.260	110.892	7.102	34.232
Fletes y acarreos	985.444	85.137	909.560	37.191
Gastos generales	6.224.480	5.359.121	1.603.857	1.255.819
Reparaciones y mantenimiento	2.412.290	1.739.479	242.888	553.265
Seguros	1.284.983	850.362	380.020	220.547
Alquileres	359.221	587.489	132.496	164.301
Gastos de representación	1.149.409	894.925	303.817	135.556
Gastos de vigilancia	1.043.401	723.681	218.484	190.093
Gastos de laboratorio	14.316	8.396	3.069	947
Gastos legales	20.005	43.313	5.625	15.773
Gastos de publicidad		49.081		
Indemnizaciones	12.054	34.680	5.551	
	<u>67.251.934</u>	<u>51.311.082</u>	<u>19.044.275</u>	<u>14.059.211</u>

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, nº 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

<u>Gastos de administración</u>	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Honorarios y retribuciones por servicios	9.873.452	8.299.341	2.907.900	1.310.243
Sueldos y jornales	22.379.343	19.659.259	6.187.719	8.176.471
Contribuciones sociales	5.033.115	3.700.880	1.421.058	1.147.002
Impuestos, tasas y contribuciones	32.277	12.234	25.152	7.100
Depreciación de Propiedades planta y equipo	442.057	392.244	119.321	116.108
Amortización de activos intangibles	459.409	389.177	129.241	121.348
Gastos generales	4.471.134	3.498.162	1.173.013	936.250
Reparaciones y mantenimiento	382.468	327.885	73.617	44.810
Seguros	793.714	513.296	213.504	150.548
Alquileres	646.791	222.473	147.330	49.413
Gastos de representación	1.694.471	1.206.027	450.857	257.609
Gastos de vigilancia	1.435.963	904.452	397.984	297.962
Gastos de laboratorio	6.001		785	
Gastos legales	48.041	65.336	23.182	5.602
Indemnizaciones	2.098.751	100.821		
	<u>49.796.987</u>	<u>39.291.587</u>	<u>13.270.663</u>	<u>12.620.466</u>

7. Información por segmentos

La NIIF 8 exige que las entidades adopten el “Enfoque de la Gerencia” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que el Directorio y la Gerencia General utilizan internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos. La Sociedad considera un segmento de negocio al conjunto de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios, en primer lugar en función de la naturaleza de las distintas líneas de negocio y en segundo lugar por la ubicación geográfica.

En base a ello, se decidió exponer los siguientes segmentos de operación:

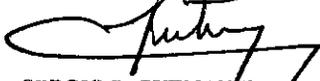
- Propia producción
- Servicios de puerto, almacenaje y logística
- Reventa
- Distribución

Propia producción

Incluye la producción y destilación de solventes oxigenados, aromáticos y alifáticos a partir de la refinación y tratamiento de hidrocarburos. Estos productos son utilizados como insumos por distintas industrias. Los principales productos Oxigenados son: Alcohol Isopropílico (IPA), con su subproducto el Eter Isopropílico (IPE), Di Metil Cetona Anhidra (DMK-A), Metil Isobutil Cetona (MIBK), Metil Isobutil Carbinol (MIBC), Alcohol Butílico Secundario (SBA), Metil Etil Cetona (MEK), Metil Terbutil Eter (MTBE). La planta de Solventes aromáticos y alifáticos consiste en cinco columnas de destilación y una columna de absorción de gases, la unidad procesa dos tipos de cortes, alifáticos y aromáticos, y en cada caso son separados cortes con diferentes grados de destilación (rango de temperatura), con características que dependen del corte alimentado, ejemplos son: Xileno, Aguarrás, Tolueno, High Flash, Diluyente, Sol-10, 21, etc.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, N° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

Servicios de puerto, almacenaje y logística

La Sociedad posee una terminal portuaria estratégicamente ubicada sobre el margen derecho del Río Paraná de Las Palmas, kilómetro 94,5. Situada a 2 km de la ruta 9 (Panamericana) y con acceso cercano a las rutas Nacional 5, Provincial 6, Nacional 7 y 8 y el Puente Zárate Brazo Largo.

El muelle tiene una capacidad operativa para buques de hasta 220 metros de eslora y 32 pies de calado y ocho líneas que pueden operarse simultáneamente.

La Sociedad presta los siguientes servicios:

- Carga y descarga de buques, barcazas, camiones y contenedores
- Despacho de productos en camiones, incluyendo la documentación a requerimiento de nuestros clientes.
- Llenado de tambores a peso exacto y despacho en camiones.
- Tránsito de productos de contenedores a camiones cisterna.
- Calefacción de productos en camiones y contenedores.
- Laboratorio completamente equipado.
- Grúa en muelle para carga de alimentos, lubricantes y repuestos a buques.
- Tanques fiscales.
- Sistema informativo de aduana en terminal portuaria.
- Nitrógeno, vapor, aire y agua en tanques y sectores operativos.

Dentro del cumplimiento de la normativa legal vigente, la terminal portuaria cuenta con la aprobación del Plan Nacional de Contingencias, como así también la habilitación PBIP de Puerto Seguro. Dentro de ese marco son realizados en forma periódica simulacros y pruebas de su Sistema de Respuesta ante Emergencias, de su personal, empresas contratistas y autoridades.

La Sociedad cuenta con una importante capacidad de almacenaje para productos de terceros líquidos a granel en su terminal portuaria.

Reventa

Son productos comprados a terceros que la Sociedad revende pero que en algún momento la Sociedad produjo y que por faltante de materia prima o por un tema de rentabilidad se decidió no producir.

Distribución

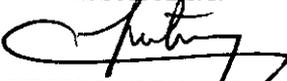
Comprende la reventa de productos de terceros principalmente en el mercado local (por ejemplo: Butil Di Glicol Importado, Cloruro de Metileno Importado y Mono Etilen Glicol, entre otros).

7.1. Información sobre activos y pasivos provenientes de los segmentos sobre los que debe informarse

Debido a que la Dirección de la Sociedad no revisa el valor de los activos por cada línea de negocio, no se informa sobre los mismos en los segmentos reportados.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

Los pasivos financieros están centralizados y son controlados a nivel corporativo y no se presentan en segmentos reportables.

7.2. Información de resultados por segmento operativo

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

	Propia producción	Servicios de puerto, almacenaje y logística	Reventa	Distribución	Total
Ingresos netos por ventas	704.135.465	36.423.425	30.176.125	85.264.851	855.999.866
Costo de ventas	(647.070.578)	(12.965.989)	(23.950.577)	(66.689.149)	(750.676.293)
Ganancia bruta	57.064.887	23.457.436	6.225.548	18.575.702	105.323.573

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:

	Propia producción	Servicios de puerto, almacenaje y logística	Reventa	Distribución	Total
Ingresos netos por ventas	565.408.908	23.215.905	18.670.709	45.878.751	653.174.273
Costo de ventas	(521.858.516)	(10.364.668)	(15.733.237)	(36.609.677)	(584.566.098)
Ganancia bruta	43.550.392	12.851.237	2.937.472	9.269.074	68.608.175

Por el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014:

	Propia producción	Servicios de puerto, almacenaje y logística	Reventa	Distribución	Total
Ingresos netos por ventas	197.336.278	9.492.845	2.225.022	24.044.359	233.098.504
Costo de ventas	(177.825.725)	(3.183.141)	(1.852.170)	(19.290.281)	(202.151.317)
Ganancia bruta	19.510.553	6.309.704	372.852	4.754.078	30.947.187

Por el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2013:

	Propia producción	Servicios de puerto, almacenaje y logística	Reventa	Distribución	Total
Ingresos netos por ventas	147.954.400	6.303.851	3.031.832	17.243.584	174.533.667
Costo de ventas	(133.326.206)	(2.551.864)	(2.676.382)	(13.710.408)	(152.264.860)
Ganancia bruta	14.628.194	3.751.987	355.450	3.533.176	22.268.807

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

7.3. Información a nivel entidad (base mercado)

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

	Mercado local	Mercado externo	Total
Ingresos netos por ventas	645.083.224	210.916.642	855.999.866
Costo de ventas	(555.931.027)	(194.745.266)	(750.676.293)
Ganancia bruta	89.152.197	16.171.376	105.323.573

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:

	Mercado local	Mercado externo	Total
Ingresos netos por ventas	503.603.417	149.570.856	653.174.273
Costo de ventas	(445.874.824)	(138.691.274)	(584.566.098)
Ganancia bruta	57.728.593	10.879.582	68.608.175

Por el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014:

	Mercado local	Mercado externo	Total
Ingresos netos por ventas	172.874.486	60.224.018	233.098.504
Costo de ventas	(144.158.418)	(57.992.899)	(202.151.317)
Ganancia bruta	28.716.068	2.231.119	30.947.187

Por el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2013:

	Mercado local	Mercado externo	Total
Ingresos netos por ventas	144.236.372	30.297.295	174.533.667
Costo de ventas	(124.075.507)	(28.189.353)	(152.264.860)
Ganancia bruta	20.160.865	2.107.942	22.268.807

7.4. Información sobre clientes principales

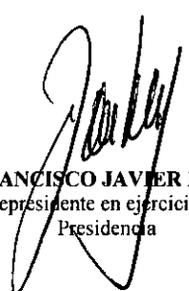
Los ingresos que surgen de las ventas de propia producción por 704.135.465 y 197.336.278 en el ejercicio y el período de tres meses terminados el 31 de diciembre de 2014, y por 565.408.908 y 147.954.400, en el ejercicio y el período de tres meses terminados el 31 de diciembre de 2013, incluyen ingresos por aproximadamente 74.346.429 y 18.972.044 al 31 de diciembre de 2014, 82.947.561 y 14.185.126 al 31 de diciembre de 2013, respectivamente, originados por ventas al principal cliente de la Sociedad. Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013,

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLFO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

el saldo de cuentas comerciales por cobrar del cliente antes mencionado representa el 20% y 21%, respectivamente, del total de cuentas comerciales por cobrar a dichas fechas.

8. Otros ingresos (egresos) operativos, netos

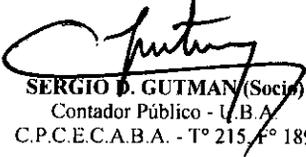
	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Impuesto sobre los bienes personales – responsable sustituto	(32.495)	(67.536)	70.620	(25.629)
Provisiones para juicios laborales y diversas (nota 20)	(3.091.631)	(5.169.661)	(1.651.171)	(185.792)
Recupero de provisiones (nota 20)	282.490	1.781.294	233.000	
Ingresos por servicios varios	396.000	562.799	99.000	99.000
Ingresos por Programa Refinanciación Plus (Decreto 2.014/08)		743.470		
Ingresos por recupero de créditos fiscales de impuesto al valor agregado	1.687.294		1.687.294	
Diversos	493.203	113.793	367.298	(84.072)
	<u>(265.139)</u>	<u>(2.035.841)</u>	<u>806.041</u>	<u>(196.493)</u>

9. Resultados financieros

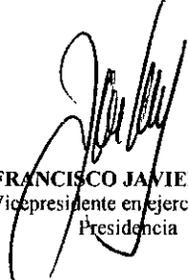
	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
<u>Generados por diferencias de cambio</u>				
Ingresos por variación cambiaria	7.339.238	15.964.586	966.365	8.751.003
Egresos por variación cambiaria	(17.302.031)	(15.348.727)	(1.403.318)	(7.220.465)
Subtotal	<u>(9.962.793)</u>	<u>615.859</u>	<u>(436.953)</u>	<u>1.530.538</u>
<u>Ingresos financieros</u>				
Otros ingresos	1.728.594	618.972	342.919	171.463
Subtotal	<u>1.728.594</u>	<u>618.972</u>	<u>342.919</u>	<u>171.463</u>
<u>Egresos financieros</u>				
Intereses por préstamos bancarios, arrendamientos financieros y deudas con sociedades relacionadas	(34.315.625)	(9.915.364)	(9.428.786)	(3.645.557)
Gastos bancarios y comisiones bancarias	(13.149.463)	(8.590.029)	(3.791.223)	(2.427.712)
Intereses impositivos y por plan de beneficios definidos	(2.731.342)	(1.639.416)	(1.267.669)	(415.530)
Diversos	(1.158.413)	(411.834)	(382.048)	(190.299)
Subtotal	<u>(51.354.843)</u>	<u>(20.556.643)</u>	<u>(14.869.726)</u>	<u>(6.679.098)</u>
Total resultados financieros	<u>(59.589.042)</u>	<u>(19.321.812)</u>	<u>(14.963.760)</u>	<u>(4.977.097)</u>

El informe de fecha 20 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

10. Impuesto a las ganancias

	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Impuesto a las ganancias reconocido en los resultados:				
Ajustes reconocidos en el año actual con relación al impuesto corriente de años anteriores		58.904		
Beneficio por impuesto diferido relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias	2.990.335	696.907	70.943	192.160
Quebrantos impositivos	<u>22.272.971</u>	<u>14.265.086</u>	<u>5.335.060</u>	<u>3.041.575</u>
Total del beneficio por impuesto a las ganancias	<u>25.263.306</u>	<u>15.020.897</u>	<u>5.406.003</u>	<u>3.233.735</u>

El beneficio por impuesto a las ganancias puede ser conciliado con la pérdida contable antes del impuesto a las ganancias de la siguiente manera:

	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(71.579.529)	(43.352.147)	(15.525.470)	(9.584.460)
Alicuota 35%	<u>35%</u>	<u>35%</u>	<u>35%</u>	<u>35%</u>
Beneficio por impuesto a las ganancias calculado	25.052.835	15.173.251	5.433.914	3.354.561
Efectos de conceptos que no son deducibles o gravables al determinar el quebranto o la ganancia gravable	210.471	(211.258)	(27.911)	(120.826)
Ajustes reconocidos en el año actual con relación al impuesto corriente de años anteriores		58.904		
Total beneficio por impuesto a las ganancias	<u>25.263.306</u>	<u>15.020.897</u>	<u>5.406.003</u>	<u>3.233.735</u>

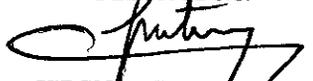
La tasa de impuestos utilizada para los ejercicios y períodos de tres meses terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, representa la tasa de impuestos corporativa del 35%, sobre las (pérdidas) impositivas o ganancias gravables de acuerdo a las leyes fiscales.

	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Impuesto a las ganancias reconocido en Otros resultados integrales:				
Pérdidas actuariales reconocidas en Otros resultados integrales	<u>509.169</u>	<u>111.627</u>	<u>509.169</u>	<u>111.627</u>
Total del impuesto a las ganancias reconocido en Otros resultados integrales	<u>509.169</u>	<u>111.627</u>	<u>509.169</u>	<u>111.627</u>

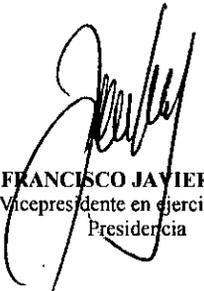
La composición del activo y (pasivo) impositivo diferido, neto al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, respectivamente, era la siguiente:

El informe de fecha 20 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
 Vicepresidente en ejercicio de la
 Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

	31/12/2014	31/12/2013
<u>Activo impositivo diferido</u>		
Provisiones	2.014.073	1.378.136
Inventario	1.430.538	130.423
Planes de beneficios definidos a empleados	2.801.323	1.817.787
Cuentas comerciales por cobrar	28.090	28.090
Quebrantos impositivos	36.538.057	14.265.086
Total	42.812.081	17.619.522
<u>Pasivo impositivo diferido</u>		
Propiedades, planta y equipo	(20.005.536)	(21.029.631)
Otros créditos	(567.782)	(183.028)
Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	(190.878)	(131.453)
Total	(20.764.196)	(21.344.112)
Total activo (pasivo) neto por impuesto diferido	22.047.885	(3.724.590)

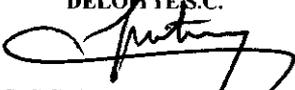
Evolución de los saldos de activos y (pasivos) por impuesto diferido por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:

	Saldos al inicio del ejercicio	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	Saldos al cierre del ejercicio
Provisiones	1.378.136	635.937		2.014.073
Inventario	130.423	1.300.115		1.430.538
Planes de beneficios definidos a empleados	1.817.787	474.367	509.169	2.801.323
Cuentas comerciales por cobrar	28.090			28.090
Propiedades, planta y equipo	(21.029.631)	1.024.095		(20.005.536)
Otros créditos	(183.028)	(384.754)		(567.782)
Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	(131.453)	(59.425)		(190.878)
Quebrantos impositivos	14.265.086	22.272.971		36.538.057
	(3.724.590)	25.263.306	509.169	22.047.885

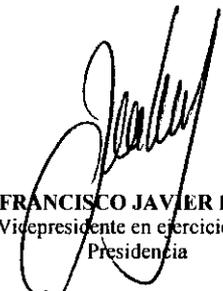
Evolución de los saldos de activos y (pasivos) por impuesto diferido por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:

El informe de fecha 20 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
 Vicepresidente en ejercicio de la
 Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

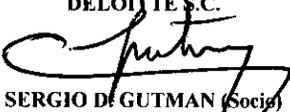
	Saldo al inicio del ejercicio	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	Saldo al cierre del período
Provisiones	1.707.360	(329.224)		1.378.136
Inventario	549.539	(419.116)		130.423
Planes de beneficios definidos a empleados	1.556.215	149.945	111.627	1.817.787
Cuentas comerciales por cobrar	28.090			28.090
Propiedades, planta y equipo	(22.518.770)	1.489.139		(21.029.631)
Otros créditos		(183.028)		(183.028)
Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	(120.644)	(10.809)		(131.453)
Quebrantos impositivos		14.265.086		14.265.086
	<u>(18.798.210)</u>	<u>14.961.993</u>	<u>111.627</u>	<u>(3.724.590)</u>

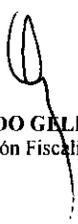
Evolución de los saldos de activos y (pasivos) por impuesto diferido por el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2014:

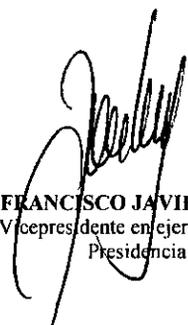
	Saldo al inicio del ejercicio	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	Saldo al cierre del período
Provisiones	1.813.498	200.575		2.014.073
Inventario	1.278.847	151.691		1.430.538
Planes de beneficios definidos a empleados	2.161.319	130.835	509.169	2.801.323
Cuentas comerciales por cobrar	28.090			28.090
Propiedades, planta y equipo	(19.920.119)	(85.417)		(20.005.536)
Otros créditos	(239.557)	(328.225)		(567.782)
Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	(192.362)	1.484		(190.878)
Quebrantos impositivos	31.202.997	5.335.060		36.538.057
	<u>16.132.713</u>	<u>5.406.003</u>	<u>509.169</u>	<u>22.047.885</u>

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

Evolución de los saldos de activos y (pasivos) por impuesto diferido por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2013:

	Saldos al inicio del período	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	Saldos al cierre del período
Provisiones	1.401.378	(23.242)		1.378.136
Inventario	85.105	45.318		130.423
Planes de beneficios definidos a empleados	1.701.103	5.057	111.627	1.817.787
Cuentas comerciales por cobrar	28.090			28.090
Propiedades, planta y equipo	(21.268.537)	238.906		(21.029.631)
Otros créditos	(133.827)	(49.201)		(183.028)
Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	(106.775)	(24.678)		(131.453)
Quebrantos impositivos	11.223.511	3.041.575		14.265.086
	<u>(7.069.952)</u>	<u>3.233.735</u>	<u>111.627</u>	<u>(3.724.590)</u>

El quebranto impositivo acumulado existente al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

Periodo fiscal	Quebranto	Crédito fiscal al 35%	Año de prescripción
2013	40.757.389	14.265.086	2018
2014	63.637.060	22.272.971	2019
Total	<u>104.394.449</u>	<u>36.538.057</u>	

11. Pérdida por acción

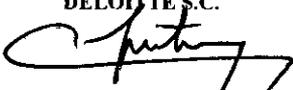
Las pérdidas y el número promedio ponderado de acciones ordinarias consideradas en el cálculo de las ganancias por acción básica y diluida son los siguientes:

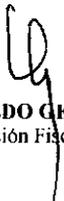
	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Pérdidas consideradas en el cálculo de las pérdidas por acción básica	(46.316.223)	(28.331.250)	(10.119.467)	(6.350.725)
Número promedio ponderado de acciones ordinarias para propósitos de las pérdidas por acción básica	118.967.499	89.247.764	118.967.499	89.247.764
Pérdida por acción	(0,389)	(0,317)	(0,085)	(0,071)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que otorguen derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, el promedio ponderado de acciones básico es igual al promedio ponderado de acciones diluido.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
 Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

12. Propiedades, planta y equipo

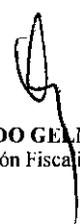
	31/12/2014	31/12/2013
Costo atribuido o valor razonable (ver nota 3.11)	242.920.453	203.867.836
Depreciación acumulada	(57.287.599)	(38.886.207)
Neto resultante	<u>185.632.854</u>	<u>164.981.629</u>
Terrenos	20.900.000	20.900.000
Edificios	19.818.433	17.281.723
Mejoras amortizables	2.019.518	2.180.967
Pavimentos, desagües y cercos	7.832.628	6.965.995
Instalaciones	16.053.817	16.314.186
Estructuras metálicas	9.769.280	5.744.330
Cañerías y accesorios	20.137.154	20.455.585
Equipos y máquinas	31.447.553	25.059.636
Instrumentos de control y medición	5.792.015	5.840.193
Instrumentos de laboratorio	566.145	600.670
Tanques	10.499.173	8.279.042
Muebles y útiles	831.706	882.052
Repuestos	1.599.959	1.537.381
Obras en curso	37.260.515	32.066.985
Estudio de obras	855.743	761.958
Rodados y equipos en arrendamiento financiero	249.215	110.926
	<u>185.632.854</u>	<u>164.981.629</u>

El detalle de variaciones en el rubro Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215 / F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

Evolución de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2014 (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014)

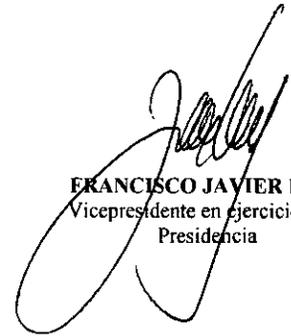
Cuenta principal	Valores de origen				Depreciación acumulada				Neto resultante	
	Al comenzar el ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al finalizar el ejercicio	Al comenzar el ejercicio	Del ejercicio	Disminuciones		Al finalizar el ejercicio
Terrenos	20.900.000				20.900.000					20.900.000
Edificios	20.406.251	38.500	(2.236)	3.709.625	24.152.140	3.124.528	1.209.537	(358)	4.333.707	19.818.433
Mejoras amortizables	2.667.736				2.667.736	486.769	161.449		648.218	2.019.518
Pavimentos, desagües y cercos	8.549.765	11.920		1.458.681	10.020.366	1.583.770	603.968		2.187.738	7.832.628
Instalaciones	20.388.320	644.480	(31.436)	995.347	21.996.711	4.074.134	1.875.207	(6.447)	5.942.894	16.053.817
Estructuras metálicas	7.857.901	305.922	(13.221)	4.836.595	12.987.197	2.113.571	1.107.683	(3.337)	3.217.917	9.769.280
Cañerías y accesorios	27.622.399	1.593.657	(13.016)	974.084	30.177.124	7.166.814	2.880.790	(7.634)	10.039.970	20.137.154
Equipos y máquinas	39.215.903	12.893.285	(58.142)	1.849.912	53.900.958	14.156.267	8.347.473	(50.335)	22.453.405	31.447.553
Instrumentos de control y medición	7.837.305	241.532	(2.987)	472.834	8.548.684	1.997.112	761.922	(2.365)	2.756.669	5.792.015
Instrumentos de laboratorio	745.350	46.600			791.950	144.680	81.125		225.805	566.145
Tanques	11.523.240	3.396.197		50.790	14.970.227	3.244.198	1.226.856		4.471.054	10.499.173
Muebles y útiles	1.525.209	147.049	(74.567)	19.656	1.617.347	643.157	216.946	(74.462)	785.641	831.706
Repuestos	1.537.381	1.658.669		(1.596.091)	1.599.959					1.599.959
Rodados	19.926				19.926	19.926			19.926	
Obras en curso	32.066.985	17.964.963		(12.771.433)	37.260.515					37.260.515
Estudios de obras	761.958	119.760	(25.975)		855.743					855.743
Rodados y equipos en arrendamiento financiero	242.207	211.663			453.870	131.281	73.374		204.655	249.215
Totales	203.867.836	39.274.197	(221.580)	-	242.920.453	38.886.207	18.546.330	(144.938)	57.287.599	185.632.854

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELLMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

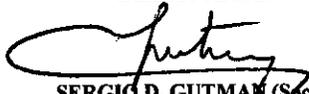
Carbochlor Sociedad Anónima

Evolución de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2013 (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013)

Cuenta principal	Valores de origen				Depreciación acumulada				Neto resultante	
	Al comenzar el ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al finalizar el ejercicio	Al comenzar el ejercicio	Del ejercicio	Disminuciones		Al finalizar el ejercicio
Terrenos	20.900.000				20.900.000					20.900.000
Edificios	19.952.959	19.816		433.476	20.406.251	2.034.365	1.090.163		3.124.528	17.281.723
Mejoras amortizables	2.667.736				2.667.736	324.513	162.256		486.769	2.180.967
Pavimentos, desagües y cercos	8.537.265			12.500	8.549.765	1.048.724	535.046		1.583.770	6.965.995
Instalaciones	19.566.482	201.176		620.662	20.388.320	2.580.507	1.493.627		4.074.134	16.314.186
Estructuras metálicas	7.565.292	20.450		272.159	7.857.901	1.356.419	757.152		2.113.571	5.744.330
Cañerías y accesorios	25.806.263	820.043		996.093	27.622.399	4.633.896	2.532.918		7.166.814	20.455.585
Equipos y máquinas	32.081.227	5.848.013	(162.671)	1.449.334	39.215.903	8.914.383	5.397.851	(155.967)	14.156.267	25.059.636
Instrumentos de control y medición	6.829.779	183.830		823.696	7.837.305	1.251.336	745.776		1.997.112	5.840.193
Instrumentos de laboratorio	394.448	354.389	(3.487)		745.350	94.776	53.391	(3.487)	144.680	600.670
Tanques	11.493.719	29.521			11.523.240	2.166.178	1.078.020		3.244.198	8.279.042
Muebles y útiles	1.254.289	205.763	(18.253)	83.410	1.525.209	421.936	237.493	(16.272)	643.157	882.052
Repuestos	1.158.225	1.410.659		(1.031.503)	1.537.381					1.537.381
Rodados	19.926				19.926	19.926			19.926	
Obras en curso	14.229.870	21.043.321	(13.418)	(3.192.788)	32.066.985					32.066.985
Estudios de obras	468.437	936.559	(175.999)	(467.039)	761.958					761.958
Rodados y equipos en arrendamiento financiero	242.207				242.207	77.908	53.373		131.281	110.926
Totales	173.168.124	31.073.540	(373.828)	-	203.867.836	24.924.867	14.137.066	(175.726)	38.886.207	164.981.629

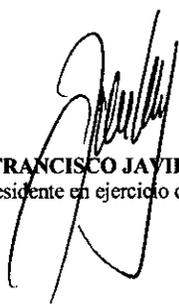
El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

Activos de disponibilidad restringida:

Hipotecas

La Sociedad constituyó a favor de ANCAP una hipoteca en primer grado, sobre la planta de su propiedad ubicada en Campana – Provincia de Buenos Aires que garantiza la deuda que la Sociedad mantenía con ANCAP por un valor original de U\$S 2.454.970. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, la Sociedad canceló la totalidad del saldo adeudado. Asimismo, dicha hipoteca garantiza la totalidad de las deudas mantenidas con ANCAP.

Con fecha 7 de febrero de 2013, el Directorio de la sociedad controlante indirecta ANCAP, decidió, mediante una Resolución de Directorio, la cancelación de la hipoteca antes mencionada.

Con fecha 11 de septiembre de 2013, se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble la cancelación de la hipoteca mencionada anteriormente.

Adicionalmente, las obligaciones de la Sociedad con respecto a arrendamientos financieros (ver nota 24), están garantizadas por los títulos de propiedad del arrendador sobre los activos arrendados, cuyo valor de origen asciende a 453.870 al 31 de diciembre de 2014.

Embargos

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se encuentra inscripto un embargo por 543.086 sobre la planta industrial de la Sociedad situada en Campana, a favor de la AFIP-DGI para garantizar los créditos derivados del expediente AFIP-DGI N° 20.929-I que generó dicha medida.

13. Activos intangibles

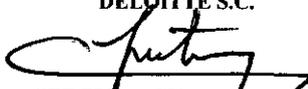
Los cargos reconocidos como Activos intangibles representan las erogaciones efectuadas por los proyectos de adquisición, desarrollo e implementación de la red informática y software de gestión. Han sido valuados a su valor de costo en función de lo indicado en la nota 3.13, y se amortizan a partir de la puesta en funcionamiento de los proyectos, mediante la aplicación del método de amortización lineal.

El valor registrado de los Activos intangibles no excede su valor recuperable.

	31/12/2014	31/12/2013
Costo	6.934.123	6.573.701
Amortización acumulada	(6.547.829)	(5.989.125)
Neto resultante	<u>386.294</u>	<u>584.576</u>
Licencias y software	<u>386.294</u>	<u>584.576</u>
	<u>386.294</u>	<u>584.576</u>

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLFO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

Evolución de Activos intangibles al 31 de diciembre de 2014 (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014)

Cuenta principal	Valores de origen			Amortización acumulada			Neto resultante	
	Al comenzar el ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al finalizar el período	Al comenzar el ejercicio	Del período		Al finalizar el período
Licencias y software	6.573.701	360.422		6.934.123	5.989.125	558.704	6.547.829	386.294
Totales	6.573.701	360.422	-	6.934.123	5.989.125	558.704	6.547.829	386.294

Evolución de Activos intangibles al 31 de diciembre de 2013 (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013)

Cuenta principal	Valores de origen			Amortización acumulada			Neto resultante	
	Al comenzar el ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al finalizar el ejercicio	Al comenzar el ejercicio	Del ejercicio		Al finalizar el ejercicio
Licencias y software	6.182.335	391.366		6.573.701	5.470.988	518.137	5.989.125	584.576
Totales	6.182.335	391.366	-	6.573.701	5.470.988	518.137	5.989.125	584.576

14. Inventarios

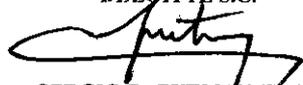
	31/12/2014	31/12/2013
Productos elaborados y en proceso de elaboración	67.691.746	26.642.347
Productos de reventa	8.339.403	5.290.340
Materias primas y materiales varios de producción	38.110.633	29.858.437
Provisión para obsolescencia	(119.333)	(119.333)
	<u>114.022.449</u>	<u>61.671.791</u>

15. Otros créditos

	31/12/2014	31/12/2013
No corrientes		
Cuentas con el personal		16.176
Gastos pagados por anticipado		52.040
Retenciones y percepciones de impuesto sobre los ingresos brutos	734.290	825.766
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	6.061.747	2.599.827
	<u>6.796.037</u>	<u>3.493.809</u>

El informe de fecha 20 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 2/5, F° 189


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
 Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

	31/12/2014	31/12/2013
Corrientes		
Saldo a favor de impuesto al valor agregado	705.910	
Saldo a favor de impuesto a la transferencia de combustibles	425.295	1.636.634
Saldo a favor de impuesto a las ganancias, crédito por impuesto a los créditos y débitos bancarios y anticipos de impuesto a la ganancia mínima presunta (neto de provisión por impuesto a la ganancia mínima presunta por 2.599.827)		5.027.820
Reintegros de exportaciones	5.340.282	7.414.981
Retenciones y percepciones de impuesto sobre los ingresos brutos	2.675.898	73.279
Cuentas con el personal	103.495	606.598
Anticipos a proveedores	7.172.022	8.459.138
Seguros y gastos pagados por anticipado	4.851.824	3.198.310
Créditos diversos	355.078	455.106
Créditos fiscales – Programa Refinación Plus (Decreto 2.014/08)	3.810.494	3.036.020
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (nota 28)	436.321	373.101
	<u>25.876.619</u>	<u>30.280.987</u>

16. Otros activos financieros

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento contabilizadas al costo amortizado:

	31/12/2014	31/12/2013
No corrientes		
Obligaciones Negociables	<u>429.735</u>	<u>406.713</u>
	<u>429.735</u>	<u>406.713</u>

La Sociedad mantiene Obligaciones Negociables que devengan una tasa de interés fija del 6% anual. El próximo vencimiento ocurrirá en el ejercicio 2017. Ninguno de estos activos se encuentra vencido o deteriorado en su valor al cierre del ejercicio sobre el que se informa.

17. Cuentas comerciales por cobrar

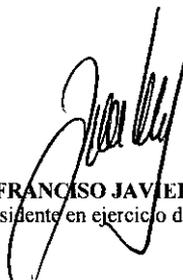
	31/12/2014	31/12/2013
Corrientes		
Cuentas comerciales por cobrar	59.619.977	64.588.094
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (nota 28)	296.170	784.825
Cheques descontados	6.622.531	3.969.372
	<u>66.538.678</u>	<u>69.342.291</u>
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(207.680)	(141.669)
	<u>66.330.998</u>	<u>69.200.622</u>

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

Las cuentas comerciales por cobrar que se revelan arriba se clasifican como activos financieros que se miden al costo amortizado.

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 30 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar para los primeros 35 días después de la facturación. Posteriormente a esa fecha, se cargan intereses del 3% mensual sobre el saldo pendiente. La Sociedad ha reconocido una provisión para cuentas dudosas por el 100 % de todas las cuentas por cobrar que se encuentran en gestión judicial.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Sociedad utiliza un sistema externo de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan periódicamente. Sobre el saldo de cuentas comerciales por cobrar al final del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, dos de los clientes adeudan a la Sociedad un total de 17.453.149. Ningún otro cliente representa más del 5% del saldo total de las cuentas comerciales por cobrar.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos que están vencidos al final del ejercicio sobre el que se informa y los importes (los cuales incluyen los intereses acumulados luego de que las cuentas tienen una antigüedad de 35 días) aún se consideran recuperables. La Sociedad no mantiene ningún colateral u otras mejoras crediticias sobre esos saldos ni tiene el derecho legal de compensarlos contra ningún monto adeudado por Carbochlor S.A. a la contraparte.

Cambios en la provisión para cuentas de dudoso cobro

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad ha reconocido cambios en la provisión para cuentas de dudoso cobro por un monto de 66.011 (imputados en el rubro Otros ingresos (egresos) operativos, netos - Diversos), elevando el saldo al 31 de diciembre de 2014 a 207.680.

18. Patrimonio

a) Capital

	31/12/2014	31/12/2013
Saldo al inicio del ejercicio	91.628.267	84.072.758
Incremento	49.400.098	7.555.509
Totales	<u>141.028.365</u>	<u>91.628.267</u>

El capital está compuesto por 91.628.267 acciones ordinarias, integradas totalmente y autorizadas a realizar oferta pública y 49.400.098 debidamente integradas por el accionista ANCSOL S.A., según Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de junio de 2014, encontrándose pendiente su autorización al Régimen de Oferta Pública.

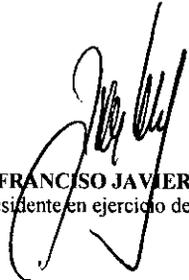
Con fecha 12 de junio, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Carbochlor S.A. decidió (i) aumentar el capital social en la suma de hasta \$66.524.190 (pesos sesenta y seis millones quinientos veinticuatro mil ciento noventa) mediante la emisión de hasta 66.524.190 acciones ordinarias escriturales de \$1 de valor nominal con derecho a un voto por acción, y con derecho a

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación, cuyo precio de suscripción será de \$1 (peso uno) por acción; (ii) otorgar los derechos de suscripción preferente y de acrecer a los accionistas de la Sociedad por el plazo de treinta días previsto en la Ley de Sociedades Comerciales; y (iii) capitalizar la totalidad de los aportes irrevocables efectuados por el accionista ANCSOL S.A., por la suma de \$49.400.098, teniendo en consecuencia por integrada la suscripción de 49.400.098 acciones ordinarias de valor nominal \$1 con derecho a un voto por acción.

Con fecha 11 de septiembre de 2014, la Sociedad solicitó la autorización al Régimen de Oferta Pública de hasta 66.524.190 acciones ordinarias conforme al aumento de capital por suscripción resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 12 de junio de 2014. Asimismo, se realizó la presentación del proyecto de Prospecto de suscripción de acciones de hasta 66.524.190 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción. Con fecha 12 de septiembre de 2014, la Sociedad recibió una vista de la Comisión Nacional de Valores donde se le requiere cumplimentar datos formales e información adicional.

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Comisión Nacional de Valores autorizó a la Sociedad a realizar oferta pública de 66.524.190 acciones, condicionada a la previa presentación y conformidad de este organismo del prospecto definitivo adecuado a la totalidad de las observaciones mencionadas anteriormente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra gestionando la documentación necesaria para cumplir con lo requerido por la Comisión Nacional de Valores.

b) Aportes irrevocables

	31/12/2014	31/12/2013
Saldo al inicio del ejercicio		
Incremento	49.400.098	
Disminución por capitalización según resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de junio de 2014	(49.400.098)	
Totales	<u>-</u>	<u>-</u>

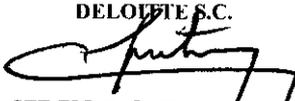
Con fecha 26 de mayo de 2014 y 11 de junio de 2014, el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar las ofertas de aportes irrevocables para futura suscripción de acciones por 24.625.049 y 24.775.049, respectivamente, que fueron aceptadas por el accionista ANCSOL S.A.

c) Reservas y Otros resultados integrales

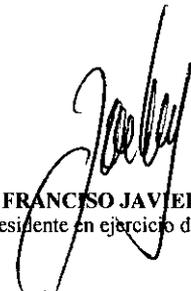
	31/12/2014	31/12/2013
Reserva legal		
Saldo al inicio de ejercicio	7.346.768	5.584.490
Incremento		1.762.278
Saldo al cierre del período/ejercicio	<u>7.346.768</u>	<u>7.346.768</u>

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

	31/12/2014	31/12/2013
Reserva facultativa para mantenimiento de capital de trabajo		
Saldo al inicio de ejercicio	10.000.000	4.718.316
Incremento		10.000.000
Disminución	<u>(10.000.000)</u>	<u>(4.718.316)</u>
Saldo al cierre del período/ejercicio	<u>-</u>	<u>10.000.000</u>
Reserva especial Resolución General N°609 de la C.N.V		
Saldo al inicio del ejercicio	20.646.080	
Incremento		20.646.080
Disminución	<u>(18.331.250)</u>	
Saldo al cierre del ejercicio	<u>2.314.830</u>	<u>20.646.080</u>
Total reservas	<u>9.661.598</u>	<u>37.992.848</u>
Otros resultados integrales		
Saldo al inicio de ejercicio	(1.358.069)	(1.150.761)
Incremento	<u>(945.601)</u>	<u>(207.308)</u>
Saldo al cierre del período/ejercicio	<u>(2.303.670)</u>	<u>(1.358.069)</u>

d) (Pérdidas)/Ganancias acumuladas

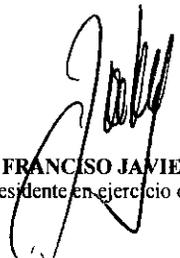
	31/12/2014	31/12/2013
(Pérdidas) Ganancias acumuladas		
Saldo al inicio de ejercicio	(28.331.250)	35.245.551
Incremento de Reserva legal		(1.762.278)
Disminución (incremento) de Reserva facultativa para mantenimiento de capital de trabajo	10.000.000	(10.000.000)
Disminución (incremento) de Reserva especial Resolución General N° 609 de la C.N.V.	18.331.250	(20.646.080)
Distribución de dividendos en acciones		(2.837.193)
Pérdida neta del ejercicio	<u>(46.316.223)</u>	<u>(28.331.250)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(46.316.223)</u>	<u>(28.331.250)</u>

El informe de fecha 20 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
 Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

19. Préstamos

	31/12/2014	31/12/2013
No garantizados		
Préstamos de entidades financieras	147.767.361	104.302.785
Sobregiros bancarios (nota 29)	6.178.193	14.262.160
Préstamos otorgados por partes relacionadas (nota 28)	40.078.576	1.826.490
Garantizados		
Cheques descontados	6.622.531	3.969.372
Arrendamientos financieros (nota 24.2)	184.161	69.350
	<u>200.830.822</u>	<u>124.430.157</u>
No corrientes	37.396.748	32.127.508
Corrientes	163.434.074	92.302.649
	<u>200.830.822</u>	<u>124.430.157</u>

19.1. Resumen de acuerdos de préstamo

i. Préstamo del Banco Santander Río en \$

El 26 de septiembre de 2012 el Banco Santander Río por medio de la circular B.C.R.A N° 5319 otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 10.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 15,01%, el cual será destinado a actividades de inversión. La última cuota se cancelará en el mes de septiembre de 2016. El mencionado préstamo tiene por objeto la Financiación de proyectos de inversión destinados a la adquisición de bienes de capital y la construcción de instalaciones. Los fondos por norma no podrán destinarse a la adquisición de una empresa en marcha o de tierras, o a la financiación de capital de trabajo. Asimismo, no se deberán involucrar nuevos desembolsos de fondos, por lo que no podrán aplicarse a la refinanciación de asistencias previamente otorgadas por la entidad.

ii. Préstamo del Banco Provincia en \$

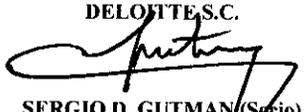
El 13 de junio de 2013 el Banco Provincia S.A. otorgó a la Sociedad un préstamo por un importe total de \$ 18.650.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 15,25%. La última cuota se cancelará en el mes de junio de 2016. El mencionado préstamo tiene por objeto la financiación de proyectos de inversión destinados a la adquisición de bienes de capital y la construcción de instalaciones. Los fondos por norma no podrán destinarse a la adquisición de una empresa en marcha o de tierras, o a la financiación de capital de trabajo. Asimismo, no se deberán involucrar nuevos desembolsos de fondos, por lo que no podrán aplicarse a la refinanciación de asistencias previamente otorgadas por la entidad.

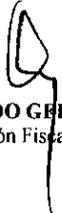
iii. Préstamo del Banco HSBC en \$

El 13 de agosto de 2013 el Banco HSBC otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 7.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 26,25%. La última cuota se cancelará en el mes de febrero de 2015.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

iv. Préstamo del Banco Provincia en \$

El 17 de diciembre de 2013 el Banco Provincia otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 5.350.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 27,91%. La última cuota se cancelará en el mes de diciembre de 2015.

v. Préstamo del Banco Santander Río en \$

El 27 de diciembre de 2013 el Banco Santander Río otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 10.000.000. El mismo devengará interés a Tasa Nominal Anual del 15,25%. La última cuota se cancelará en el mes de diciembre de 2017. El mencionado préstamo tiene por objeto la financiación de proyectos de inversión destinados a la adquisición de bienes de capital y la construcción de instalaciones. Los fondos por norma no podrán destinarse a la adquisición de una empresa en marcha, de tierras, o a la financiación de capital de trabajo. Asimismo, no se deberán involucrar nuevos desembolsos de fondos, por lo que no podrán aplicarse a la refinanciación de asistencias previamente otorgadas por la entidad.

vi. Préstamo del Banco Itaú en \$

El 31 de enero de 2014 el Banco Itaú otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 20.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 31,55%. La última cuota se cancelará en el mes de enero de 2017.

vii. Préstamo del Banco Santander Río en \$

El 11 de febrero de 2014 el Banco Santander Río otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 3.900.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 37,50%. La última cuota se cancelará en el mes de febrero de 2015.

viii. Préstamo del Banco Santander Río en \$

El 18 de marzo de 2014 el Banco Santander Río otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 8.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 37,25%. La última cuota se cancelará en el mes de marzo de 2015.

ix. Préstamo del Banco Santander Río en \$

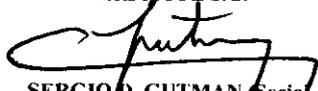
El 6 de mayo de 2014 el Banco Santander Río otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 2.400.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 35,65%. La última cuota se cancelará en el mes de mayo de 2015.

x. Préstamo de Sociedad relacionada Petrouuguay en \$

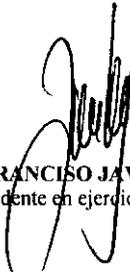
El 23 de julio de 2014 Petrouuguay otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 20.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 24,00%. La última cuota se cancelará en el mes de enero de 2016.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO O. GUTMAN Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

xi. Préstamo del Banco Provincia en \$

El 4 de agosto de 2014 el Banco Provincia otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 11.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 25,91%. La última cuota se cancelará en el mes de agosto de 2016.

xii. Préstamo del Banco Itaú en \$

El 19 de agosto de 2014 el Banco Itaú otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 5.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 35,50%. La última cuota se cancelará en el mes de febrero de 2015.

xiii. Préstamo de Sociedad relacionada Petrouuguay en \$

El 6 de octubre de 2014 Petrouuguay otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 17.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 24,00%. La última cuota se cancelará en el mes de abril de 2016.

xiv. Préstamo del Banco Santander Río en \$

El 19 de noviembre de 2014 el Banco Santander Río otorgó un préstamo por \$ 5.300.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 29,00%. La última cuota se cancelará en el mes de mayo de 2015.

xv. Préstamo del Banco Patagonia en \$

El 9 de diciembre de 2014 el Banco Patagonia renovó el préstamo otorgado con fecha 10 de enero de 2014 por \$ 5.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 31,75%. La última cuota se cancelará en el mes de enero de 2015.

xvi. Préstamo del Banco Patagonia en \$

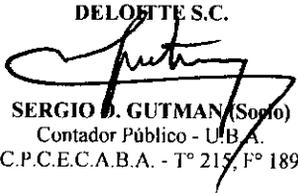
El 9 de diciembre de 2014 el Banco Patagonia renovó el préstamo otorgado con fecha 9 de abril de 2014 por \$ 2.500.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 31,75%. La última cuota se cancelará en el mes de enero de 2015.

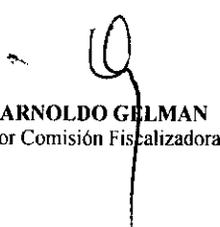
xvii. Préstamo de Puente Hnos. S.A. en \$

El 23 de diciembre de 2014 la entidad financiera Puente Hnos. S.A. otorgó un préstamo por \$ 50.000.000, que fue desembolsado el 23 de diciembre de 2014 por la suma de \$ 7.000.000 y con posterioridad al cierre del ejercicio, el 15 de enero de 2015 por \$ 43.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 29,75%. El importe del préstamo será cancelado en una única cuota en la fecha de emisión de Valores Negociables que realizará la Sociedad. En caso que la emisión de Valores Negociables no tuviera lugar dentro de los seis meses posteriores a la primer fecha de desembolso, el importe adeudado en concepto de capital deberá ser pagado en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los siete meses contados desde la primer fecha de desembolso.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

xviii. Préstamo del Banco Provincia en \$

El 24 de diciembre de 2014 el Banco Provincia otorgó un préstamo por \$ 3.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 27,00%. La última cuota se cancelará en el mes de diciembre de 2015.

xix. Préstamo del Banco Itaú en \$

El 29 de diciembre de 2014 el Banco Itaú otorgó un préstamo por \$ 15.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 33,50%. La última cuota se cancelará en el mes de febrero de 2015.

xx. Prefinanciaciones de exportación del Banco HSBC

El 11 de septiembre de 2014 el Banco HSBC otorgó una prefinanciación de exportación por USD 400.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 4,90% y vencerá el 10 de marzo de 2015.

El 25 de septiembre de 2014 el Banco HSBC otorgó una prefinanciación de exportación por USD 560.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 4,90% y vencerá el 20 de marzo de 2015.

El 22 de diciembre de 2014 el Banco HSBC otorgó una prefinanciación de exportación por USD 800.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 4,90% y vencerá el 16 de junio de 2015.

El 29 de diciembre de 2014 el Banco HSBC otorgó una prefinanciación de exportación por USD 800.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 4,90% y vencerá el 19 de junio de 2015.

xxi. Prefinanciaciones de exportación del Banco Santander Río

El 1º de octubre de 2014 el Banco Santander Río otorgó una prefinanciación de exportación por USD 420.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 5,75% y vencerá el 19 de marzo de 2015.

xxii. Prefinanciaciones de exportación del Banco Bradesco

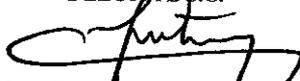
El 10 de octubre de 2014 el Banco Bradesco otorgó una prefinanciación de exportación por USD 500.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 7,00% y vencerá el 8 de abril de 2015.

El 15 de octubre de 2014 el Banco Bradesco otorgó una prefinanciación de exportación por USD 500.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 7,00% y vencerá el 13 de abril de 2015.

El 15 de diciembre de 2014 el Banco Bradesco otorgó una prefinanciación de exportación por USD 500.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 7,00% y vencerá el 12 de junio de 2015.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

20. Provisiones

	31/12/2014	31/12/2013
Para juicios laborales (1)	6.775.537	3.834.090
Diversas (2)	669.737	3.766.119
	7.445.274	7.600.209
	31/12/2014	31/12/2013
No corrientes	45.380	421.762
Corrientes	7.399.894	7.178.447
	7.445.274	7.600.209
	Juicios laborales	Diversas
Saldo al 31 de diciembre de 2013	3.834.090	3.766.119
Provisiones adicionales reconocidas (nota 8)	3.091.631	
Reclasificación a cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar		(2.817.000)
Reducciones generadas por pagos	(147.076)	
Reducciones generadas por recuperos (nota 8)	(3.108)	(279.382)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	6.775.537	669.737

(1) Las provisiones para juicios laborales incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas resultantes de reclamos entablados por empleados de la Sociedad relacionados a accidentes laborales, enfermedades y acuerdos por desvinculaciones. Dichas evaluaciones son efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad basándose en el análisis propio de reclamos, controversias y hechos contingentes y en los informes de los asesores legales de la Sociedad.

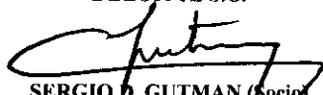
(2) Provisiones diversas incluye otras contingencias administrativas, principalmente por honorarios y gastos judiciales.

21. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

	31/12/2014	31/12/2013
Comunes	82.712.570	79.572.433
Cuentas por pagar a partes relacionadas (nota 28)	121.688	68.737
	82.834.258	79.641.170

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, N° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

22. Remuneraciones y cargas sociales

	31/12/2014	31/12/2013
Sueldos, jornales y gratificaciones a pagar	8.058.972	8.729.075
Contribuciones y cargas sociales	5.993.012	4.661.562
Vacaciones y otros beneficios a pagar	14.100.452	9.277.657
	<u>28.152.436</u>	<u>22.668.294</u>

23. Pasivos por impuestos

	31/12/2014	31/12/2013
Impuesto al valor agregado	-	402.383
Impuesto sobre los ingresos brutos	76.752	24.066
Impuesto a la ganancia mínima presunta a pagar (neto de retenciones, percepciones y crédito por impuesto a los débitos y créditos bancarios)	250.862	-
Régimen de regularización impositiva Ley 26.476	-	57.406
Impuesto a los bienes personales – Responsable sustituto	463.176	472.635
Retenciones y percepciones	5.254.307	4.732.603
Retenciones a las exportaciones	91.877	54.197
Tasas varias	251.312	139.314
	<u>6.388.286</u>	<u>5.882.604</u>

24. Obligaciones por arrendamientos financieros

24.1. Acuerdos de arrendamiento

Los arrendamientos financieros se relacionan con un autoelevador y rodados, cuyos términos se detallan a continuación. La Sociedad tiene opciones para comprar los equipos y rodados por un importe nominal al finalizar los acuerdos de arrendamiento. Las obligaciones de la Sociedad por arrendamientos financieros son garantizadas por el título de propiedad del arrendador sobre los activos arrendados.

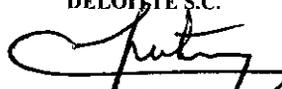
24.2. Detalle de los acuerdos de arrendamiento

Durante el mes de noviembre de 2011 la Sociedad celebró con el Banco HSBC S.A. un contrato de adquisición de dos rodados bajo la modalidad de leasing o arrendamiento financiero, cuyos aspectos más relevantes se detallan a continuación:

- Tipo: sistema alemán tasa de interés para la devolución de adelantos: BADLAR corregida + 4 % nominal anual.
- 36 cuotas mensuales y consecutivas.
- Opción de compra: con relación a los bienes recibidos en leasing, la opción de compra deberá ser ejercida en la fecha de vencimiento del último canon y la empresa deberá notificar la voluntad de ejercer la opción de compra 30 días antes de la fecha prevista para tal ejercicio.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 213, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

d) Bienes adquiridos:

2 Rodados marca Peugeot, modelo 207 XS 1.6.

Durante el mes de mayo de 2014 la Sociedad celebró con el Banco HSBC S.A. un contrato de adquisición de un autoelevador bajo la modalidad de leasing o arrendamiento financiero, cuyos aspectos más relevantes se detallan a continuación:

- a) Tipo: sistema alemán tasa de interés para la devolución de adelantos: BADLAR corregida + 4 % nominal anual.
- b) 36 cuotas mensuales y consecutivas.
- c) Opción de compra: con relación a los bienes recibidos en leasing, la opción de compra deberá ser ejercida en la fecha de vencimiento del último canon y la empresa deberá notificar la voluntad de ejercer la opción de compra 30 días antes de la fecha prevista para tal ejercicio.
- d) Bienes adquiridos:
Autoelevador marca Komatsu.

Pagos mínimos de arrendamientos:	31/12/2014	31/12/2013
Hasta un año	108.869	76.907
Más de un año y hasta tres años	163.893	3.682
Total de pagos mínimos futuros	272.762	80.589
Menos cargos de financiamientos futuros	(88.601)	(11.239)
Valor presente de pagos mínimos de arrendamientos	184.161	69.350

Clasificación en los estados financieros:

Préstamos no corrientes	126.970	1.897
Préstamos corrientes	57.191	67.453
	184.161	69.350

25. Obligaciones por plan de beneficios

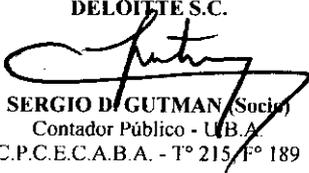
La Sociedad mantiene un plan de beneficios definidos para los empleados según Convenio Colectivo de Trabajo de Industrias Química y Petroquímica de Zárate-Campana. No se dispone de ningún otro beneficio post-empleo.

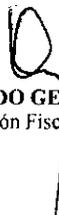
La valuación actuarial más reciente del valor actual de la obligación devengada en concepto de beneficios definidos a empleados fue realizada al 31 de diciembre de 2014 por un estudio actuarial contratado por la Sociedad. El valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Las principales hipótesis utilizadas para propósitos de la valuación actuarial mencionada han sido las siguientes:

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215 / F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCIS JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

Tasa de mortalidad:	G.A.M 94
Rotación de los participantes:	1,50% anual
Tasa de interés:	6,00% real anual
Crecimiento salarial:	2,00% real anual
Tasa de inflación:	20% anual
Edad normal de retiro:	Hombres 65 años Mujeres 60 años

Los importes reconocidos en los resultados con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Costo por servicios	211.437	206.791	52.860	51.698
Intereses sobre la obligación	1.412.680	1.209.402	353.170	302.350
	<u>1.624.117</u>	<u>1.416.193</u>	<u>406.030</u>	<u>354.048</u>

Los importes incluidos en el estado de situación financiera que surgen de la obligación por plan de beneficios definidos de la Sociedad, son los siguientes:

	31/12/2014	31/12/2013
Valor presente de la obligación por plan de beneficios definidos	4.459.673	3.104.341
Pérdidas actuariales reconocidas en otros resultados integrales	<u>3.544.107</u>	<u>2.089.337</u>
Pasivo generado por la obligación de beneficios definidos	<u>8.003.780</u>	<u>5.193.678</u>

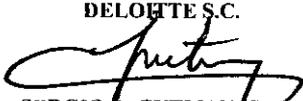
Clasificación en los estados financieros:

	31/12/2014	31/12/2013
Obligaciones por plan de beneficios no corrientes	6.765.989	4.834.511
Obligaciones por plan de beneficios corrientes	<u>1.237.791</u>	<u>359.167</u>
	<u>8.003.780</u>	<u>5.193.678</u>

Los movimientos en el valor presente de la obligación por plan de beneficios definidos son los siguientes:

El informe de fecha 20 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GILMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
 Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

	31/12/2014	31/12/2013
Obligación por plan de beneficios definidos inicial	3.104.341	2.675.927
Costo de los servicios corrientes	211.437	206.791
Costo por intereses	1.412.680	1.209.402
Beneficios pagados	<u>(268.785)</u>	<u>(987.779)</u>
Obligación por plan beneficios definidos final	<u>4.459.673</u>	<u>3.104.341</u>

26. Valor razonable

Excepto por lo que se detalla a continuación el Directorio considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

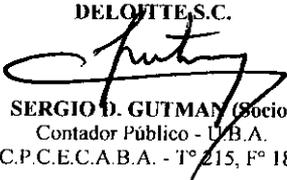
Pasivos financieros	31/12/2014		31/12/2013	
	Importe en libros	Valor razonable	Importe en libros	Valor razonable
<u>Préstamos</u>				
Préstamos de entidades financieras	147.767.361	146.005.108	104.302.785	103.768.520
Préstamos otorgados por partes relacionadas	<u>40.078.576</u>	<u>39.479.671</u>	<u>1.826.490</u>	<u>1.745.764</u>
	<u>187.845.937</u>	<u>185.484.779</u>	<u>106.129.275</u>	<u>105.514.284</u>

Jerarquía de valor razonable

Pasivos financieros	31/12/2014				Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	
<u>Préstamos</u>					
Préstamos de entidades financieras			146.005.108		146.005.108
Préstamos otorgados por partes relacionadas			<u>39.479.671</u>		<u>39.479.671</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>185.484.779</u>		<u>185.484.779</u>

El informe de fecha 20 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
 Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

Pasivos financieros	31/12/2013			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<u>Préstamos</u>				
Préstamos de entidades financieras			103.768.520	103.768.520
Préstamos otorgados por partes relacionadas	-	-	1.745.764	1.745.764
	-	-	105.514.284	105.514.284

Los valores razonables de los pasivos financieros incluidos en la categoría de nivel 3 antes presentada, se han determinado de acuerdo con un modelo de valuación generalmente aceptado, basado en un análisis de los flujos de fondos descontados con los indicadores más significativos, como la tasa de descuento que refleja el riesgo de las contrapartes.

27. Instrumentos financieros

27.1. Gestión de riesgo de capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su continuidad como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales.

La estructura de capital de la Sociedad consiste en la deuda neta (las deudas financieras son compensadas por saldos de efectivo y equivalentes de efectivo) con el patrimonio de la Sociedad.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

Índice de endeudamiento:

	31/12/2014	31/12/2013
Deuda (i)	200.830.822	124.430.157
Efectivo y equivalentes de efectivo	(14.202.055)	(18.452.371)
Deuda neta	186.628.767	105.977.786
Patrimonio (ii)	102.070.070	99.931.796
Índice de deuda neta y patrimonio	183%	106%

(i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo, como se indica en la nota 19.

(ii) El patrimonio incluye todas las reservas y capital de la Sociedad que son gestionados como capital.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

Calificación crediticia:

La evaluación sobre los estados financieros intermedios al 30 de septiembre de 2014, emitida el 19 de diciembre de 2014 efectuada por Moody's Latin América, mantuvo una calificación de familia corporativa de B3 en su escala global, y de A3.ar en su escala nacional de Argentina, con perspectiva estable en todas sus calificaciones.

27.2. Políticas contables significativas

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de medición y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos del patrimonio se revelan en la nota 3.

27.3. Categorías de instrumentos financieros

	31/12/2014	31/12/2013
Activos financieros		
Costo amortizado		
Otros créditos (nota 15)	32.672.656	33.774.796
Otros activos financieros (nota 16)	429.735	406.713
Cuentas comerciales por cobrar (nota 17)	66.330.998	69.200.622
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 29)	14.202.055	18.452.371
	<u>113.635.444</u>	<u>121.834.502</u>
	31/12/2014	31/12/2013
Pasivos financieros		
Costo amortizado		
Préstamos (nota 19)	200.830.822	124.430.157
Obligaciones por plan de beneficios (nota 25)	8.003.780	5.193.678
Pasivos por impuestos (nota 23)	6.388.286	5.882.604
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (nota 21)	82.834.258	79.641.170
Remuneraciones y cargas sociales (nota 22)	28.152.436	22.668.294
	<u>326.209.582</u>	<u>237.815.903</u>

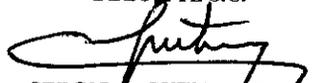
27.4. Objetivos de la gestión de riesgo financiero

La gerencia financiera identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones de Carbochlor S.A., dicha gestión se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

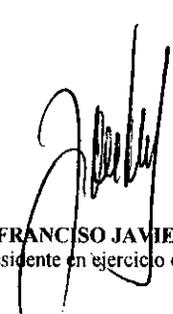
El Directorio es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215 / F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado
- d) Riesgo de tasa de interés
- e) Riesgo de precio
- f) Riesgo de tipo de cambio

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas comerciales por cobrar a clientes.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes distribuidos un 95% en el mercado local y un 5% en el mercado externo. La Sociedad no tiene riesgos significativos de concentración de créditos.

El departamento de finanzas analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecerle las condiciones estándar de pago y entrega de la Sociedad. Dicho análisis incluye calificaciones externas y, en algunos casos, referencias bancarias. Se establecen límites de compra para cada cliente, los cuales son revisados periódicamente.

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	31/12/2014	31/12/2013
Otros créditos no corrientes	6.796.037	3.493.809
Otros activos financieros no corrientes	429.735	406.713
Otros créditos corrientes	25.876.619	30.280.987
Cuentas comerciales por cobrar	66.538.678	69.342.291
	<u>99.641.069</u>	<u>103.523.800</u>

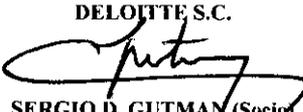
La exposición máxima al riesgo de crédito para partidas por cobrar a la fecha de cierre de cada ejercicio por región geográfica fue la siguiente:

	31/12/2014	31/12/2013
Nacional	96.343.227	89.470.207
Países del Mercosur	3.295.760	13.572.080
Estados Unidos	2.082	481.513
	<u>99.641.069</u>	<u>103.523.800</u>

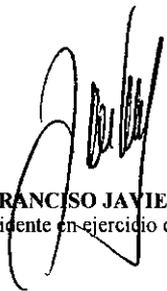
La exposición máxima al riesgo de crédito para partidas por cobrar a la fecha de cierre de cada ejercicio por tipo de cliente/entidad es la siguiente:

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

	31/12/2014	31/12/2013
Clientes de plaza	75.856.820	67.697.954
Clientes del exterior	3.297.842	14.053.593
Gobierno (Fiscales)	19.753.916	20.614.327
Partes relacionadas	732.491	1.157.926
	99.641.069	103.523.800

La antigüedad de los créditos y deudas a la fecha del cierre del ejercicio, es la siguiente:

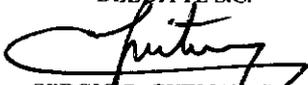
	31/12/2014	
	Créditos (*)	Deudas
a) De plazo vencido		
De hasta 3 meses	11.725.092	33.640.035
De más de 3 y hasta 6 meses	1.555.473	
De más de 6 y hasta 9 meses	958.604	
De más de 9 y hasta 12 meses	24.433	
De más de 1 y hasta 2 años		
De más de 2 y hasta 3 años	173.850	
De más de 3 y hasta 4 años	1.057.458	
De más de 4 años		
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(207.680)	
Subtotal	15.287.230	33.640.035
b) A vencer		
De hasta 3 meses	68.994.829	186.844.605
De más de 3 y hasta 6 meses	2.418.479	23.048.067
De más de 6 y hasta 9 meses	5.409.563	19.569.665
De más de 9 y hasta 12 meses	97.516	18.944.473
De más de 1 y hasta 2 años	734.290	32.361.198
De más de 2 y hasta 3 años		5.606.709
De más de 3 y hasta 4 años	429.735	742.787
De más de 4 años		5.452.043
Subtotal	78.084.412	292.569.547
c) Sin plazo establecido	28.109.632	-
Total	121.481.274	326.209.582

Los créditos vencidos de más de dos y hasta cuatro años corresponden principalmente a reintegros por exportaciones que la Sociedad estima son recuperables en su totalidad.

(*) Netos de provisión para cuentas de dudoso cobro.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

	31/12/2013	
	Créditos (*)	Deudas
a) De plazo vencido		
De hasta 3 meses	14.693.123	17.544.450
De más de 3 y hasta 6 meses	295.060	452.152
De más de 6 y hasta 9 meses	807.226	880.566
De más de 9 y hasta 12 meses	1.315.726	874.887
De más de 1 y hasta 2 años	3.624.040	
De más de 2 y hasta 3 años	601.692	
De más de 3 y hasta 4 años	158.339	
De más de 4 años	407.085	
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(141.669)	
Subtotal	21.760.622	19.752.055
b) A vencer		
De hasta 3 meses	67.470.409	152.600.770
De más de 3 y hasta 6 meses	9.888.505	11.265.319
De más de 6 y hasta 9 meses	183.673	9.381.074
De más de 9 y hasta 12 meses	178.400	7.854.666
De más de 1 y hasta 2 años	893.982	19.252.067
De más de 2 y hasta 3 años		10.693.763
De más de 3 y hasta 4 años	406.713	3.333.334
De más de 5 años		3.682.855
Subtotal	79.021.682	218.063.848
c) Sin plazo establecido	2.599.827	3.724.590
Total	103.382.131	241.540.493

Los créditos vencidos de más de un año corresponden principalmente a reintegros por exportaciones que la Sociedad estima son recuperables en su totalidad.

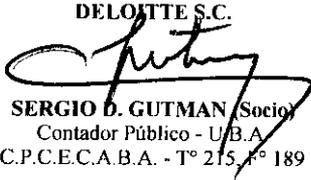
(*) Netos de provisión para cuentas de dudoso cobro.

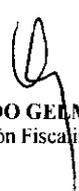
b) Riesgo de liquidez

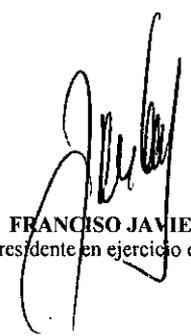
El riesgo de liquidez es el riesgo que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Sociedad para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sociedad. Para ello se monitorean continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y se concilian los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se muestra el detalle de los vencimientos contractuales de pasivos financieros:

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, N° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

Saldos al 31 de diciembre de 2014:

Pasivos financieros no derivados	Importe en libros	Hasta un año	Uno a tres años	Más de tres años
Pasivos por arrendamiento financiero	184.161	57.191	126.970	
Préstamos (excluyendo pasivos por arrendamiento financiero)	200.646.661	163.376.883	36.992.000	277.778
Cuentas por pagar (1)	125.378.760	118.612.771	848.937	5.917.052
	326.209.582	282.046.845	37.967.907	6.194.830

(1) Incluye, Obligaciones por planes de beneficios, Pasivos por impuestos, Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar y Remuneraciones y cargas sociales.

Saldos al 31 de diciembre de 2013:

Pasivos financieros no derivados	Importe en libros	Hasta un año	Uno a tres años	Más de tres años
Pasivos por arrendamiento financiero	69.350	67.453	1.897	
Préstamos (excluyendo pasivos por arrendamiento financiero)	124.360.807	92.235.196	28.792.277	3.333.334
Cuentas por pagar (1)	113.385.746	108.551.235	4.834.511	
	237.815.903	200.853.884	33.628.685	3.333.334

(1) Incluye, Obligaciones por planes de beneficios, Pasivos por impuestos, Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar y remuneraciones y cargas sociales.

c) Riesgo de mercado

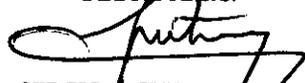
El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Sociedad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

d) Riesgo de tasa de interés

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, presentados de acuerdo con su exposición al riesgo de la tasa de interés, detallando las tasas efectivas de interés y su fecha más temprana de modificación, es el siguiente:

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carboelox Sociedad Anónima

Deudas financieras (*)	Tasa efectiva	31/12/2014		
		Menor a un año	Entre uno y tres años	Más de tres años
Préstamos bancarios- Tasa fija U\$\$	5,68%	38.626.885		
Acreedores por leasing Tasa fija + BADLAR	32,34%	57.191	126.970	
Préstamos bancarios-Tasa fija \$	25,79%	55.525.855	13.214.222	277.778
Préstamos bancarios-Tasa fija + BADLAR	26,36%	8.355.677	3.666.667	
Préstamos bancarios-Tasa variable	31,55%	9.943.522	11.111.111	
Sobregiros bancarios-Tasa fija \$	30,19%	6.178.193		
Cheques descontados-Tasa fija \$	25,36%	6.622.531		
Otros préstamos financieros-Tasa fija \$	24,86%	38.124.220	9.000.000	
		<u>163.434.074</u>	<u>37.118.970</u>	<u>277.778</u>

(*) Incluye préstamos y pasivos por arrendamiento financiero.

Deudas financieras (*)	Tasa efectiva	31/12/2013		
		Menor a un año	Entre uno y tres años	Más de tres años
Préstamos bancarios- Tasa fija U\$\$	4,92%	39.293.015		
Acreedores por leasing Tasa fija \$	18,00%	15.708		
Acreedores por leasing Tasa fija + BADLAR	35,26%	51.745	1.897	
Préstamos bancarios-Tasa fija \$	19,08%	32.007.616	28.792.277	3.333.334
Préstamos bancarios-Tasa fija + BADLAR	23,41%	876.543		
Sobregiros bancarios-Tasa fija \$	30,21%	14.262.160		
Cheques descontados-Tasa fija \$	23,03%	3.969.372		
Otros préstamos financieros-Tasa fija \$	17,44%	1.826.490		
		<u>92.302.649</u>	<u>28.794.174</u>	<u>3.333.334</u>

(*) Incluye préstamos y pasivos por arrendamientos financieros.

e) Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de precio en sus compras, préstamos y financiamientos que están denominados en una moneda distinta de la moneda funcional (peso argentino).

No obstante, los precios de comercialización de los productos son expresados con una cláusula que considera la variación en el tipo de cambio del dólar, que mitiga este tipo de riesgo.

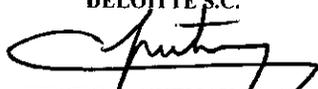
Análisis de sensibilidad:

Análisis de la sensibilidad a la tasa de interés:

La Sociedad se ha endeudado principalmente a tasa fija para bajar la exposición a las variaciones en los tipos de interés de mercado. Por lo tanto, una variación en el tipo de interés no afectaría significativamente el resultado.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215 / F° 189

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

FRANCISO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

f) Riesgo de tipo de cambio

La moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino, sin embargo, existen partidas relevantes de los estados financieros denominadas en moneda extranjera (principalmente dólar estadounidense) como ciertas cuentas comerciales y obligaciones financieras las cuales están expuestas a cambios en su valor en dólares en la medida que se produzcan fluctuaciones en la paridad peso argentino versus dólares estadounidenses.

La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio es la siguiente:

	31/12/2014		
	U\$S	EUR	Equivalente en \$
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	129.129	1.950	1.111.289
Cuentas comerciales por cobrar, otros créditos y otros activos financieros	6.797.983		58.007.400
Total activo	6.927.112	1.950	59.118.689
Pasivo			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(1.157.444)		(9.897.304)
Préstamos de corto plazo	(4.517.236)		(38.626.885)
Total pasivo	(5.674.680)	-	(48.524.189)
Posición Activa, neta	1.252.432	1.950	10.594.500

	31/12/2013		
	U\$S	EUR	Equivalente en \$
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	99.598	1.950	662.927
Cuentas comerciales por cobrar, otros créditos y otros activos financieros	11.215.473		73.063.062
Total activo	11.315.071	1.950	73.725.989
Pasivo			
Cuentas comerciales por pagar	(723.756)		(4.719.612)
Préstamos de corto plazo	(6.025.612)		(39.293.016)
Total pasivo	(6.749.368)	-	(44.012.628)
Posición Activa, neta	4.565.703	1.950	29.713.361

Análisis de la sensibilidad del tipo de cambio

El debilitamiento de un 20% en el peso respecto de las principales monedas al 31 de diciembre de 2014 habría incrementado el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis se basa en una variación en la tasa de cambio de moneda extranjera que la Sociedad considera como razonablemente posible. Este análisis supone que todas las otras variables se mantienen constantes. El análisis se aplica de la misma manera para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
 Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

Moneda	Ganancia – (Pérdida)
	31/12/14
	Impacto en \$
U\$S	2.114.897
Euros	4.003

Un fortalecimiento en el peso contra las monedas mencionadas anteriormente a dichas fechas habría tenido el efecto opuesto en las monedas mencionadas, sobre la base que todas las otras variables se mantienen constantes.

28. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, el carácter de las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y sociedades relacionadas con las que la Sociedad mantiene saldos o ha tenido operaciones en los ejercicios, es el siguiente:

Sociedad	% de acciones y votos	Carácter
ANCSOL S.A.	74,26% (1)	Controlante directa
ANCAP	---	Controlante indirecta
CABA S.A.	---	Relacionada
Petrouruguay S.A.	---	Relacionada

(1) Ver nota 18.a).

Las operaciones con las sociedades del título que afectaron resultados del ejercicio y período de tres meses terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron las siguientes:

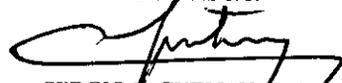
	DOCE MESES					
	Venta de productos y servicios		Intereses		Compras	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
CABA S.A.	6.810.375	12.795.878	-	-	(31.553)	(130.110)
Petrouruguay S.A.	396.000	487.008	(3.141.888)	(448.446)	-	-

	TRES MESES					
	Venta de productos y servicios		Intereses		Compras	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	30/09/2013
CABA S.A.	600.785	2.926.570	-	-	(446)	(130.110)
Petrouruguay S.A.	99.000	99.000	(2.169.465)	(107.316)	-	-

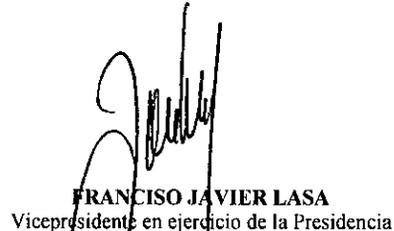
Los montos imputados a resultados en concepto de remuneraciones, gratificaciones y cargas sociales fijas y variables al personal clave de la Gerencia durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a 7.634.147 y 7.921.318, respectivamente, y por los períodos de tres meses terminados en dichas fechas ascienden a 2.761.728 y 2.335.452, respectivamente.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
 Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carboelct Sociedad Anónima

Los montos imputados a resultados por intereses ganados sobre préstamos al personal clave de la Gerencia durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a 2.269 y 5.876, respectivamente, y para los períodos de tres meses terminados en dichas fechas ascienden a 486 y 1.117, respectivamente.

No se ha reconocido ningún gasto en el ejercicio actual ni en anteriores con respecto a saldos incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionadas con los importes adeudados por partes relacionadas.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final de cada ejercicio sobre el que se informa:

	Importes a cobrar a partes relacionadas		Importes adeudados a partes relacionadas	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
ANCAP			(90.135)	(68.737)
CABA S.A.	256.240	483.730	(31.553)	
Petrouuguay S.A.	39.930	301.095	(40.078.576)	(1.826.490)
Subtotal	<u>296.170</u>	<u>784.825</u>	<u>(40.200.264)</u>	<u>(1.895.227)</u>
ANCSOL S.A.	436.321	373.101		

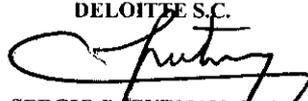
	Saldos con otras partes relacionadas Créditos (deudas)	
	31/12/2014	31/12/2013
Personal clave de la gerencia		
Préstamos	16.176	46.770
Remuneraciones y cargas sociales	(583.317)	(661.083)
	<u>(567.141)</u>	<u>(614.313)</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la anticuación de los saldos con partes relacionadas (sin incluir personal clave de la Gerencia), era el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2014:

Plazo	ANCSOL S.A.	ANCAP	CABA S.A.	Petrouuguay S.A.
a) De plazo vencido		(90.135)	(31.553)	39.930
b) A vencer de hasta 3 meses			256.240	(12.578.576)
De más 3 meses y hasta 6 meses	436.321			(6.166.666)
De más 6 meses y hasta 9 meses				(6.166.667)
De más 9 meses y hasta 12 meses				(6.166.667)
De más 1 año				(9.000.000)
Sub-total	<u>436.321</u>	-	<u>256.240</u>	<u>(40.078.576)</u>
Total al 31 de diciembre de 2014	<u>436.321</u>	<u>(90.135)</u>	<u>224.687</u>	<u>(40.038.646)</u>

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, N° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

Al 31 de diciembre de 2013:

Plazo	ANCSOL S.A.	ANCAP	CABA S.A.	Petrouruguay S.A.
a) De plazo vencido		(68.737)		
b) A vencer de hasta 3 meses			483.730	(751.391)
De más 3 meses y hasta 6 meses				(582.230)
De más 6 meses y hasta 9 meses				(191.774)
De más 9 meses y hasta 12 meses	373.101			
Sub-total	373.101	-	483.730	(1.525.395)
Total al 31 de diciembre de 2013	373.101	(68.737)	483.730	(1.525.395)

29. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes, en caso de corresponder. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio sobre el que se informa, como se muestra en el Estado de flujo de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el Estado de situación financiera de la siguiente manera:

	31/12/2014	31/12/2013
Caja	125.173	119.690
Bancos	14.076.882	18.332.681
Efectivo y equivalentes de efectivo (excluyendo sobregiros bancarios)	14.202.055	18.452.371

Dentro del efectivo y equivalentes al efectivo no existen flujos sujetos a restricciones.

A efectos del estado de flujo de efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios incluyen:

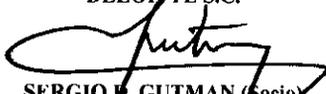
	31/12/2014	31/12/2013
Efectivo y equivalentes de efectivo (excluyendo sobregiros bancarios)	14.202.055	18.452.371
Sobregiros bancarios (nota 19)	(6.178.193)	(14.262.160)
Efectivo y equivalentes de efectivo (incluyendo sobregiros bancarios)	8.023.862	4.190.211

30. Pasivos contingentes

La Sociedad no registra provisiones por pasivos contingentes ya que en opinión del Directorio de la Sociedad, en ningún caso representan, individualmente o en su conjunto, una contingencia de pérdida de valores significativos para la Sociedad.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO E. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, N° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

31. Hechos relevantes

Con fecha 9 de abril de 2014, la Sociedad celebró un Memorándum de Entendimiento con Puente Hnos. S.A. con el objeto de establecer las bases sobre las cuales las dos empresas negociarán los documentos definitivos para que Puente Hnos. S.A. financie y/o busque financistas y/o estructure un financiamiento a efectos que la Sociedad construya una terminal de líquidos en su predio industrial. El Memorándum de Entendimiento se mantendría vigente hasta el 7 de julio de 2014 obligándose las partes durante dicha vigencia y por un plazo adicional de 60 días, a no participar en cualquier tipo de negociación, reuniones o discusiones con terceras personas de carácter similar al del objeto del acuerdo celebrado. Con fecha 22 de julio, se acordó con Puente Hnos. S.A. extender por 30 días hábiles el plazo de vigencia del Memorándum de Entendimiento celebrado entre las partes con fecha 9 de abril de 2014.

Adicionalmente, ambas empresas acordaron los términos y condiciones de un Acuerdo de Inversión para la construcción de una terminal de líquidos en el predio industrial de Campana de titularidad de la Sociedad (la "Terminal"). Dicho acuerdo quedó supeditado al resultado de la negociación que las partes deberán llevar a cabo, dentro del Plazo de Vigencia del Memorándum de Entendimiento, sobre determinados aspectos sustanciales pendientes de definición. El Acuerdo de Inversión prevé, entre otros aspectos: (a) la constitución de un usufructo sobre un terreno de titularidad de la Sociedad dentro de su predio industrial de Campana a favor de una sociedad a ser constituida por Puente Hnos. S.A.; (b) el aporte de capital a la nueva sociedad por parte de Puente Hnos. S.A. y la obtención de financiación necesaria para la construcción de la terminal de líquidos; y (c) la operación, administración y mantenimiento de la Terminal, a cargo de Carbochlor S.A..

Asimismo, con fecha 22 de julio de 2014 se firmó un Acta Acuerdo que estableció, entre otros temas, lo siguiente:

(a) Periodo de explotación: El plazo de la explotación será de 40 años contados a partir de la fecha de la escritura pública de constitución del usufructo, que tendrá una duración acorde.

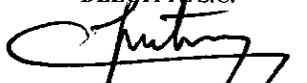
(b) Precio del usufructo: El precio de dicho usufructo consistirá en un canon que se devengará de la siguiente manera: (i) Desde el inicio del usufructo y hasta la habilitación técnica para la puesta en marcha de la Terminal, se devengará un canon trimestral; y (ii) Desde la habilitación técnica para la puesta en marcha de la Terminal, el canon será anual y su monto será el mayor entre un canon fijo y un canon variable proporcional al flujo de fondos libre de la Terminal.

(c) Disponibilidad de tanques: Carbochlor tendrá derecho a partir del sexto año desde la puesta en marcha de la Terminal, a un descuento del 20% sobre la tarifa de mercado aplicable (mediano o largo plazo o spot) a ser fijada de común acuerdo por las Partes para la comercialización de hasta la cantidad de 10.000 metros cúbicos.

Carbochlor S.A. y Puente Hnos. S.A. deberán acordar los restantes términos y condiciones de los contratos de usufructo y de operación y mantenimiento de la Terminal a ser suscriptos una vez que se hayan completado todas las tareas necesarias vinculadas a la subdivisión del inmueble de Carbochlor S.A. y la constitución de la sociedad que será la titular de la Terminal.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - J.F.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 275, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

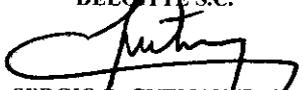

FRANCISO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

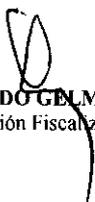
También se informa que, en el marco de las negociaciones y acuerdos alcanzados entre Carboclor S.A. y Puente Hnos. S.A., ANCSOL S.A. acordó con Puente Hnos. S.A. la suscripción de un documento, a ser firmado en forma simultánea con la constitución del usufructo y contrato de operación y mantenimiento, a los efectos de garantizar a Puente Hnos. S.A.: el derecho a participar en una compulsa de venta para el eventual caso de un cambio de control de Carboclor S.A..

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora



FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Información requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (ver nota 2 a los estados financieros respecto de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1° de enero de 2012)
(Cifras expresadas en pesos, excepto lo indicado de otra forma)

1. Breve comentario sobre actividades

El Resultado Integral Total del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, arrojó una pérdida de \$M 47,3.

El mismo se compone de una pérdida antes de resultados financieros de (\$M 12) a lo que se le debe agregar un neto en concepto de Resultados Financieros negativos de (\$M 59,6), y restar el beneficio en concepto de impuesto a las ganancias de \$M 25,3. Al monto resultante, hay que restarle (\$M1,0) en concepto de otros resultados integrales.

El margen bruto del negocio, por venta de productos de propia producción, reventa y prestación de servicios, alcanzó un 12%, a diferencia del 11% del ejercicio anterior.

El volumen de Productos Oxigenados Primarios elaborado en el período, de Alcohol Isopropílico (IPA) y Alcohol Butílico Secundario (SBA) con 33.545 Ton entre ambos, resultó un 13% menor respecto del volumen del año anterior; y la producción de Cetonas: Di Metil Cetona (DMK) y Metil Etil Cetona (MEK) con 9.259 Ton. resultó un 22% menor que la producción del ejercicio anterior.

En cuanto a la producción de Metil Terbutil Eter (MTBE), con 26.156 Ton, resultó un 11% menor respecto del ejercicio anterior.

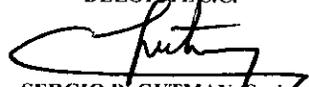
La producción de Solventes Alifáticos, con 4.294 Ton., resultó un 32% menor respecto del ejercicio anterior.

Los Ingresos Totales por venta de productos y prestación de servicios por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014 alcanzaron la suma de \$M 856, de los cuales aproximadamente el 75 % (\$M 645) corresponde al mercado interno y el 25% (\$M211) restante proviene de exportaciones a mercados regionales. Tales ingresos totales resultaron un 31% mayores respecto del ejercicio anterior, a pesar de haber vendido un 17% menos en toneladas de producto, que estuvo condicionado a la menor producción mencionada. Lo mencionado se explica por el impacto de la parada de la Refinería Campana comentado en trimestres anteriores que afectaron sensiblemente los volúmenes de producción, profundizándose por el impacto económico que afectan a la mayoría de las industrias donde comercializa la compañía con una marcada señal en la caída de las ventas de naftas premium.

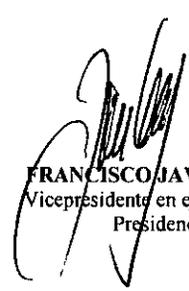
Los Resultados Financieros negativos de (\$M59,6) fueron superiores respecto del ejercicio anterior en (\$M40,3). El incremento de intereses proviene de las nuevas líneas de crédito utilizadas para la financiación de proyectos de inversión destinada a la adquisición de bienes de capital y para hacer frente a las necesidades de financiación de capital de trabajo.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215/F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboelcor Sociedad Anónima

Los Otros Ingresos (egresos) operativos, netos negativos están conformados principalmente por provisiones para juicios laborales.

Por último se adiciona un beneficio de \$M25,3 en concepto de impuesto a las ganancias.

Los costos fijos del ejercicio comparados con los del ejercicio anterior, están incrementados 36% y reflejan el impacto inflacionario y los servicios contratados para realizar la parada de mantenimiento, a pesar de una estricta reducción de gastos varios.

La parada total de la Refinería de nuestro principal proveedor de materia prima abarcó días de marzo y de abril, y se aprovechó para realizar mantenimiento general de las unidades productivas. Esta parada impactó en los gastos fijos y generó una reducción en el volumen sobre la producción programada para el primer semestre de 2014, explicando buena parte de la reducción de volumen respecto del mismo lapso de 2013, que fue volviendo a niveles normales en el tercer trimestre.

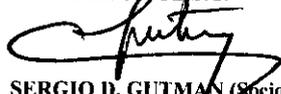
Durante el tercer trimestre se fueron acentuando mejoras respecto de los trimestres anteriores del año 2014 y especialmente posteriores a la parada de planta en cuanto a rendimientos, traduciéndose en una notable reducción de los costos variables de producción de la línea de solventes oxigenados y mejorador octánico. El tercer trimestre mejoró respecto del segundo trimestre en cuanto a los cortes de suministro de gas natural. El fiel reflejo de todo ello, se evidencia en el margen bruto del tercer trimestre que fue del 16% a diferencia del 4% del mismo periodo del año anterior.

Asimismo, también se resalta la disciplina de gastos de estructura demostrada en el cambio de tendencia positiva de la ganancia antes de resultados financieros \$M8,1 del tercer trimestre a diferencia del segundo trimestre de este mismo año (\$M16,9).

Durante el tercer y cuarto trimestre, se fue fortaleciendo la capacidad de respuesta a la demanda local e internacional y se fueron incrementando los inventarios de productos terminados, que se venían consolidando desde el segundo trimestre, incrementado los stocks de seguridad. A su vez, sobre fines del trimestre se mejoró el costo promedio de materia prima con la oferta proveniente de fuentes alternativas a la Refinería Campana, a precios competitivos.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

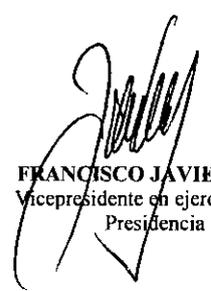
DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T°215, F° 189



ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora



FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carboclor Sociedad Anónima

2. Estructura financiera comparativa

	31.12.14	31.12.13	31.12.12	31.12.11
Activo no corriente	215.292.805	169.466.727	149.462.534	152.356.151
Activo corriente	220.432.121	179.605.771	132.233.473	110.240.885
Total del activo	435.724.926	349.072.498	281.696.007	262.597.036
Patrimonio	102.070.070	99.931.796	128.470.354	115.060.367
Pasivo no corriente	44.208.117	41.108.371	36.298.129	31.247.541
Pasivo corriente	289.446.739	208.032.331	116.927.524	116.289.128
Total del pasivo	333.654.856	249.140.702	153.225.653	147.536.669
Total del pasivo y patrimonio	435.724.926	349.072.498	281.696.007	262.597.036

3. Estructura de resultados integrales comparativa: (Pérdida)/Ganancia

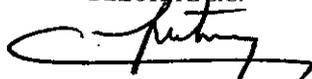
	31.12.14	31.12.13	31.12.12	31.12.11
(Pérdida)/Ganancia antes de resultados financieros	(11.990.487)	(24.030.335)	34.162.565	16.165.624
Resultados financieros	(59.589.042)	(19.321.812)	(13.811.868)	(11.776.139)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(71.579.529)	(43.352.147)	20.350.697	4.389.485
Impuesto a las ganancias	25.263.306	15.020.897	(6.837.862)	(1.802.154)
(Pérdida)/Ganancia neta del período	(46.316.223)	(28.331.250)	13.512.835	2.587.331
Otros resultados integrales netos de impuesto a las ganancias	(945.601)	(207.308)	(102.848)	(73.597)
Total resultado integral del ejercicio	(47.261.824)	(28.538.558)	13.409.987	2.513.734

4. Estructura de flujo de efectivo comparativa

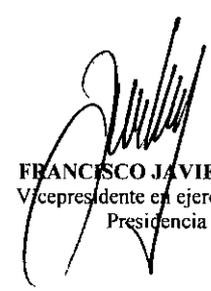
	31.12.14	31.12.13	31.12.12	31.12.11
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las operaciones	(44.580.929)	(17.162.050)	33.949.631	7.066.721
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(39.634.619)	(31.464.906)	(11.307.540)	(23.440.538)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	88.049.199	42.042.663	(20.848.330)	14.493.059
Incremento (disminución) neta del efectivo	3.833.651	(6.584.293)	1.793.761	(1.880.758)

El informe de fecha 20 de febrero de 2015 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
 Vicepresidente en ejercicio de la
 Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

5. Datos estadísticos comparativos (Cifras expresadas en miles de toneladas)

	31.12.14	31.12.13	31.12.12	31.12.11
Volumen de Producción	75	86	87	77
Volumen de Ventas				
Mercado local	44	61	61	56
Exportaciones	21	21	21	21
Volumen de Compras	84	94	93	87

6. Índices comparativos

	31.12.14	31.12.13	31.12.12	31.12.11
Liquidez	0,76	0,86	1,13	0,95
Solvencia	0,31	0,40	0,84	0,78
Inmovilización del capital	0,49	0,49	0,53	0,58
Rentabilidad	(0,46)	(0,25)	0,11	0,02

7. Breve comentario sobre expectativas:

Para el ejercicio 2015 se espera que la baja en el precio del petróleo mejore los márgenes del negocio de solventes oxigenados, como consecuencia de la disminución de los costos de materia prima y por lo tanto de los costos variables. Ello, sumado a la mejora en los rendimientos operativos hace esperar que en condiciones normales de mercado, 2015 se presente como un año mucho mejor que los dos ejercicios anteriores. Por otra parte, el área de Desarrollo Corporativo tiene entre sus cometidos el análisis permanente de la conveniencia de complementar la cartera de producción propia con la importación de productos específicos, a efectos de maximizar utilidades con una nueva oferta con un alto potencial de inserción en nuevos mercados regionales, recuperando posiciones con producción propia y de terceros.

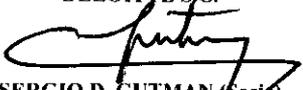
Respecto al mejorador octánico (MTBE), se espera una paulatina recuperación. Durante el ejercicio la decreciente demanda interna de combustibles llevaron a la necesidad de colocar el producto en el exterior, con menores márgenes debido a la distancia de los mercados a abastecer. La expectativa, es que la abrupta caída en los precios de los combustibles no reduzca márgenes en este negocio y una incipiente recuperación en la demanda de combustibles, hace pensar que en el 2015 es factible colocar nuevamente todo el volumen producido en el mercado doméstico. En ese aspecto existen gestiones comerciales de venta que lo sustentan.

El negocio de distribución, sigue creciendo a pesar de algunas restricciones en las importaciones, con lo cual se espera que el volumen operado siga con su tendencia creciente, se mantengan los márgenes y se incorporen nuevos productos y clientes.

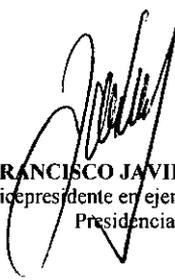
En el 2015, a los fines de acompañar la evolución del negocio y continuar con la ejecución de las inversiones estratégicas, como ya se mencionara, se reestructurará el pasivo financiero mediante la emisión de Obligaciones Negociables en el mercado local.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

Respecto a las inversiones, la expectativa es que la compañía culmine a mediados de año el proyecto de construcción de una reserva estratégica de gas licuado de petróleo que permitirá almacenar y disponer de volúmenes de corrientes de gases licuados de refinería con el objetivo de aumentar la flexibilidad operativa de la planta, absorber oportunidades de materias primas, almacenar durante paradas programadas y no programadas de nuestra planta y la oportunidad de alquilar almacenamiento a terceros.

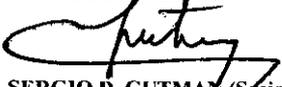
A su vez, habiendo durante el ejercicio acordado el financiamiento de la Terminal Logística (ver Nota 31 "Hechos Relevantes" a los estados financieros adjuntos) se espera avanzar en las ingenierías de Obra de mencionada construcción. Cabe mencionar que dicha construcción le dará a la compañía un rol mucho más diversificado, en el sentido que es un primer gran paso para transformar un negocio netamente industrial a un rol de negocio logístico con operaciones industriales. Dicha construcción en terrenos de la compañía, complementará a la unidad industrial con una nueva Terminal Logística, preparada para la recepción, almacenaje, manipulación y despacho de productos líquidos, por vía terrestre y fluvial, así como otros servicios logísticos relacionados (depósito fiscal, servicios administrativos, custodia, control de calidad, etc.).

Por su parte, se seguirá trabajando en el plan ya iniciado durante el último trimestre del año 2014, consistente en la formulación de un nuevo plan estratégico en el marco del segmento de Alcoholes, Solventes y Logística de ANCAP, en conjunto con CABA S.A. (empresa uruguaya vinculada al grupo económico y representante de Carbochlor en Uruguay), en el cual la compañía adopta tres ejes principales de orientación: la operación industrial con el máximo desempeño, el desarrollo comercial avanzando en la gestión de canales y la cadena de valor y el desarrollo logístico, a partir de políticas de diversificación de proveedores y alianzas locales y regionales.

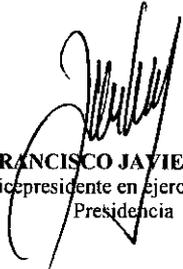
El Directorio agradece profundamente a todo su personal y especialmente a los accionistas, clientes, proveedores, y entidades financieras por la permanente confianza y apoyo brindado durante el ejercicio.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASAS
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

INFOMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Requerida por el art. 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, emitido en julio de 1993 y por el art. 12 del Capítulo III Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (ver nota 2 a los estados financieros respecto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1° de enero de 2012)

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 192/92 de la Comisión Nacional de Valores, las cifras son presentadas en pesos.

A continuación se presenta la información requerida por el artículo N° 68 del mencionado Reglamento y por el artículo N° 12 de las mencionadas Normas:

CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1. No existen.
2. Ver nota 31 a los estados financieros.
3. Ver notas 27.4 a) y 27.4 b) a los estados financieros.
4. Clasificación de los Créditos y Deudas (netos de provisiones) de acuerdo al efecto financiero que produce su mantenimiento:

	En moneda nacional \$	En moneda extranjera \$	Sujeto a cláusula de ajuste y/o devengan intereses \$
Cuentas comerciales por cobrar, otros créditos y otros activos financieros	41.425.989	58.007.400	429.735
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	72.936.954	9.897.304	
Préstamos	162.203.937	38.626.885	200.830.822
Remuneraciones y cargas sociales	28.152.436		
Pasivos por impuestos	6.388.286		
Obligaciones por plan de beneficios	8.003.780		

5. Detalle del porcentaje de participación en Sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos: ver nota 28 a los estados financieros. La Sociedad no posee participación en otras sociedades.

6. No existen.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

7. Recuento físico de los inventarios. El valor de los inventarios no supera su valor recuperable. La determinación de los stocks a la fecha de cierre de cada ejercicio ha sido efectuada sobre la base de inventarios físicos en las plantas en las que opera la Sociedad. Debido a las características de los productos que elabora y comercializa la Sociedad, es necesario efectuar diariamente el control de las existencias en tanques. No existen bienes deteriorados, averiados, fuera de uso o de inmovilización significativa, sobre los cuales no se hayan efectuado las provisiones que correspondan.

8. Ver notas 3.11, 3.12, 3.13, 3.14 y 3.15 a los estados financieros.

9. No aplicable.

10. No aplicable.

11. No existen participaciones en otras sociedades.

12. Los criterios utilizados por la Sociedad para la determinación de los valores recuperables de sus activos más significativos (Inventarios, Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles), son los establecidos por las normas mencionadas en las notas 3.11, 3.12, 3.13, 3.14 y 3.15 a los estados financieros.

13. A criterio del Directorio los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad se encuentran suficientemente cubiertos. Los seguros vigentes al 31 de diciembre de 2014 son:

Bienes e Inventarios:	Sumas aseguradas
Todo Riesgo Operativo (Bienes e Instalaciones)	U\$S 205.698.968
Plan caución daño ambiental	\$ 21.963.717
Transporte de Inventarios (por viaje mercado externo)	U\$S 52.500
Transporte de Inventarios (por viaje mercado interno)	U\$S 52.500
Transporte vía aérea	U\$S 52.500
Transporte vía marítima	U\$S 1.500.000
Vehículos	\$ 46.454
Responsabilidad Civil	U\$S 7.500.000
Responsabilidad Civil para Operadores de Terminales Marítimas y Portuarias	U\$S 50.000.000
Mercadería en depósito de terceros	U\$S 340.000
Caución garantías aduaneras	U\$S 1.000.000

Valor contable de los bienes asegurados:

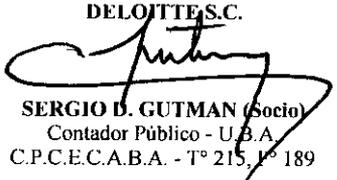
Propiedades, planta y equipo:	\$ 185.632.854
Inventarios:	\$ 114.022.449

14. Ver notas 3.16 y 20 a los estados financieros.

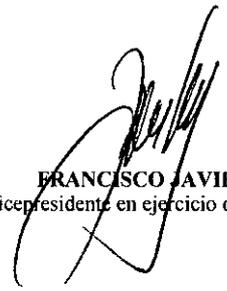
15. No existen situaciones contingentes o eventuales conocidas que no estén consideradas en los estados financieros o en sus notas.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, L° 189


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Carbochlor Sociedad Anónima

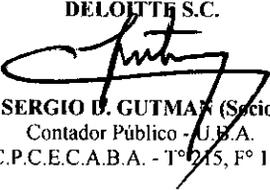
16. No existen.

17. No existen.

18. Ver nota 3.22 a los estados financieros.

El informe de fecha 20 de febrero de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO B. GUTMAN (Socio)
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora



FRANCISCO JAVIER LASA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Carboclor S.A.
CUIT N°: 30-50424922-7
Domicilio legal: Av. del Libertador 498, Piso 12°
Ciudad de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros

1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Carboclor S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Carboclor S.A.” o la “Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 31.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 32, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

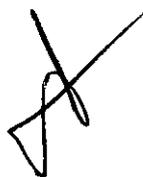
Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Carboclor S.A. al 31 de diciembre de 2014, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.



- b) Las cifras de los estados financieros mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

En cumplimiento de las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base de las cuales fueron autorizadas oportunamente.

- c) Los estados financieros mencionados en el capítulo 1 de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y balances. El resumen del contenido de los discos ópticos (CD-ROM) está transcripto en el libro Inventario y balances hasta las operaciones del mes de septiembre de 2014.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3 de este informe, hemos revisado la Información adicional a las notas de los estados financieros requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo N° 12 del capítulo III Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), preparadas por el Directorio y sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) En cumplimiento de las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
- a. cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 87,10%;
 - b. cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, controladas y vinculadas: 100%;
 - c. cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 87,10%.
- f) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2014 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 4.326.679 y no era exigible a esa fecha.

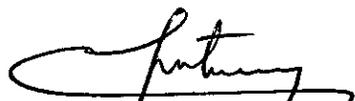


- g) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de febrero de 2015.

DELOITTE S.C.

(Registro de Asoc. de Prof. Universitarios
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 – F° 2)



SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 215 - F° 189

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Carbochlor S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Carbochlor S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado con el alcance que se describe en el capítulo II, los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014.
- b) Estado del resultado integral correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.
- c) Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.
- d) Estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.
- e) Notas 1 a 31 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.
- f) Reseña informativa e Información adicional a las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, requeridas por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), por el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo N° 12 del capítulo III Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), respectivamente.
- g) Inventario al 31 de diciembre de 2014.
- h) Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los

✍

estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte S.C., quienes emitieron su informe sin salvedades, de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 20 de febrero de 2015. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la Memoria del Directorio, la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y la Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, hemos constatado que, respectivamente, estos documentos contengan, la información requerida por el art. N° 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), el art. N° 68 del citado reglamento y el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, todas ellas incluidas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad u otra documentación pertinente.



III) DICTAMEN

- a) En nuestra opinión, basados en el examen realizado con el alcance descrito en el capítulo II, los estados financieros mencionados en los ítems a) a e) del capítulo I, tomados en su conjunto, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Carboclor S.A. al 31 de diciembre de 2014, y su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo, por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las disposiciones vigentes emitidas por la autoridad de aplicación, y con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) La memoria del Directorio, la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) y la Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, contienen, respectivamente, la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresaria y hechos futuros, señaladas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.
- c) Las cifras de los estados financieros señalados en los apartados a) a e) del capítulo I de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. Asimismo, los estados financieros y la información señalada en los apartados a) a h) del capítulo I de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y balances. El resumen del contenido de los discos ópticos (CD-ROM) se encuentra transcrito en el libro Inventario y balances hasta las operaciones del mes de septiembre de 2014.

IV) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 340/99 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

- a) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados financieros mencionados en los ítems a) a e) del capítulo I están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; y



- b) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados financieros.

V) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN C.D. N° 77/2011 DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VI) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 606/12 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el Anexo a la memoria del Directorio contiene la información requerida por dicha resolución.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de febrero de 2015.


Arnoldo Gelman
Por Comisión Fiscalizadora

ACTA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2015, se reúnen en las oficinas de Carboclor S.A. los miembros de la Comisión Fiscalizadora de dicha Sociedad, Dres. Arnoldo Gelman, Esteban Villar y Alberto Bande. Siendo las 8:00 horas se declara abierta la sesión.

Toma la palabra el Dr. Arnoldo Gelman, quien manifiesta que, como es de conocimiento de los restantes miembros de la Comisión, por haber trabajado en forma conjunta, se ha dado término a las tareas de revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, prescriptas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Dichos estados financieros fueron oportunamente sometidos por el Directorio a la consideración de la Comisión Fiscalizadora. A los efectos del cumplimiento de las tareas de revisión mencionadas precedentemente, los miembros de la Comisión han tenido a su disposición el informe y los papeles de trabajo preparados por los auditores señores Deloitte S.C., así como también se han solicitado y obtenido todas las aclaraciones y explicaciones que se han considerado necesarias, tanto de los citados auditores como del personal y el Directorio de la Sociedad.

En consecuencia, y de acuerdo con lo expresado anteriormente, se resuelve suscribir los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 y emitir el siguiente informe:

“INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Carboclor S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Carboclor S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado con el alcance que se describe en el capítulo II, los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

D) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014.
- b) Estado del resultado integral correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

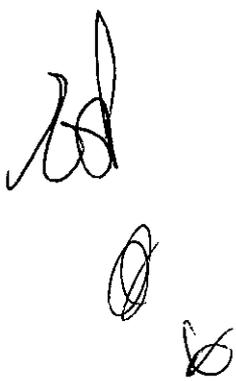
- c) Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.
- d) Estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.
- e) Notas 1 a 31 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.
- f) Reseña informativa e Información adicional a las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, requeridas por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), por el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo N° 12 del capítulo III Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), respectivamente.
- g) Inventario al 31 de diciembre de 2014.
- h) Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte S.C., quienes emitieron su informe sin salvedades, de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 20 de febrero de 2015. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar

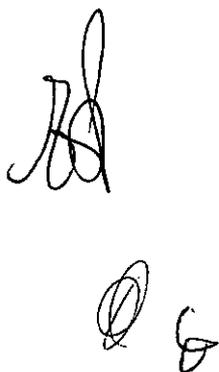


un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la Memoria del Directorio, la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y la Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, hemos constatado que, respectivamente, estos documentos contengan, la información requerida por el art. N° 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), el art. N° 68 del citado reglamento y el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, todas ellas incluidas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad u otra documentación pertinente.

III) DICTAMEN

- a) En nuestra opinión, basados en el examen realizado con el alcance descripto en el capítulo II, los estados financieros mencionados en los ítems a) a e) del capítulo I, tomados en su conjunto, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Carboclor S.A. al 31 de diciembre de 2014, y su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo, por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las disposiciones vigentes emitidas por la autoridad de aplicación, y con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) La memoria del Directorio, la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) y la Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, contienen, respectivamente, la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, señaladas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra



competencia, concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

- c) Las cifras de los estados financieros señalados en los apartados a) a e) del capítulo I de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. Asimismo, los estados financieros y la información señalada en los apartados a) a h) del capítulo I de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y balances. El resumen del contenido de los discos ópticos (CD-ROM) se encuentra transcrito en el libro Inventario y balances hasta las operaciones del mes de septiembre de 2014.

IV) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 340/99 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

- a) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados financieros mencionados en los ítems a) a e) del capítulo I están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; y
- b) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados financieros.

V) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN C.D. N° 77/2011 DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VI) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 606/12 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el Anexo a la memoria del Directorio contiene la información requerida por dicha resolución.

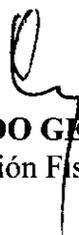
Ciudad de Buenos Aires, 20 de febrero de 2015.”

Dicho informe es aprobado por unanimidad y se resuelve autorizar al Dr. Arnoldo Gelman para que, en representación de esta Comisión Fiscalizadora, firme el referido informe, los estados financieros respectivos y cualquier otra documentación requerida para satisfacer los requisitos legales y/o administrativos, en lo que sea necesaria la intervención de esta Comisión.





No habiendo más asuntos que tratar y, siendo las 8:30 horas, se levanta la sesión.



ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora



ESTEBAN VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora



ALBERTO BANDE
Por Comisión Fiscalizadora

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 11:00 horas del 20 de febrero de 2015, se reunieron en la Sede Social sita en la Av. Libertador 498, Piso 12, los Señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de **CARBOCLOR S.A.** (la "Sociedad") que firman al pie. A los fines de esta reunión también se encuentran presentes el Gerente General Sr. Alfredo Fernandez y el Gerente de Administración y Finanzas Cont. Hernán Fronti.

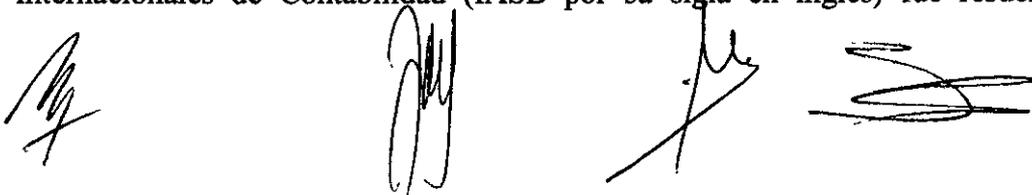
Asistió también el Contador Certificante, Cont. Sergio D. Gutman. Constatada la existencia de quórum suficiente, ante la ausencia del Sr. Presidente Sr. Alejandro Stipanivic, se designa por unanimidad para presidir la reunión al Sr. Vicepresidente Francisco Javier Lasa, quien a continuación, somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día.

Asimismo en forma previa, se deja constancia que el directorio por unanimidad resolvió designar al Vicepresidente para firmar los estados financieros anuales que se considerarán a continuación ante la ausencia del Presidente.

1- CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL N° 95, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Luego de una amplia exposición sobre los Estados Financieros, Notas y Anexos, la Reseña Informativa y la Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros requeridas por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al Ejercicio Económico N° 95 cerrado el 31 de Diciembre de 2014, el Señor Vicepresidente destacó que para su formulación se tuvo en cuenta especialmente lo establecido por las Normas (T.O. 2013) y demás normativa aplicable de la Comisión Nacional de Valores, así como la totalidad de las registraciones y comprobantes que respaldan la documentación analizada las cuales se encuentran en poder de la Sociedad.

Los estados financieros anuales se presentan para el ejercicio de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2014 sobre la base de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal cual fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la



Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FAPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1° de enero de 2012.

Acto seguido, toma la palabra el Dr. Arnoldo Gelman en representación de la Comisión Fiscalizadora quien deja constancia que la Sociedad ha cumplido formalmente con los requisitos de información y de confección de los Estados Contables establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores así como aquellas reglamentarias para la cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

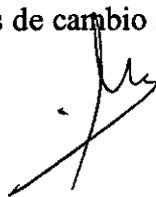
Considerada en forma exhaustiva la documentación presentada, el Directorio luego de una amplia deliberación, por unanimidad resolvió aprobar los Estados Financieros, Notas, Reseña Informativa e Información Adicional a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2014 requeridos por el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013) y el artículo 63 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2- APROBACIÓN DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 95 CERRADO AL 31 DICIEMBRE DE 2014.

El señor Vicepresidente solicitó a los señores Directores su pronunciamiento sobre el proyecto de Memoria y Anexo IV Resolución General 606/12 de la Comisión Nacional de Valores correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014, distribuido con anterioridad a la reunión. Luego de un amplio examen del texto en cuestión y habiendo completo acuerdo sobre el mismo, el Directorio por unanimidad resolvió aprobar la Memoria y el Anexo IV correspondiente al Ejercicio Económico N° 95 cerrado el 31 de diciembre de 2014 y transcribir su texto en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

El Directorio señaló que el resultado arroja una pérdida neta por el ejercicio cerrado el 31.12.2014 de \$ 46.316.223, lo que representó una pérdida neta por acción de 0,389.

El mismo se compone de una pérdida antes de resultados financieros de \$ 11.990.487, la misma incluye Otros Ingresos y (Egresos) negativo de \$ 265.139. Se le debe sumar el cargo neto en concepto de resultados financieros de \$ 59.589.042 principalmente intereses sobre pasivos financieros y diferencias de cambio sobre pasivos financieros y



el beneficio en concepto de Impuesto a las Ganancias de \$ 25.263.306. Otros resultados integrales se compone de (945.601), siendo el Total del resultado integral del Ejercicio una pérdida de \$ 47.261.824.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el ejercicio, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (TO 2013) el Directorio recomienda tratar en Asamblea General Ordinaria como punto del Orden del Día los Resultados del Ejercicio, y a tal fin propone que se absorba el saldo negativo de la cuenta "Ganancias (Pérdidas) acumuladas" por la suma de \$ 46.316.223 mediante la afectación total de la Reserva Especial Res. 609 CNV por la suma de \$ 2.314.830, la afectación total de la reserva legal \$ 7.346.768 y asignar el saldo de la pérdida, es decir \$ 36.654.625, a pérdidas acumuladas.

Se recuerda a los presentes que la Reserva Especial Res. 609 CNV fue constituida por la Sociedad en cumplimiento de la Resolución General N° 609/12 de la Comisión Nacional de Valores, la cual exigió a las entidades que presentaban por primera vez sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la constitución de dicha reserva al tratar la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores.

Asimismo, aclaró el Directorio que el texto de la Memoria, contemplaba los requerimientos informativos establecidos por la nueva Ley de Mercado de Capitales (Ley 26.831) y las Normas de la CNV (T.O. 2013), sobre Transparencia del Régimen de Oferta Pública.

En ese estado, el Dr. Arnoldo Gelman, en representación de la Comisión Fiscalizadora, manifestó que habiendo tenido a su disposición los elementos contables de juicio con suficiente antelación como para proceder a su examen y no teniendo objeciones que formular a la documentación como así tampoco al texto de la Memoria y Anexo IV que se acaba de aprobar, procede a presentar su Informe a los Señores Accionistas, el que se encuentra transcrito en el Libro de Actas de dicha Comisión.

Luego de su lectura, el Directorio tomó nota del mismo y resolvió someterlo a la consideración de la Asamblea de Accionistas.



De inmediato, el Contador Certificante Sergio D. Gutman, integrante del Estudio Deloitte S.C. designado por la Asamblea Ordinaria del 23 de abril de 2014 para certificar los Estados Contables del ejercicio anual, procedió a presentar su Informe solicitando su inclusión en el Libro Inventario.

El Directorio, luego de la lectura de este Informe, accedió a la petición disponiendo su transcripción en el Libro Inventario de la Sociedad.

3- PRESUPUESTO PARA EL COMITÉ DE AUDITORIA.

El Señor Vicepresidente manifiesta que corresponde aprobar el presupuesto del Comité de Auditoría a fin que el mismo pueda desempeñar sus funciones durante el Ejercicio Económico N° 96. Esta aprobación será ad referendum de la Asamblea Anual de Accionistas.

Luego de un examen sobre las funciones y capacitaciones, el Directorio por unanimidad, resolvió:

Aprobar un presupuesto de \$ 1.248.000 para el Comité de Auditoría de CARBOCLOR S.A., de los cuales hasta un máximo de \$ 87.360, serán abonados en forma mensual a sus miembros en concepto de honorarios, delegándose en el Directorio la facultad de determinar la porción del presupuesto que será destinado al plan de capacitación de sus miembros así como a tareas de soporte al Comité de Auditoría, ad referendum de la Asamblea Anual de Accionistas.

4- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO N° 96

El Señor Vicepresidente propone que el Directorio de la Sociedad eleve como propuesta a la Asamblea de Accionistas la designación del Estudio Deloitte S.C. como auditores externos de la Sociedad.

El Directorio, luego de una breve deliberación, por unanimidad, resolvió aprobar la propuesta del Señor Vicepresidente.



5- CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE LA SOCIEDAD.

En atención a lo resuelto precedentemente, el Vicepresidente propone convocar a la asamblea ordinaria de accionistas para considerar – entre otros puntos – la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales en una próxima reunión a convocarse durante el mes de marzo de 2015. Los Señores Directores aprueban por unanimidad la moción presentada.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:00 horas, se dio por finalizada la reunión previa lectura y aprobación de la presente Acta por los señores Directores, Francisco Javier Lasa, Néstor Ramírez, Juan Angel Gómez Canessa e Ignacio María Sammartino, los señores Síndicos Alberto Bande, Esteban Villar y Arnoldo Gelman y Señor Contador Certificante Sergio D. Gutman.

